



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**POSGRADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**“La participación de mujeres feministas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la década de los noventa en la Ciudad de México”**

**Tesis que para optar por el grado de  
Maestra en Estudios Políticos y Sociales**

**Presenta**

**Mónica Andrea Vázquez San Miguel**

**Tutora**

**Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado  
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades**

México, D. F. mayo del 2014.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Este trabajo de investigación abrió la puerta a un sin fin de conocimientos que a lo largo de estos años me han permitido concienciar el reconocimiento a mi valía como mujer y de todas las mujeres con el pleno entendimiento de encontrarnos en una lucha continua día a día que se traduce en superar nuestras limitaciones, culpas, frustraciones, angustias y tristezas que poco a poco nos subsumieron en un estado de dolor y sufrimiento albergando un sentimiento de desesperanza y soledad, y a partir de un trabajo profundo de reflexión lleno de malestar poco a poco empezar y continuar construyendo y concretando nuestros anhelos, pensamientos, aspiraciones y proyectos hasta lograr un estado de tranquilidad, inclusión y aceptación a una nueva perspectiva de “**vivir la vida**” de forma menos agresiva y violenta y poder experimentar una más gozosa, tranquila y satisfactoria para llenarnos de felicidad y ganas de seguir viviendo.*

*A mi hijo por el amor que le tengo, por su comprensión al compartir el tiempo que era solo para él; y por acompañarme en nuestro crecimiento en esta travesía llamada vida.*

**“Gracias”**

Agradezco la posibilidad de haber realizado esta investigación ya que sin ella no hubiera sido posible mi resignificación como mujer, ahora sujeto político feminista.

*Gracias a mi maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos por ser de gran guía con todas sus enseñanzas y comentarios valiosos y oportunos que me ayudaron a tomar decisiones importantes en mi vida.*

*Gracias a mi tutora Martha Patricia Castañeda Salgado por su valiosa guía para hacer posible la concreción de este trabajo de investigación.*

*A mi madre y hermana por el apoyo y amor brindados.*

*A mis amigas por la sororidad brindada en momentos difíciles.*

*A todas las mujeres que me han enseñado tanto a lo largo de mi vida y que ahora reconozco.*

*A mi abuelo+ por su cariño.*

*A Esperanza Brito de Martí+, María Teresa Glase Ortiz, Patricia Duarte, Sara Lovera López, Yoloxochitl Casas Chousal por el apoyo brindado en la realización de este trabajo de investigación*

*INDICE*

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1 TEORÍA FEMINISTA</b> .....	<b>13</b>
1.1 TEORÍA DE GÉNERO FEMINISTA .....	17
1.2 PATRIARCADO .....	20
1.3 LA ESFERA PÚBLICA Y PRIVADA .....	22
1.4 VIOLENCIA DE GÉNERO .....	24
1.4.1 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL .....	26
1.4.2 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL POR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	30
<b>CAPÍTULO 2 MOVIMIENTO FEMINISTA</b> .....	<b>38</b>
2.1. MOVIMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO DE LA DÉCADA DE LOS 70 A LOS 80 .....	40
2.1.1 DÉCADA DE LOS SETENTA .....	40
2.1.2 DÉCADA DE LOS OCHENTA .....	42
2.2 MOVIMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA .....	46
2.3 ORGANIZACIÓN CIVIL .....	48
2.4 CASO TLALPAN.....	52
2.4.1 HISTORIA .....	52
2.4.2 COMITÉ PLURAL PRO VÍCTIMA, A. C.....	55
<b>CAPÍTULO 3 FEMINISTAS EN ACCIÓN</b> .....	<b>58</b>
3.1 MUJER FEMINISTA ¿SE HACE O NACE? .....	58
3.1.1 ESPERANZA BRITO DE MARTÍ .....	59
3.1.2 SARA LOVERA LÓPEZ .....	65
3.1.3 CONSUELO YOLOXOCHITL CASAS CHOUSAL.....	73
3.1.4 MARÍA TERESA GLASE ORTIZ .....	80
<b>REFLEXIONES Y CONCLUSIONES</b> .....	<b>88</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b> .....	<b>95</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b> .....	<b>99</b>

*“Mi propósito no es el de enseñar aquí el método que cada cual debe seguir para guiar acertadamente su razón, sino solamente el de mostrar de que manera he tratado de guiar la mía”.*

*René Descartes*

## **Introducción**

El trabajo de investigación que presento es producto de varios años de resignificación y construcción que requerí como investigadora para reconocer a las mujeres como sujeto de estudio, como protagonistas de cambios sociales y políticos de la sociedad, es decir “la consideración de las mujeres como sujeto jurídico, político y como sujetas de derechos humanos”<sup>1</sup>.

Durante varias décadas algunas mujeres de todo el mundo, en unos países primero en otros después, lucharon para tener y gozar de los mismos derechos que los hombres. De igual manera analizaron y cuestionaron su condición de mujer. Esas mujeres son conocidas como sujetas políticas feministas, y a lo largo de este proceso, y desde varios espacios trabajaron arduamente en diversas temáticas, impugnando y promoviendo el respeto a los derechos de las mujeres, la creación de leyes y de instituciones como fue la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El objetivo de la investigación es conocer, describir y analizar la participación de las sujetas políticas feministas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la década de los noventa en la Ciudad de México.

La tesis de la que parto es que las mujeres se reconocen como feministas en la medida en que sus experiencias, sus acciones y su militancia está encaminada a defender los derechos de las mujeres para a partir de ahí empezar la revisión y elaboración de textos con enfoque feministas.

El problema de la investigación es la participación de las sujetas políticas feministas en su lucha contra la violencia hacia las mujeres en la Ciudad de México en la década de los noventa. Para tal

---

<sup>1</sup> Lagarde y de los Ríos, Ma. Marcela; Derechos Sexuales y reproductivos en México, Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres; UNAM; México; 2009; p. 13.

efecto se realizaron entrevistas a Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxochitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortiz durante el encuentro en su militancia en el Caso Tlalpan.

Fue de esta manera que el trabajo de investigación se construyó a partir de las entrevistas realizadas al “sujeto político feminista”<sup>2</sup>, como una manera de ilustrar las acciones de “la ciudadanía activa presenta diversos niveles de expresión: a nivel individual como participación; en lo social como responsabilidad, solidaridad y cooperación; a nivel político como exigencia de fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político”<sup>3</sup> en este caso las entrevistadas que sin ser las únicas protagonistas, activistas y feministas que llevaron a cabo estas acciones coincidieron sus vidas a raíz del “Caso Tlalpan” para incidir en la vida política del país en la creación de leyes e instituciones como parte de la creación de los derechos de las mujeres.

Esta investigación significó mucho en mi vida, por tal motivo la metodología de la Investigación la expondré en primera persona como un reflejo de que la investigación se realizó a partir de las condiciones, características y necesidades de la sujeta epistémica.

### Metodología de la Investigación

Considero importante la elaboración de este apartado para exponer la dificultad que enfrente como investigadora para lograr el entendimiento y la comprensión de la construcción del problema de investigación, y que muchas veces estuve lejos de lograr por la infinidad de cuestiones personales que estuvieron profundamente implicadas de forma emocional, psicológica y mental y obstaculizaron el logro de la investigación que realice en la tesis titulada **“La participación de mujeres feministas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la década de los noventa en la Ciudad de México”**.

Lo anterior hace necesario explicar tres procesos en los que trabajé y son titulados de la siguiente manera:

#### a) Elaboración Conceptual

El texto de Luis Villoro titulado “Crear, Saber, Conocer” contribuyó a que diferenciara y reconociera los niveles del conocimiento, que estaban implícitos en la realización de mi investigación científica que en la mayoría de las veces fueron supuestos permeados de pensamientos, sentimientos, opiniones, experiencias, visiones y juicios llamadas subjetivas.

---

<sup>2</sup> Sánchez Olvera, Alma Rosa; Derechos Sexuales y Reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres; UNAM; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; México, D. F.; 2009; p. 18.

<sup>3</sup> Sánchez Olvera, Alma Rosa; Derechos Sexuales y Reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres; UNAM; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; México, D. F.; 2009; p. 20.

El primer nivel del conocimiento que refiere el autor es la creencia, la cual puede ser de dos tipos; la primera es la ocurrencia mental o acto mental que se caracteriza por ser una posición subjetiva ante la realidad y en mi investigación se tradujeron en mis vivencias personales a lo largo de mi vida, es decir a toda acción externa existe una representación como un juicio de valor presente ante una realidad concreta, en este caso la violencia hacia las mujeres a partir del cual tuvo un significado en la medida en que explicaba los fenómenos que acontecían a mí alrededor.

El segundo tipo de creencia es la disposición, es decir la acción que tiene cada individuo ante una situación concreta la cual es única y comparable con la de los demás, misma que generé y elaboré en mi conciencia como sujeta cognoscente para después representarla en una acción también llamada praxis, dejando a la luz mi forma de ver y pensar el fenómeno de la violencia hacia las mujeres.

Lo anterior explica que como investigadora partí de mis creencias que son el conjunto de estados intermedios con los que interpreté los acontecimientos que rodearon mi vida cotidiana y requerían explicación a mi particular modo de entender las cosas, en palabras de Villoro “la razón que es la que justifica para un sujeto la verdad... de su creencia, el fundamento en que basa una creencia”<sup>4</sup>.

Lo anterior explica cómo al inicio de mi investigación científica y durante su desarrollo partí de premisas basadas en creencias considerándolas como hechos reales y contundentes, convirtiéndose en un obstáculo para lograr la objetividad en la investigación.

Esta situación hizo necesario realizar un trabajo arduo para poder pasar al siguiente nivel que toda investigación requiere, ¿Cuál es ese? El saber, que logré a partir del planteamiento de la investigación para lo cual debía investigar el tema a profundidad.

Luis Villoro expone que el saber es una creencia razonable, es decir las condiciones para que la creencia se convierta en saber, es que la creencia debe ser “suficiente para creer en un sentido fuerte... deben ser concluyentes, completas y coherentes para quien la sustenta... deben ser suficiente para garantizar la verdad de la creencia con independencia del juicio de quien las sustenta;... sean suficientes para cualquier sujeto que las considere”<sup>5</sup>.

El autor expone tres clases de razones: la primera es comprender juicios de observación expresados en datos de índole público y accesibles a todos los que están en condiciones de observar lo observado; la segunda está integrada por los fundamentos teóricos como son principios, hipótesis y teorías que describen lo observado; y la tercera razón es que sea válida para un conjunto de sujetos que comparten un marco conceptual común llamados comunidades epistémicas.

---

<sup>4</sup> Villoro, Luis; Creer, Saber, Conocer; Editorial Siglo XXI, México, D. F., 2003; p. 78.

<sup>5</sup> Villoro, Luis; Creer, saber, Conocer; Editorial Siglo XXI; México, D. F.; p. 145.

Es decir, como investigadora incursioné por diferentes campos del conocimiento, enfoques, teorías, y metodologías, lo que implicó formarme y convertirme en una sujeta epistémica a la par que me incorporaba y pasaba a formar parte de una comunidad epistémica conocida y reconocida por mí, la de Feminista.

Una vez que las condiciones de creencias que tuve como investigadora se transformaron en saber, entendí que el fenómeno que observé fue posible de explicarlo, de comprenderlo y de interpretarlo objetivamente, y no fuera revocado por algún sujeto de la comunidad epistémica.

Nuevamente Villoro nos dice que después de la creencia y del saber se transita al conocer, es decir se genera un conocimiento nuevo y queda para toda la humanidad, esto me ayudó a solucionar una de las grandes preocupaciones que enfrenté como investigadora; ¿Qué iba a aportar con la investigación, por qué y para qué era importante realizar la investigación?. A lo que de ante mano respondí “una metodología de la investigación y los resultados que deriven de esta”.

Durante la transición de creencia al saber que experimenté como investigadora, fui construyendo y reconstruyendo, planteando y replanteando poco a poco el problema de investigación. A medida que avancé en la investigación experimenté el proceso que titulé reestructuración conceptual.

#### b) Reestructuración Conceptual

En este apartado expongo la transformación teórica, metodológica y conceptual que viví como investigadora al incorporar la teoría de género feminista desde la que observe el fenómeno de la violencia hacia las mujeres.

Pero ¿cómo llegué a interesarme por las mujeres y ahora reconocirme como feminista?. Bueno les platicaré que la historia comenzó en el año de 2000 cuando ingresé a la maestría en Estudios Políticos y Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México Una de las asignaturas era impartida por la Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos, el seminario de investigación Feminismo y Teoría de Género Feminista.

Fue necesario asistir al seminario en el que se revisó una gran cantidad de textos y escritos realizados por feministas que abordaban las temáticas de Derechos Humanos, Feminismo, Teoría de Género, Cultura, Poder, Patriarcado, Espacio Público y Privado, Ciudadanía, Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia contra las mujeres entre otros.

Así fue posible que a partir de la Metodología Feminista ubicara la especificidad, las características, los supuestos epistemológicos y los propósitos de mi investigación, y son los siguientes:



La especificidad consistió en retomar las experiencias de feministas que participaron en el ámbito político y social luchando por los derechos de las mujeres, así como el reconocimiento de los problemas concretos que viven. Lo cual fue posible porque la Teoría Feminista contribuyó a que viera a las mujeres como objetos de estudio y análisis crítico.

Las características radicarón en mostrar la conexión del trabajo de investigación con el planteamiento del problema a partir de las propuestas feministas como son la categoría de género, el patriarcado y su relación entre los espacios público y privado, los cuales están circunscritos en la historia de las sujetas políticas feministas en su lucha contra la violencia hacia las mujeres, desde sus organizaciones no gubernamentales y que a partir de la presión que ejercieron al gobierno mexicano lograron trabajar conjuntamente para concretar leyes e instituciones que protegen y defienden los derechos de las mujeres.

Los supuestos epistemológicos los construí a partir de enfatizar el “Caso Tlalpan”, “El Grupo Plural Pro Víctima, A. C.” y las acciones circunscritas en este contexto a partir del cual las entrevistadas emprendieron una más de sus acciones.

En los propósitos expuse y describí los logros de las feministas y abrir nuevas puertas y aristas para realizar futuras investigaciones que generen conocimiento dentro del quehacer científico y vislumbrar la importancia de las acciones de las mujeres feministas desde una mirada como sujetas políticas feministas.

### c) Trabajo empírico

En este último apartado describo la forma en que construí la investigación para llegar al planteamiento final que titulé **“La participación de mujeres feministas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la década de los noventa en la Ciudad de México”**.

Los cambios y replanteamientos que realice a lo largo de la investigación fueron producto de las creencias de las que partí y permearon el planteamiento inicial, mismo que en la medida en que investigaba y sabía me ayudaba a construir el planteamiento final.

Los primeros planteamientos de la investigación los centré en la desintegración familiar en México y las acciones que realizaba el Estado mexicano para preverla, contenerla y subsanarla. Así llegué a saber que la familia es una unidad básica en toda sociedad y las relaciones que en ésta se generen son un reflejo de la sociedad y viceversa. También conocí que la familia es definida como un conjunto de individuos que forman una unidad dinámica de la que obtienen valores, ideas, creencias, tradiciones, educación, etcétera y existen diferentes tipos. Igualmente investigué sobre la desintegración familiar

que es la ruptura de lazos de comunicación que irrumpen la armonía y la funcionalidad de la familia siendo la violencia una de sus causantes.

Con lo anterior vislumbré e identifiqué la importancia del estudio de la violencia cómo uno de los ejes a través del cual comencé a construir el trabajo de investigación.

El segundo planteamiento me llevó a investigar que el Estado se relaciona con la sociedad a la que gobierna a través de sus instituciones en las que participan hombres y mujeres que ocupan los cargos públicos, y es a lo largo de su participación, dentro de los gobiernos federales y locales, que realizan proyectos y directrices a las que se apegan y dan prioridad en su gestión.

Por lo que en la medida en que indagué, conocí leyes e instituciones que fueron creadas para prevenir la violencia en las familias, y de forma paralela conocí el trabajo de las sujetas políticas feministas que lucharon día a día para defender los derechos humanos de las mujeres a partir de la conformación de organizaciones no gubernamentales las cuales trabajaron e investigaron los temas de derechos sexuales y reproductivos, violencia, comunicación, género, partidos políticos, educación, políticas públicas, medios de comunicación y organismos internacionales trabajando con algunos representantes del gobierno como la Cámara de Diputados y la Asamblea Legislativa.

Debo compartirles que la plática que tuve con Patricia Duarte en el año de 2001 en las instalaciones de la organización que preside, fue clave para tomar la decisión de trabajar el tema de violencia contra las mujeres. Actualmente sus instalaciones están cerradas.

Asimismo conocí la importancia que tienen los Acuerdos, Tratados, Pactos, Conferencias y Convenciones internacionales, en los que las sujetas políticas feministas lograron intervenir a nivel nacional e internacional para utilizarlos como medio de presión e incidir en el campo de los Derechos de las Mujeres, concretamente en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres, y dicho sea de paso, México está suscrito a ellos y son:

Declaración Universal de los Derechos del Hombre del 10 de diciembre de 1948.

Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del 7 de noviembre de 1967.

I Conferencia Mundial del Año Internacional de la mujer realizada del 19 de junio al 2 de julio de 1975 en la Ciudad de México.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del 3 de enero de 1976.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del 23 de marzo de 1976.

Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer del 18 de diciembre de 1979.

II Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer; Igualdad, paz y desarrollo realizada del 14 al 30 de julio de 1980 en la Ciudad de Copenhague en Dinamarca.

III Conferencia Mundial para el examen y evolución de los logros de los decenios de las Naciones Unidas para la mujer; igualdad, desarrollo y paz realizada del 15 al 26 de julio de 1985 en la Ciudad de Nairobi en Kenya.

Es importante señalar que únicamente hice referencia a todos los instrumentos internacionales que fueron previos al espacio temporal al que se realizó la investigación, sin embargo no son los únicos y los subsecuentes los mencionaré en el apartado de reflexiones y conclusiones.

Lo que he expuesto hasta este punto me ayudó a comprender las acciones de las sujetas políticas feministas y que dice Alma Rosa Sánchez Olvera “es crear las condiciones para que cada vez más mujeres se constituyan en sujetas de derechos, en ciudadanas plenas”<sup>6</sup>.

Para las fuentes de información utilicé las fuentes documentales y las técnicas cualitativas como fue la entrevista. Misma que apliqué a mujeres feministas muy valiosas que intervinieron en la creación del Comité Plural Pro Víctima, A. C. y algunas son: Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxochitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortíz. Debo destacar que no son las únicas que participaron, pero si fueron las que abrieron sus espacios y compartieron de su tiempo y de sus experiencias para entrevistarlas y poder realizar este trabajo de investigación.

### **La entrevista como técnica cualitativa**

La entrevista “es una técnica para obtener información, mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales”<sup>7</sup>. Se caracteriza por ser un relato de un suceso narrado por la misma persona que lo experimentó desde su punto de vista. El contexto en el cual se elabora el relato es a partir de un espacio que tuvo lugar fuera del escenario natural donde se desarrollaron los hechos. Mi búsqueda consistió en centrarme en los hechos, eventos, sucesos significativos de las informantes, sus

---

<sup>6</sup> Sánchez Olvera, Alma Rosa; Derechos Sexuales y Reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres; UNAM; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; México, D. F.; 2009; p. 30.

<sup>7</sup> Ruíz Olabuenaga, Ispizua María Antonieta; “Las entrevistas” en la descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa; Universidad de Deusto, Bilbao; p. 125.

significados, sus perspectivas y sus interpretaciones, es decir la forma en que ellas ven, entienden, clasifican y experimentan su propio mundo. Mi papel fue de facilitadora.

También es un proceso de comunicación oral en el que el entrevistado da su definición personal de la situación. La técnica contribuyó para que ubicara en la praxis todos los elementos teóricos que planteé en mi investigación con enfoque de Género Feminista.

Al considerar la importancia que tiene la entrevista como parte sustancial para realizar mi trabajo de investigación fue necesario realizar diferentes actividades que son:

- Concretar una cita previa en la que expuse la intención y la finalidad de la entrevista, así como para qué fines me serviría. Se contactaron varias feministas que participaron en el “Caso Tlalpan” pero solo Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxochitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortiz se interesaron en participar además que tuvieron tiempo en esos momentos.
- Elaborar un protocolo de conversación en el que registré el horario, guión, trabajo, objetivos, motivos y duración de la misma.
- Presentarme con las entrevistadas y a cada una les mostré que conocía del tema así como de los trabajos que realizaron.
- Y finalmente como entrevistadora tuve una charla muy amena e interesante al conocer las experiencias y los significados de cada una de las entrevistadas.

El formato que apliqué a nuestras feministas para la realización de la investigación fue a partir de tres tipos de preguntas.

Por un lado elaboré preguntas dirigidas a que explicaran sus experiencias y el proceso que llevaron a cabo para ser feministas y la relación que existió con su familia. Por otro lado preguntas para saber cómo había sido la trayectoria de cada una en su lucha contra la violencia hacia las mujeres, concretamente su participación en el Caso Tlalpan, y finalmente que explicaran su participación en las organizaciones no gubernamentales y las experiencias que habían tenido con el trabajo gubernamental.

Las fechas que las entrevistadas me compartieron y abrieron su corazón para tener una charla amistosa y agradable sobre su trabajo como sujetas políticas feministas fueron: Esperanza Brito de Martí 28 de junio del 2004, Sara Lovera López 16 de julio del 2004, Yoloxochitl Casas Chousal 17 de agosto del 2004 y María Teresa Glase Ortiz 28 de enero del 2005.

Como pequeño paréntesis. En el año de 2001 concluí el 100 por ciento de los créditos de la maestría y suspendí el trabajo de investigación, y después de una década en septiembre del año de 2011 decidí retomar la investigación con la Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado. En la primera asesorías la doctora me dio la clave para continuar con la investigación... resaltar la vida vivida de las entrevistadas, es decir indagar sobre el proceso que las llevó a ser sujetas políticas feministas e interesarse por los derechos de las mujeres y coincidir sus acciones en algún momento de su existencia en el Caso Tlalpan.

Después de recolectar la información inicié el proceso de análisis e interpretación de las entrevistas. Debo exponer que en esta parte del trabajo de investigación me llevó más de dos años ya que muchas veces me pregunté ¿Qué estoy buscando?, ¿Qué voy a resaltar y recuperar? Todo con miras a realizar mi investigación.

Aún así necesité nueve meses para reflexionar en torno al tratamiento de la información, el orden de revisión, de exposición y de realización del informe, plasmando los resultados en el Capítulo III titulado "Feministas en Acción".

Todos los apartados que he descrito fueron el proceso que experimenté a lo largo de la realización de mi investigación. Se presentaron y desarrollaron de forma paralela y dieron nacimiento al trabajo de investigación titulado "La participación de mujeres feministas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la década de los noventa en la Ciudad de México".

El documento que presento queda organizado de la siguiente manera. En el Capítulo I titulado "Teoría Feminista" explico la importancia del sujeto político feminista, así como la Teoría de Género Feminista, también el patriarcado, la explicación de la correlación que existe entre la esfera pública y la privada, los Acuerdos, Tratados, Pactos, Conferencias y Convenciones en el ámbito internacional en el que ubiqué el tema de la violencia de género y su relación con México.

En el Capítulo II titulado "Movimiento Feminista" describo la evolución del movimiento en México desde los años 70 a los 90 resaltando las características que permearon cada década de lucha para finalizar con el periodo de la oeneigización del movimiento feminista en los noventa.

El Capítulo III titulado "Feministas en Acción" está elaborado a partir del análisis de las entrevistas realizadas a Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxochitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortiz resaltando las vidas vividas en su construcción como sujetas políticas feministas y su participación en torno al "Caso Tlalpan". Finalmente expuse las reflexiones y conclusiones que arrojó la investigación, así como la bibliografía básica y complementaria consultada con las que realicé el trabajo de investigación.

*“Por principio es totalmente erróneo tratar de fundamentar una teoría sólo en magnitudes observables. En realidad, lo que ocurre es justo lo contrario. Es la teoría lo que decide qué podemos observar”.*

*Albert Einstein*

## **Capítulo 1 Teoría Feminista**

En este capítulo se exponen los elementos más importantes que conforman la Teoría Feminista como una postura teórica metodológica que caracteriza a las mujeres feministas como sujetas políticas feministas que día a día resignifican su vida y su historia en su lucha por los derechos de las mujeres y en la lucha contra la violencia hacia éstas. Así también se expone la Teoría de Género Feminista, el patriarcado y la relación entre la esfera pública y privada como elementos teóricos que abren miradas para entender las implicaciones que tuvieron las acciones de las entrevistadas.

Es importante resaltar los planteamientos de Alma Rosa Sánchez Olvera que mencionan “el sujeto político feminista ha tenido múltiples formas y espacios de expresión:

- Ha propiciado el clima de cuestionamiento a la desigualdad y marginación de las mujeres, reconceptualizado a la mujer para entender que las mujeres somos todas, y que el beneficio y/o la afrenta para una es para todas.
- Ha elaborado una perspectiva de análisis de género que rebasa al determinismo biológico y en cambio nos permite distinguir cómo a partir de las diferencias sexuales se tejen las desigualdades sociales.
- Ha documentado y denunciado las violaciones que en los cuerpos y las vidas de las mujeres se comenten día a día en el país.
- Ha construido y propuesto alternativas, programas, políticas públicas y leyes tendientes a favorecer la calidad de vida para las mujeres.
- Ha propiciado en las conferencias internacionales de las últimas tres décadas todo un marco de reflexión, organización y vindicación que ha posibilitado la construcción de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres”<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Sánchez Olvera, Alma Rosa; Derechos Sexuales y Reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres; UNAM; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; México, D. F.; 2009; p. 20.

En un primer plano está la filosofía feminista que ha construido y enmarcado a las mujeres como sujetos de análisis convirtiéndolas en el eje de la Teoría Feminista, construyendo una relación entre la práctica y la teoría para la toma de consciencia haciendo necesario y prioritario entender la problemática de las mujeres y a partir de ese análisis proponer una solución práctica en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan y desde los diferentes espacios en los que se circunscriben.

Estas mujeres feministas, sujetas políticas feministas trabajan “día a día para construir un mundo sin discriminación, igualdad de oportunidades, con posibilidad de tomar decisiones libremente, y con leyes y políticas públicas que favorezcan una vida libre de violencia”<sup>9</sup>.

En la Teoría Feminista las mujeres son el punto de partida y de llegada, el término mujer es una categoría y un concepto de análisis, es una teoría crítica, activista y de deconstrucción a favor de producir mejoras para las mujeres para toda la humanidad lo que hace necesario criticar, analizar y cuestionar la situación de las mujeres para proponer alternativas de “apropiación y utilización de los medios de interpretación y producción teórica”<sup>10</sup>. Busca la manera de entender a las mujeres, su realidad, su lugar en la sociedad y sus diferencias con los hombres a partir de las estructuras del orden social.

Lo anterior hace necesario explicar que el feminismo “es un modo de análisis, un método para acercarse a la vida y a la política, una forma de hacer preguntas y de buscar respuestas”<sup>11</sup> a partir de la vida diaria y de las experiencias que cada sujeta política feminista lleva a cabo para reconocer su pasado y pasar a realizar acciones políticas que la lleven a transformar la realidad en la que vive, así el nacimiento de este nuevo sujeto histórico, de conocimiento, con objetivos y necesidades propias, contrasta la invisibilización de las mujeres como un indicador de desigualdad.

Esta teoría contribuye a explicar las acciones de las entrevistadas, sujetas políticas feministas preocupadas por las mujeres, que resaltaron la importancia y la especificidad que vive el género femenino dentro de un sistema social, lo que las llevó a proponer transformaciones en los ámbitos y la condición de las mujeres, señalando la necesidad de su autonomía.

Feministas que señalaron la importancia de “dejar de reglamentar la vida entre los sexos, con el rechazo a la identificación de las mujeres con las culturas que les asignan un rol ineludible, con la

---

<sup>9</sup> Sánchez Olvera, Alma Rosa; Derechos Sexuales y Reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres; UNAM; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; México, D. F.; 2009; p. 22.

<sup>10</sup> Agra, Ma. Xosé; Feminismo y política; en Teoría feminista, identidad, género y política, comp. Campos, Arantza; Universidad del país Vasco, España, 1992, p. 24.

<sup>11</sup> Hartsock, Nancy; La teoría feminista y el desarrollo de la estrategia revolucionaria, en Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista, Editorial Siglo XXI, 1980, p. 64.

libertad con relación al Estado y a la familia, a las leyes que regulan su reproductividad y a la responsabilidad de los afectos”<sup>12</sup>.

También esta teoría describe la realidad a partir de un pensamiento político en el que existe la idea de igualdad y de ciudadanía de las mujeres en la sociedad moderna, busca entender el orden social que incluye a mujeres y hombres como seres diferentes biológicamente pero iguales a partir de su individualidad ante el Estado y ante sí mismas. En donde las feministas se dieron a la tarea de emprender acciones para que el Estado considerara estas diferencias y lograr la equidad entre los géneros, aunque en la praxis no fue así.

Las feministas debatieron y cuestionaron los planteamientos masculinos como un reflejo del sistema político, por lo que fue necesario construir y explicar desde el lugar de las mujeres la realidad que vive lo que las llevó a proponer acciones concretas en las diferentes temáticas como fue el caso de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

También la teoría reconoce la existencia de desigualdad entre hombres y mujeres en tres campos; la doble jornada que es el trabajo remunerado fuera de casa y el no remunerado en casa, la igualdad de oportunidades a partir de considerar las diferencias para construir la equidad entre hombres y mujeres; y la afeción por la violencia sexual que sufren las mujeres por la condición desigual de poder entre los sexos y la construcción de los roles.

Un ejemplo fue el Caso Tlalpan que llevó a nuestras entrevistadas a converger en la necesidad de la igualdad y la justicia para las víctimas y la posibilidad de cambio en la legislación y en la vida pública a partir de la atención que se le dio al suceso.

Estas sujetas políticas feministas trabajaron de forma ardua para llevar a cabo transformaciones necesarias y lograr poco a poco la igualdad entre los sexos, a partir de dos estrategias; por un lado sensibilizaron a los legisladores hombres y mujeres y por otro hicieron ver al feminismo como un asunto que compete a la sociedad.

También plantearon que la vida cotidiana está moldeada por instituciones sociales por lo que plantearon que el espacio privado es competencia del Estado, en otras palabras “lo personal es político”, y para transformarlo era necesario modificar las estructuras sociales lo que llevó a realizar trabajo político. En lo concerniente a este punto una de las victorias a lo largo del Caso Tlalpan fueron los cambios en el Código Penal del Distrito Federal en materia de Delitos Sexuales y la creación del Comité Plural Pro Víctima, A. C.

---

<sup>12</sup> Dora Cardaci; Visibilidad y protagonismo de las redes y ong en el campo de la salud; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina, UNAM-PUEG, México, 2002, p. 122.



Las teóricas feministas han elaborado y construido tres tipos generales de teoría feminista y son:

1) El primer tipo se centró en explicar la diferencia entre los géneros en donde la experiencia de los hombres y las mujeres, en las mismas situaciones, es diferente. Abordó dos temas centrales, la vida interior psíquica de las mujeres con una visión diferente a los hombres y la construcción social de la realidad, en donde la configuración general de las relaciones y las experiencias vitales de las mujeres son diferentes tanto psicológicas, biológicas e institucionales, es decir sociopsicológicas, así las necesidades de las mujeres son diferentes por las desigualdades sociales.

2) El segundo tipo de teoría partió de la desigualdad de los géneros haciendo referencia a que la situación de las mujeres es menos privilegiada a la de los hombres en diferentes eventos. Existen cuatro temas característicos que son: los hombres y las mujeres están situados en la misma sociedad de forma desigual y diferente; la desigualdad es producto de la sociedad; no existe ningún modelo de variación natural que distinga a los sexos; y las mujeres y los hombres responden a estructuras y situaciones más igualitarias. Catherine Mackinnon nos dice que "la discriminación sexual es una cuestión política"<sup>13</sup>.

En un inicio existió el debate en estas dos perspectivas feministas; la diferencia y la igualdad pero fue con los nuevos estudios y planteamientos que se relacionaron y se complementaron volviéndose un punto de apoyo para entender la realidad de las mujeres y ubicarlas como sujetos sociales y políticos. De esta forma describieron que la situación de las mujeres se dio como "consecuencia de una relación de poder directa entre hombres y mujeres en el que los hombres llevan la ventaja de la subordinación de las mujeres para cumplir con sus intereses, dándose esta relación en una estructura básica llamada patriarcado, que es una estructura primaria de poder que se mantiene intencionada y deliberadamente"<sup>14</sup>.

3) El tercer tipo expuso la opresión de género para comprender la situación de las mujeres en relación directa con los hombres, siendo las primeras oprimidas, reprimidas y subordinadas por los segundos.

Estos tres enfoques contribuyeron en las estructuras de los contenidos de los discursos de las feministas en las disciplinas y las instituciones para generar y fundar proyectos, modelos, métodos y procedimientos alternativos para el desarrollo de las mujeres, mismos que se concretaron en la creación de instituciones en los años noventa como son:

---

<sup>13</sup> Mackinnon, Catharine, A.; Hacia una teoría feminista del Estado, Editorial Cátedra, Madrid, 1995, p. 301

<sup>14</sup> Madoo Lengermann, Patricia y Niebrugge-Brantley, J.; Teoría feminista contemporánea, Editorial Mc Graw Hill, México 1994, p. 379

La Agencia Especializada en Delitos Sexuales (AEDS), Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI), el Centro de Investigación y Capacitación A. C. (CICAM), Comité Plural Pro Víctima, A. C., y el Centro de Terapia de Apoyo.

Michael Walzer señala que la igualdad de las mujeres “se dirige a eliminar no todas las diferencias, sino un conjunto particular de diferencias, y diferentes conjuntos en épocas y lugares diferentes. Eso supone un acuerdo social para considerar a personas obviamente diferentes como equivalentes (no idénticas) para un propósito dado. La noción política de igualdad incluye, y de hecho depende de, un reconocimiento de la existencia de la diferencia. Las demandas por igualdad se han apoyado en argumentos implícitos o usualmente no reconocidos de diferencia; si los grupos o los individuos fueran idénticos o iguales no habría necesidad de pedir igualdad. La igualdad podría definirse como una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas”<sup>15</sup>.

Durante la década de los ochenta las feministas se preguntaron ¿iguales a quién?, lo que las llevó a centrar la atención y el debate en torno al cuerpo.

Igualmente reconocieron que la problemática estaba en la diferencia entre los sexos para alcanzar la igualdad jurídica real –ciudadana, política y laboral- con los varones. La manera para hacer justicia significó tratar desigual al desigual para lograr la igualdad en donde no se alcanzó. No se consideraron las diferencias entre los hombres y las mujeres así son iguales ante la ley lo que se convirtió en un acto de omisión para lograr la igualdad en la diferencia, por lo que “la igualdad ante la ley no garantiza la igualdad en otros terrenos”<sup>16</sup>.

Estas exigencias se tradujeron en políticas públicas feministas con dos objetivos; el aumento de mujeres en la clase dirigente y la reivindicación del feminismo, de manera que hubo más mujeres dentro del poder para integrar a sectores excluidos e identificar nuevas áreas de interés común para resolver la problemática como la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Fue importante considerar la teoría de género feminista como punto de construcción político-social y reflejo de las acciones de las sujetas políticas feministas entrevistadas.

## **1.1 Teoría de Género Feminista**

---

<sup>15</sup> Lamas, Marta; Igualdad y diferencia; México, D. F., Biblioteca GIRE, p. 5.

<sup>16</sup> West, Candace, Zimmerman, Don H; Haciendo género en Sexualidad, género y roles sexuales, Editorial FCE, México, 1999, p. 142.

Para elaborar la Teoría de Género Feminista fue necesario llevar a cabo la integración de la Teoría de Género y la perspectiva de Género con la concepción feminista del mundo las cuales se complementaron y en el siglo XX elaboraron una nueva categoría de análisis, el género.

La categoría de género ayudó a analizar y comprender la condición femenina y masculina, la situación de las mujeres y los hombres lo que llevó a entender que “no se nace mujer, se llega a serlo”<sup>17</sup> porque las mujeres han sido definidas por los hombres, por las instituciones y por la cultura. Es decir, la categoría mujer sigue siendo una construcción social, definida por las instituciones y las relaciones entre individuos y grupos, por lo que las oportunidades y las limitaciones para su desarrollo en los diferentes ámbitos han estado dadas de antemano.

El género como categoría de análisis se construyó en diferentes dimensiones que son:

La dimensión biológica (genético, hormonal y gonádico), es decir la anatomía de genitales y el sexo asignado que configuran la identidad genérica es decir el rol o papel genérico del hombre o mujer y dependiendo del lugar en que se encuentre en la sociedad tendrán un significado en las actividades, acciones y pensamientos que se enmarcan como establecidos y dominantes.

La dimensión social donde el género es producto de las prácticas sociales y se construye con la interacción, existe una idea en la cultura, en las acciones, en la vida cotidiana con un referente a la posición en la que se sitúan hombres y mujeres en sus actividades y sus funciones. El género es la dicotomía y jerarquía entre hombre y mujer.

La dimensión del género aprendido como un comportamiento social y cultural con un aspecto dinámico al representarse y reproducirse a lo largo del tiempo. Carmen Sáez refirió que “el papel genérico sería aquello que una persona hace y/o dice para indicar a otros y a sí misma el grado en que se siente hombre o mujer o la expresión privada y/o pública de su identidad de género”<sup>18</sup>. Incluidos se encuentran los estereotipos y los atributos como características físicas, psicológicas y representativas de una persona o un grupo que aparecen como naturales a la vez que limitan las fronteras hasta donde pueda llegar la persona o el grupo.

La dimensión psíquica que incluye los procesos y las estructuras conscientes e inconscientes que estructuran intelectual y afectivamente a los sujetos, y el cultural con las concepciones, los valores, las normas, los mitos, los ritos y las tradiciones, también conocido como identidad.

En todas las dimensiones la sexualidad se encuentra inmersa y se relaciona con la organización de los géneros en sus diferentes ámbitos, incluyendo una carga de comportamientos establecidos, se

---

<sup>17</sup> Beauvoir, Simone de; *El segundo Sexo*, Editorial Sudamericana, Argentina, 1999, p. 207.

<sup>18</sup> Sáez Buenaventura, Carmen; *Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres*; en *Violencia y Sociedad patriarcal*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1990, p. 5.

construye un modo de ser, de pensar y de actuar como mujeres, como hombres, como grupo. Es justamente la sexualidad el eje de la desigualdad entre los géneros.

Estos elementos se reprodujeron en las instituciones como la familia, la escuela, el trabajo, etcétera, en donde siempre ha estado presente la constante de subordinación de las mujeres, en palabras de Carmen Sáez las mujeres “aprenden lo que son por lo que ven sin cuestionarlo y después la internalización de roles”<sup>19</sup>.

Así las feministas como “sujeto social y político, nombran entre ellas y frente a los otros sus semejanzas y sus diferencias, buscando apoyarse y coaligarse para transformar su condición opresiva colectiva de vida, y para compartir sus logros y los beneficios que se desprenden de su modernidad”<sup>20</sup>. Por lo que los planteamientos de género ayudaron a visibilizar la situación y la problemática de las mujeres. No dejaron de lado a los hombres porque también analizaron su situación.

Las mujeres como protagonistas de su vida desarrollaron y construyeron su identidad de género que son un “conjunto de prescripciones y proscripciones para una conducta dada... dentro de un contexto dado... es la estructura social, a través de las diferentes instancias de socialización... dicha estructura social se encarga de prescribir la serie de funciones para el hombre y la mujer como propia o naturales de sus respectivos géneros”<sup>21</sup>.

La organización social genérica se relacionó con los poderes específicos de cada género, el sexo connota poder, un elemento significativo presente en diferentes temas como la violencia contra las mujeres, en las familias, en el trabajo, entre otros.

En palabras de Marcela Lagarde la propuesta de género feminista “implica una redistribución de los poderes sociales, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes, para deconstruir la opresión y la enajenación de género y crear poderes democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres y para desarrollar opciones sociales dignas y una cultura que se corresponda con el nuevo paradigma que pone en el centro lo humano compuesto por las mujeres y los hombres, la igualdad y la equidad como los principios de las relaciones de género y la construcción de calidad de vida y libertad”<sup>22</sup>, de lo contrario se legitima la desigualdad y la injusticia. Por lo que el cambio social debe buscarse en el nivel institucional y cultural.

---

<sup>19</sup> Camps, Victoria; *El siglo de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Universidad de Valencia, España, 1995, p. 86.

<sup>20</sup> Lagarde, Ma. Marcela; *Género y feminismo; desarrollo humana y democracia*; Editorial Horas y Horas, Madrid, 1996, p. 18.

<sup>21</sup> Bustos Romero, Olga; *Genero, socialización y familia*; ponencia presentada en el congreso de psicología y desarrollo humano: genero y pareja; Universidad Intercontinental, México, d. F., septiembre 1997. p. 6.

<sup>22</sup> Lagarde, Ma. Marcela; *Género y feminismo; desarrollo humana y democracia*; Editorial Horas y Horas, Madrid, 1996, p. 38.

Las sujetas políticas feministas entrevistadas tuvieron una visión de género que se tradujeron en acciones y participaciones en la academia, las movilizaciones sociales, las organizaciones feministas, las políticas públicas, la elaboración de leyes y la creación de instituciones.

En la Teoría de Género Feminista existió el lema “lo personal es político” lo que hizo necesario explicar el patriarcado, la esfera pública y privada como elementos importantes que tomaron en cuenta las feministas para explicar la condición de género de las mujeres en el ámbito público (estado-sociedad) y en el privado (la familia).

## **1.2 Patriarcado**

Hablar de patriarcado fue esencial y fundamental para entender las relaciones de poder entre hombres y mujeres, ayudó a realizar la lectura de las relaciones de subordinación, sometimiento y dependencia que viven las mujeres en los diferentes ámbitos en que se relacionan. Este derivó de un análisis histórico y dialéctico que ayudó a comprender las relaciones de poder, de clase y de posición de las mujeres en la sociedad.

El patriarcado ha tenido como paradigma al hombre “asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres”<sup>23</sup>. Está relacionado con el control y poder del hombre sobre la mujer.

Se tradujo en un conjunto de sistemas prácticos, reales y simbólicos, es decir un sistema social, político que tuvo su historia en cada etapa específica, incluyó “una totalidad de estructuras, procesos, relaciones e ideologías”<sup>24</sup> en el cual se constituyó el colectivo de mujeres.

Este sistema en el que los hombres han gozado de superioridad respecto a las mujeres se vio como natural y en estos términos el patriarcado “considera la discriminación de la mujer como un problema de poder, donde es necesario para el sistema mantener una cierta organización social que no hace sino perpetuar las condiciones existentes”<sup>25</sup>. Es “la organización jerárquica masculina de la

---

<sup>23</sup> Lagarde, Ma. Marcela; Género y feminismo; desarrollo humana y democracia; Editorial Horas y Horas, Madrid, 1996, p. 52.

<sup>24</sup> Gallego Méndez, Ma. Teresa; Violencia, política y feminismo. Una aproximación conceptual; en Violencia y Sociedad patriarcal, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1990, p. 75.

<sup>25</sup> Lau Jaiven, Ana, La nueva ola del feminismo en México, Editorial Planeta, 1987, México, D. F., p. 15.

sociedad... las relaciones básicas... tiene sus raíces en la biología más que en lo económico o la historia"26.

De las relaciones que se han establecido entre los sexos, los obstáculos que dificultan la igualdad en los diferentes ámbitos de la vida privada llevó a plantear la transformación en la educación, el empleo, la política y los valores éticos con miras a cambiar las mentalidades y las actitudes, que finalmente ha sido difícil pero no imposible.

Como reflejo de la estructura de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres existe la violencia que han vivido las mujeres, reflejo de una reproducción y concreción del sistema patriarcal que se dio en las familias y fue suficiente para repetirse y reflejarse en todos los ámbitos de la sociedad. La familia como un espacio primigenio en el que las mujeres y los hombres se relacionan dentro de una jerarquía, un lugar, una función, una actividad, una misión y un papel determinado para cada sexo.

Algunos señalamientos importantes en relación a la célula de la sociedad, la familia como institución con una dinámica específica, una disposición característica de una época y cultura concretas, en la que se han identificado relaciones de convivencia que se reflejan en todos los ámbitos externos como el trabajo y la política. Una instancia modeladora y deformante, en la que ha existido la dialéctica individuo-familia-sociedad con diferentes matices.

Lo anterior llevó a plantear que esas totalidades son interdependientes entre sí y para definir una es necesario el consenso de las otras, es decir "el individuo es un elemento de la estructura familiar; la familia es un elemento formador de la estructura social y a su vez la estructura social modela a la familia y al propio individuo"27.

Los hombres y las mujeres reciben de la familia su dotación biológica, son protegidos y alimentados, toman determinada herencia cultural, adoptan una ideología específica y crean las bases para su futura relación con otros grupos distintos al suyo, un ámbito socializador en donde se analizó la perspectiva de género.

En palabras de Luis Leñero Otero: "la familia es una unidad dependiente de la sociedad. Es decir, la sociedad condiciona la existencia y la formación de las nuevas unidades familiares que nacen de ella. Por lo tanto, no es de la familia de donde emanan las directivas y las acciones que van a modificar a la sociedad global"28.

---

<sup>26</sup> Eisenstein, Zillah; comp., Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista, en Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista, Editorial Siglo XXI, 1980, p. 28.

<sup>27</sup> Sánchez Olvera, Rosa, Espinosa Damián, Gisela; Historia, ideología y praxis del feminismo en México; Cuadernos de Investigación; ENEP-Acatlán, UNAM; 1990; p. 41.

<sup>28</sup> Leñero Otero, Luis; La familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis en; La familia: Investigación y políticas públicas; Registro de un debate, Día Internacional de la familia; DIF, UNICEF, COLMEX, Centro de Estudios Sociológicos; México, D. F., 1996, p.11

Alma Rosa Sánchez Olvera y Gisela Espinosa mencionaron “que en esta tarea socializadora, la mujer cumple un papel fundamental en la familia, pues es a ella a quien se le ha asignado como rol “natural” el cuidado y la atención de los niños. Así la mujer generalmente reproduce los valores y actitudes que generan su propia subordinación... por consiguiente, la socialización sexual que se hace en la familia - inserta en el capitalismo- se define por un sistema sexo-género de dominación masculina sobre el sexo femenino”<sup>29</sup>.

Superar la situación de discriminación y opresión de las mujeres en las familias como la doble jornada, el trabajo con menos remuneración, los medios de comunicación masiva que tratan como objeto, la violencia sexual y la discriminación legal, entre otros, han sido de atención para el movimiento de mujeres o feministas en diferentes situaciones en contextos sociohistóricos, políticos y económicos específicos que siguen caracterizándose por la presencia de dominio y de poder.

Es dentro de este núcleo que se ha producido y reproducido el patriarcado, que ha derivado de la posición de sexo con una distinción económica entre hombre/mujer y como reflejo de las relaciones sociales, el aspecto público y privado de la vida.

El proceso histórico social que han vivido las mujeres ha llevado a ver el maltrato y la violencia como un elemento constante en sus diferentes ámbitos pero fue en la familia en donde se ha determinado para aceptar dicha situación.

Fue a partir del Siglo XXI en donde las mujeres ilustradas, educadas, indignadas y con participación política, sujetas políticas feministas se dieron a la tarea de hacer énfasis en que lo privado es público, es decir, lo que sucede en las familias es competencia y facultad del Estado para regular las relaciones entre hombres y mujeres.

### **1.3 La esfera pública y privada**

Este apartado expone la problemática que existió entre el ámbito público y privado como esferas separadas y de que forma las feministas llevaron a plantear que el ámbito privado también era competencia del Estado en la medida en que reguló las relaciones dentro de las familias, las organizaciones y las instituciones.

---

<sup>29</sup> Sánchez Olvera, Rosa, Espinosa Damián, Gisela; Historia, ideología y praxis del feminismo en México; Cuadernos de Investigación; ENEP-Acatlán, UNAM; 1990; p. 41.

Las feministas plantearon la necesidad de transformar la forma de hacer política al poner atención en la dicotomía que existió entre lo público y lo privado, por lo que la problemática de la violencia hacia las mujeres en las familias tuvo un tratamiento diferente al estar en el espacio privado.

También concluyeron que el ámbito privado y el público están interrelacionados por la estructura patriarcal en donde la esfera privada de la vida doméstica, familiar y sexual, es el corazón de la sociedad y la esfera pública es del Estado es donde se regulan, fortalecen y reproducen las relaciones desiguales entre hombres y mujeres por lo que el objetivo de las feministas se convirtió en la reflexión, la normatividad y la legislación de las relaciones de la primera.

El sujeto político feminista hizo público lo privado platicando entre ellas, encontraron que vivían las mismas situaciones y elaboraron cuatro planteamientos; el primero que las mujeres son dominadas por los hombres al igual que son subordinadas a la sociedad, el segundo la división sexual del trabajo, el tercero los problemas de ellas son los de todas y por último la subordinación y dominación de las mujeres se resuelve trabajando conjuntamente.

Hannah Arendt ubicó esta problemática con el planteamiento "la palabra pública significa dos fenómenos... primero significa todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible... en segundo lugar... significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él"<sup>30</sup>.

Hasta la década de los ochenta la violencia doméstica fue considerada un asunto del ámbito privado, es decir, de competencia familiar y en la medida en que las sujetas políticas feministas destacaron que dicha situación la viven muchas mujeres en su vida cotidiana en diferente dimensión e intensidad violatoria de sus derechos humanos, se vislumbró y expuso a la luz pública, en foros y en organismos nacionales e internacionales donde se denunció al Estado y a la sociedad la necesidad de regular las relaciones dentro de las familias.

Las feministas plantearon la violencia contra las mujeres como un problema universal, su lucha radicó en superar las barreras dentro del ámbito público y privado para redefinir la sociedad, la cultura y la política de forma diferente y no patriarcal.

Lo anterior llevó a plantear a las feministas que lo privado es político, en otras palabras "lo personal es político", es decir no existió separación ni distinción entre los ámbitos público y privado en el que "los problemas de la vida privada... exigen soluciones políticas pero también entender y reconocer que el poder de la vida privada es también poder político"<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Arendt, Hannah; *La condición humana*; Editorial Paidós, México, 1998, p. 61.

<sup>31</sup> Camps, Victoria; *El siglo de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Universidad de Valencia, España, 1995, p. 32.



Es así como la teoría feminista, la Teoría de género feminista, el patriarcado y la dicotomía entre lo público y lo privado fueron elementos que estuvieron presentes en las acciones concretas de las sujetas políticas feministas entrevistadas.

#### **1.4 Violencia de Género**

Las investigaciones académicas en la última década expusieron que existe “la violencia de género, violencia de género contra las mujeres, violencia feminicida y feminicidio con la intención de tener mejores categorías de análisis y elaborar indicadores para sentar jurisprudencia y diseñar políticas públicas a favor de las mujeres”<sup>32</sup> lo que también reflejó una nueva forma de buscar justicia para las mujeres que sufrieron violencia.

La violencia de género se definió como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada”<sup>33</sup>, también una “forma de agresión padecida por las mujeres como resultado de su condición de género (categoría que alude a un conjunto de elementos que definen la subordinación de las mujeres a nivel planetario)”<sup>34</sup> y actualmente las que reciben las formas más penetrantes, variadas y en mayor cantidad de violencia de género.

En donde la misoginia marcó la desigualdad y construyó una relación de opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación en los ámbitos como el trabajo, la escuela, la comunidad, la familia y la institución.

La violencia de género como forma de violación de los derechos humanos, un fenómeno local y global que afectó a todas las sociedades y se reflejó y reprodujo en los espacios de las instituciones, las legislaciones, las organizaciones sociales, la vida comunitaria, las familias, interiorizado por todos los hombres y mujeres.

La integridad y la dignidad de las mujeres debieron ser respetadas por las instituciones a través de las acciones de los integrantes del Estado, siendo necesario que concienticen la violencia de género en la vida cotidiana como una forma de afección a toda la sociedad. Los integrantes que formaron parte de

---

<sup>32</sup> Castañeda Salgado, Martha Patricia; Epistemología Feminista y estudio sobre violencia de género: apuntes para la reflexión; en Antología Diálogos Interdisciplinarios sobre Violencia Sexual; México, D. F.; Fondo Nacional para la cultura y las artes; 2012; p. 29.

<sup>33</sup> Organización de las Naciones Unidas; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>; Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; 11 de junio del 2013.

<sup>34</sup> Castañeda Salgado, Martha Patricia; Epistemología Feminista y estudio sobre violencia de género: apuntes para la reflexión; en Antología Diálogos Interdisciplinarios sobre Violencia Sexual; México, D. F.; Fondo Nacional para la cultura y las artes; 2012; p. 33.

las estructuras políticas del sistema de justicia entendieron la violencia de género para visibilizarla y dejaran de perpetuarla.

También las feministas plantearon que la violencia sexual está circunscrita en la llamada violencia política constituida por las estructuras establecidas en las instituciones a partir de las cuales se impartió justicia.

La violencia como un tipo de relación y práctica social que formó parte de la condición de género de las mujeres en contextos sociales, políticos, históricos y económicos específicos con dominación de los hombres sobre las mujeres.

La violencia contra la mujer es una violación de sus derechos humanos y libertades individuales que mostró relaciones de poder entre hombres y mujeres, y una forma de discriminación. También es un reflejo de la distribución desigual del poder y la autoridad, continua en la conciencia, no distingue grupo socioeconómico, edad, regiones geográficas o niveles educativos; se observa en todos los ámbitos en los que se desarrollan los seres humanos. Sin embargo se manifiesta de manera más notable y dañina en la familia.

Se convirtió en un tema de preocupación y acción a escala internacional por lo que se crearon medidas e iniciativas que aplicaron los gobiernos para incluir la perspectiva de género en todas las políticas y programas sociales.

Itzao Lozano explicó otro tipo de violencia más específica, la sexista con comportamientos hacia las mujeres derivados de su sexualidad y “con una determinada manera de asignarnos ciertos papeles como mujeres en esta sociedad”<sup>35</sup>. El sexismo como explotación, discriminación y opresión ejercidas sobre las mujeres, por pertenecer al género femenino, una forma de control social que enseñó a las mujeres los límites hasta donde pueden llegar.

Con lo anterior se consideró que la violación, la violencia doméstica o intrafamiliar, la mutilación, el homicidio, el hostigamiento y el abuso sexual surgió de un sistema de relaciones de género y por lo tanto la violencia hacia las mujeres “una prolongación de un conjunto de creencias y costumbres que otorgan a los hombres el derecho a controlar y sancionar la conducta de la mujer”<sup>36</sup>.

Se crearon políticas públicas para proteger el ámbito privado y dejaran de favorecer la impunidad y el delito, así el gobierno se involucró para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y procurar justicia

---

<sup>35</sup> Lozano, Itzao, coord., Sobre el cuerpo y nuestra identidad, sexualidad, maternidad voluntaria y violencia, propuesta metodológica para grupos y promotores, Editorial CIDHAL, 1992, p.320.

<sup>36</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Confianza en las mujeres, (2000); Mujeres y Hombres en México, México, D. F., 2000, p. 219.

El discurso feminista contra la violencia de género surgió de la reflexión de pequeños grupos y en la medida en que se colectivizó trasladó la problemática de lo privado a lo público. Así se reconoció un tipo de violencia. Posteriormente se llevó el debate a las universidades, sindicatos, organizaciones populares, movimiento urbano, colegios de profesionales, organismos internacionales, entre otros.

El feminismo resignificó la lucha contra la violencia hacia las mujeres como una cuestión pública, denunció, abrió el debate, realizó propuestas de ley, modificó instituciones y la actitud de los funcionarios públicos encargados de impartir justicia, estableciendo órganos de administración de justicia, cambiando la mentalidad de la opinión pública sobre la responsabilidad de la víctima.

También las feministas militantes reconocieron el problema, lo llevaron a su dimensión pública y motivaron investigaciones para lograr respuestas sociales, políticas y legales. Este grupo logró involucrar al gobierno y a la sociedad civil en la discusión de la violencia de género en el ámbito privado para formar parte de la vida pública. También dieron “una perspectiva de su trabajo en contra de la violencia de género, incorporándolo a la discusión nacional de la democracia”<sup>37</sup>.

Lo anterior se tradujo en las acciones de nuestras entrevistadas involucradas en la lucha incesante contra la violencia hacia 19 mujeres violentadas por parte de policías judiciales escolta personal y familiar del subprocurador especial en la lucha contra el narcotráfico, Javier Coello Trejo. Este evento se conoció como el “Caso Tlalpan” que las llevó a vivir momentos difíciles para trabajar con las familias, los medios de comunicación, las legisladoras, los servidores públicos y las profesionistas que estuvieron involucrados en el suceso. Su principal preocupación fue denunciar y demandar justicia para las mujeres, una coyuntura que propició la transformación de leyes y la creación de instituciones en el Distrito Federal.

#### **1.4.1 Lucha contra la violencia de género en el ámbito internacional**

Existen diversas investigaciones a nivel internacional que revelaron que la violencia doméstica tuvo cuatro generalizaciones: “Ocurre fundamentalmente de hombres hacia mujeres; la mayoría de sus víctimas son sus miembros más débiles y que presentan mayor dependencia, en función del sexo, la

---

<sup>37</sup> Hernández Loaeza, Hilda, Silva Velasco Ma. Del Carmen, La participación de las mujeres en el proceso de Legislación sobre Violencia Intrafamiliar; Tesina para obtener el grado de Licenciadas en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco; julio 1998; p. 11.

edad o la condición de minusvalía; se produce cuando se pone en tela de juicio el poder del “fuerte”, quien se convierte en victimario, y deja de reconocer y de respetar los derechos humanos fundamentales de la víctima; ha existido siempre y se ha manifestado de diversas formas aunque su reconocimiento como un problema público grave sea reciente”<sup>38</sup>.

Se reconoció que la violencia contra las mujeres es una problemática que sucede a escala global tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, las sujetas políticas feministas trabajaron en los ámbitos nacional e internacional para lograr que diferentes Organismos Internacionales trabajaran para prevenir, sancionar y erradicar dicho fenómeno, y fueran los organismos los que demanden la intervención de los Estados en la realización de diferentes acciones que son:

El UNIFEM, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, realizó trabajos a través de sus iniciativas en contra de la violencia hacia las mujeres al vincular los temas de derechos humanos, género y desarrollo, mismo que se han vuelto incuestionables. Describió cinco tipos de violencia basada en el género como el abuso de los derechos humanos en la familia; crímenes de guerra en contra de las mujeres: violación de la integridad física de las mujeres; discriminación económica y explotación; y persecución política y discriminación.

Creó el Fondo de Apoyo para las Acciones en Contra de la Violencia Contra las Mujeres, en el que planteó diferentes estrategias como “capacitación legal para mujeres líderes de la comunidad; campañas de educación para la prevención de la violencia en contra de las mujeres y las niñas; asegurarse que los medios de comunicación fueran más sensibles a informar sobre la violencia de género, crear mayor conciencia sobre la violencia de género; incremento de servicios para proporcionar apoyo a las mujeres víctimas de violencia; apoyos a los esfuerzos destinados al cambio de la legislación, políticas y procesos administrativos para que la violencia de género sea un delito”<sup>39</sup>.

Otro organismo la UNESCO, Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que trabajó en la educación para combatir la violencia, por estar relacionada con la pobreza, el desempleo y la pobre educación. Dio atención prioritaria a las mujeres y niñas en países afectados por conflictos armados.

También realizó trabajos para la educación de las mujeres y aumentó sus capacidades en la toma de decisiones tanto políticas como económicas, promovió la participación de las mujeres en los procesos democráticos, la reeducación de los hombres para sensibilizarlos al género y la capacitación para la resolución de conflictos no violentos.

---

<sup>38</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Confianza en las mujeres*, (2000); *Mujeres y Hombres en México*, México, D. F., 2000, p. 219.

<sup>39</sup> Heyzer, Noeleen, *Una vida sin violencia es un derecho nuestro*, UNIFEM, 41ava. Sesión de la Comisión sobre la situación de la Mujer, Marzo 1998.

Otro Organismo que trabajó en la erradicación de la violencia contra la mujer el PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que tuvo como objetivo central la erradicación de la pobreza a través del desarrollo humano sostenible, y reconoció que la violencia en contra de las mujeres y las niñas tiene magnitudes universales. Su forma de trabajo fue mediante asociaciones y agencias que se relacionaron con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil.

Dentro de este organismo se encuentra el Programa Género en Desarrollo (GID) que participó en iniciativas de política interagencial, programas y abogacía; tuvo actividades regionales, subregionales y nacionales para generar conciencia en los medios de comunicación y en el público sobre el alcance y los costos de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como construir la voluntad política, la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil.

La OMS, Organización Mundial de la Salud un organismo internacional que planteó que la violencia contra las mujeres tiene serias consecuencias sobre la salud física y mental de las mujeres, incluyendo su salud reproductiva.

Reconoció que es necesario identificar estrategias efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres y proporcionar atención a quienes experimentan violencia. Respaldó la investigación internacional para conocer las dimensiones y las consecuencias en la salud y los factores de riesgo de la violencia. Desarrolló asociaciones con otras agencias de las Naciones Unidas, grupos de investigación, diferentes ministerios y organizaciones no gubernamentales.

Otro organismo la OIT, Organización Internacional del Trabajo trabajó sobre un mundo libre de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral. Su objetivo fue integrar la perspectiva de género en todos los programas y proyectos, promovió la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Rechazó la violencia en el lugar de trabajo, particularmente la violencia en contra de las mujeres trabajadoras, sus acciones se encaminaron a las áreas de empleo, productividad y erradicación de la pobreza.

La UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia hizo promoción en contra de todas las formas de violencia basada en el género desde trabajo peligroso, matrimonio temprano y mutilación genital femenina, así como la violencia que restringe el cuidado a la salud y la negación de oportunidades de educación. Planteó en la medida en que niñas y niños accedan a la educación podrán disfrutar de sus derechos humanos y protegerse contra la violencia.

Otro organismo internacional ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados trató que la violencia de mujeres y niñas refugiadas se incrementa en tiempos de guerra y conflictos

armados y para garantizar una vida libre de violencia trabajó conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y las organizaciones internacionales.

También el FNUAP, Fondo de Naciones Unidas para Acciones de Población se comprometió a trabajar con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para mostrar la violencia y luchar por las mujeres.

También dio capacitación al personal para concientizar e instituir leyes para promover la igualdad de género, asegurar la autoridad de las mujeres sobre su propio cuerpo y aumentar su estatus. Igualmente proporcionó apoyo directo para que los grupos de mujeres sensibilizaran al público y a las comunidades sobre la violencia en contra de las mujeres.

Por último la OACDH, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos hizo énfasis en la integración de los derechos humanos de las mujeres a una visión más amplia de los derechos humanos.

Reconoció las implicaciones de la violencia contra las mujeres en lo político y social como competencia del Estado. Problema reconocido a nivel internacional que hizo necesario la realización de convenciones que obligaron a cada país a legislar sobre violencia intrafamiliar.

En la medida que se crearon las leyes se reconoció la magnitud del problema y aceptaron la violencia como un fenómeno biopsicosocial que expresa las relaciones que establecen los seres humanos, en donde existe abuso a los más débiles de la familia en donde “se forma e inculca, en gran medida, el patrón de relaciones sociales... se reproducen las conductas destructivas, precisamente ahí en donde deben enseñarse el respeto y la tolerancia”<sup>40</sup>.

“Tiene también una dimensión política central para la lucha general de los pueblos, porque en la medida que la mujer se sienta más libre, más segura y más fuerte, será más sensible a todas las demás violencias (de clase y de etnia, por ejemplo), y estará en mejores condiciones para luchar contra ellas”<sup>41</sup>.

Los gobiernos respondieron a las presiones de los movimientos de mujeres internacionales y nacionales así como a los compromisos internacionales salvaguardando la integridad de las personas dentro de las familias y regular sus relaciones al interior.

En México el tema de violencia hacia las mujeres fue atendido por las organizaciones no gubernamentales creadas por feministas, posteriormente también actuó la cámara de diputados y

---

<sup>40</sup> Hernández Loeza, Hilda, Silva Velasco Ma. Del Carmen, La participación de las mujeres en el proceso de Legislación sobre Violencia Intrafamiliar; Tesina para obtener el grado de Licenciadas en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco; julio 1998; p. 61.

<sup>41</sup> Lozano, Itzar, coord., Sobre el cuerpo y nuestra identidad, sexualidad, maternidad voluntaria y violencia, propuesta metodológica para grupos y promotores, Editorial CIDHAL, 1992, p.323

senadores, organismos nacionales e internacionales y posteriormente se realizaron modificaciones legislativas, estrategias sociales de prevención y acciones conjuntas entre gobierno y sociedad civil organizada para la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Fue posible por la participación de las sujetas políticas feministas, por el movimiento de mujeres en nuestro país porque tuvieron la habilidad de retomar los convenios, convenciones y tratados que el gobierno mexicano ratificó en foros internacionales en los que se comprometió a luchar contra la violencia hacia las mujeres.

Fue importante la aprobación y creación de leyes e instituciones y a la par la deconstrucción y cambio social desde la sociedad y para la sociedad comenzando por las mujeres, también construir relaciones familiares, sociales y políticas favorables a una vida libre de violencia, opresión e injusticia hacia las mujeres.

También se realizaron diferentes trabajos a nivel internacional para crear un Marco Jurídico Internacional en el que se apoyaron las sujetas políticas feministas como las entrevistadas en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres. Su trabajo consistió en gran medida en presionar y obligar al gobierno mexicano a llevar a cabo foros, leyes e instituciones que defendieron y crearon derechos de las mujeres.

#### **1.4.2 Marco Jurídico Internacional por la Lucha contra la violencia de género**

En este apartado se mencionan los documentos aprobados por la Organización de Naciones Unidas ratificados por el gobierno mexicano, obligándolo a acatarlos y de los cuales hicieron las feministas un elemento importante en su lucha que las llevó a la concreción de sus demandas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la década de los noventa.

Se realizaron infinidad de Tratados, Acuerdos, Convenciones, Conferencias, Pactos y Declaraciones a favor de los derechos de las mujeres, haciendo importante conocer la especificidad de cada uno.

La Conferencia es una “reunión de representantes de diferentes Estados para tratar de resolver cuestiones de carácter internacional general”<sup>42</sup>. La Convención es un “acuerdo de voluntades entre dos o más partes, concentrado libremente”<sup>43</sup>. La Declaración es un “término internacional empleado en las exposiciones de valor jurídico de determinados Gobiernos o grupos de Gobiernos; en la ONU se

---

<sup>42</sup> De Pina Vara, Rafael, Diccionario de Derecho, Editorial Porrúa, México, D. F., 1998, p. 180.

<sup>43</sup> De Pina Vara, Rafael, Diccionario de Derecho, Editorial Porrúa, México, D. F., 1998, p. 485.

aplica a una posición adoptada unánimemente a diferencia de la resolución que se adopta por la mayoría de votos”<sup>44</sup>. El Pacto es un “acuerdo de voluntades entre varias personas mediante el cual se constituye entre ellas una relación jurídica de la que se derivan obligaciones que pueden ser unilaterales o bilaterales”<sup>45</sup>. El Tratado es un “acuerdo entre Estados celebrado para ordenar sus relaciones recíprocas en materia cultural, económica, etcétera, o para resolver un conflicto surgido entre ellos, o para prevenirlo”<sup>46</sup>.

Los documentos que adoptó la Organización de Naciones Unidas y que fueron ratificados por México son:

- Declaración Universal de los Derechos del Hombre: Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado por las Naciones Unidas en 1966 como parte del reconocimiento de la necesidad de derechos económicos, sociales y culturales que garantizan la libertad e igualdad de los seres humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado por las Naciones Unidas en 1966 como parte del reconocimiento de la necesidad de derechos civiles y políticos que garantizan la libertad e igualdad de los seres humanos.
- I Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer realizada del 19 de junio al 2 de julio de 1975 en la Ciudad de México. Planteó la eliminación de la discriminación basada en el sexo, promovió la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la igualdad ante la ley, así como el progreso y desarrollo en condiciones de paz, igualdad y justicia de las mujeres. La participación de la mujer en todas las esferas para lograr un desarrollo integral y completo, llevando a un mejor y mayor bienestar del país y el mundo necesario para resolver la estructura socioeconómica de subdesarrollo que colocan a la mujer en inferioridad. Enfatizó la necesidad de realizar apoyos a instituciones, públicas y privadas, empleadores, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, grupos y personas que promuevan el desarrollo de la mujer. Se inició el proceso de los tres objetivos igualdad, paz y desarrollo para el decenio, la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación; la integración y plena participación de la mujer en el desarrollo; y una contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

---

<sup>44</sup> Osmańczyk, E.J., Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas; Editorial FCE; México, D. F., 1976, p. 371.

<sup>45</sup> De Pina Vara, Rafael, Diccionario de Derecho; Editorial Porrúa, México, D. F., 1998, p. 393.

<sup>46</sup> De Pina Vara, Rafael, Diccionario de Derecho; Editorial Porrúa, México, D. F., 1998, p. 485.



- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) firmada por las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979. Conocida como la Carta Internacional de los Derechos de las Mujeres por ser el primer instrumento internacional que incluyó todos los derechos humanos de las mujeres, explícita o implícitamente, al prohibir todas las formas de discriminación por razones de sexo. Reconoció que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana"<sup>47</sup> en la vida diaria en los diferentes ámbitos. Su fundamento está en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer de 1967. La CEDAW "Define a la discriminación como un acto violatorio del principio de igualdad, y a la mujer como sujeto jurídico equivalente al hombre en dignidad humana, estableciendo una concepción de igualdad no androcéntrica, basada en la protección de los derechos humanos de las mujeres"<sup>48</sup>. Es un instrumento que precisó los detalles de la discriminación contra las mujeres y estableció los lineamientos necesarios para erradicarla. En el Artículo 1 indica que "la expresión discriminación contra la mujer detonará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera"<sup>49</sup>. "El concepto de discriminación contra la mujer es legal y, tanto,... los jueces y demás funcionarios que administran la justicia no pueden crear su propia definición"<sup>50</sup>destacando la distinción, exclusión o restricción como forma de discriminación. También "determina la intención de un acto discriminatorio, pues señala que es aquel que tenga "por objeto" o "por resultado" la violación de los derechos humanos de las mujeres... se sancionan tanto los actos que tienen la finalidad de discriminar, como los actos que sin tener el objetivo terminan discriminando"<sup>51</sup>. El acto discriminatorio puede ser de diferente grado parcial o total y de diferentes etapas: el reconocimiento (cuando se crean las leyes que establecen derechos), el goce (disfrutar satisfactoriamente el derecho) o el ejercicio (alusión al aspecto activo del derecho). La trascendencia de la CEDAW nos dice Alda Facio es; 1) Primer instrumento internacional que amplió la responsabilidad estatal a actos que cometen personas privadas, empresas, instituciones no estatales, organizaciones, etcétera; 2) El artículo 2 obliga a

---

<sup>47</sup> Organización de Naciones Unidas, (1963); <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; 26 de mayo de 2013.

<sup>48</sup> Ramírez, Gloria; Informa del seguimiento de la CEDAW; Universidad Nacional Autónoma de México; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos; 2009; p. 40.

<sup>49</sup> Organización de las Naciones Unidas; [http://www.cinu.org.mx/bibliotrvs/documentos/dh/c\\_elim\\_disc\\_mutxt.htm](http://www.cinu.org.mx/bibliotrvs/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 16 de julio de 2013.

<sup>50</sup> Ramírez, Gloria; Informa del seguimiento de la CEDAW; Universidad Nacional Autónoma de México; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos; 2009; p. 39.

<sup>51</sup> Ramírez, Gloria; Informa del seguimiento de la CEDAW; Universidad Nacional Autónoma de México; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos; 2009; p. 39.

los Estados a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres y no sólo a condenar los actos; 3) El artículo 4 establece que los Estados pueden tomar disposiciones transitorias de “acción afirmativa”<sup>52</sup> para acelerar el proceso de igualdad entre los sexos; 4) Prevé que los Estados adopte medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prácticas atribuidas socialmente a los roles de hombres y mujeres, los cuales se soportan en argumentos de inferioridad o superioridad de un sexo respecto del otro; 5) Su contenido versa sobre la igualdad entre os sexos y la no discriminación contra las mujeres en todas sus formas. Así eliminar la discriminación de jure y de facto para lograr la igualdad real y sustantiva. El objetivo es la transformación social; y 6) “Fortalece el concepto de invisibilidad de los derechos humanos, ya que en ella aparecen con igualdad importancia todos los derechos al establecer en un solo instrumento derechos económicos, sociales culturales, civiles, políticos, así como derechos colectivos de sectores de mujeres y el derecho al desarrollo”<sup>53</sup>. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examina los progresos realizados en la aplicación de la Convención. Está conformado por 23 expertos/as internacionales en la condición de la mujer que trabajan a título personal. La elección de los mismos cuida la distribución geográfica equitativa y la representación de diversas civilizaciones y sistemas jurídicos y el mandato es por 4 años, monitorea la implementación de la CEDAW en los Estados miembros auxiliados por los informes periódicos que entregan para que sean estudiados y posteriormente formular propuestas y recomendaciones. El protocolo facultativo se adoptó en la Asamblea General el 6 de octubre de 1999 como un mecanismo que permitiera que las víctimas de violaciones a derechos protegidos por la CEDAW pudieran mantener comunicación con el Comité. Incluyó el procedimiento de investigación por violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos de las mujeres. Cuando un Estado ratifica el Protocolo también reconoce la competencia del Comité para recibir y considerar quejas por parte de individuos o grupos dentro de su jurisdicción. El protocolo regula principalmente dos procedimientos: “1) Un procedimientos de comunicaciones, el cual permite que de manera individual o en grupo, se puedan entregar al Comité quejas acerca de violaciones a los derechos protegidos por la Convención. Para considerar que las comunicaciones individuales deben de cumplir con ciertos criterios, incluyendo el de agotar todas las instancias a nivel nacional, y 2) Un procedimiento de investigación, que permite que el Comité indague acerca de violaciones graves o

---

<sup>52</sup> Para la CEDAW son medidas especiales de carácter temporal: son acciones que pretenden establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así acceso a determinados bienes; con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas del pasado.. Véase: <http://www.un.org/womenwatch/daw/CEDAW/>

<sup>53</sup> Ramírez, Gloria; Informa del seguimiento de la CEDAW; Universidad Nacional Autónoma de México; Cátedra UNESCO de Derechos Humano; 2009; p. 41.

sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres. Este procedimiento se ejecutó por primera vez en México, sobre los casos de feminicidios en Ciudad Juárez”<sup>54</sup>.

- II Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Paz y Desarrollo, realizada del 14 al 30 de julio de 1980 en la Ciudad de Copenhague en Dinamarca. Se planteó que la igualdad, paz y desarrollo son la base de las actividades y objetivos del decenio y establece que debe alcanzarse igualdad de desarrollo, responsabilidades y oportunidades para la participación de la mujer en todos los ámbitos, eliminar la opresión de la mujer por clase y sexo, igualdad de acceso a oportunidad a la educación y formación en planes nacionales, bienestar de la familia y mejorar la calidad de vida de las mismas. Hizo necesaria la elaboración y aplicación de programas y métodos para la enseñanza de la no violencia, el fomento de los derechos humanos y la realización de la infraestructura social nacional que permita a hombres y mujeres desempeñar su papel en la familia y la sociedad, reconoció que la violencia atenta contra los derechos humanos de las mujeres y es asunto de orden público.
- III Conferencia Mundial para el Examen y Evolución de los Logros de los Decenios de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Desarrollo y Paz realizada del 15 al 26 de julio de 1985 en la Ciudad de Nairobi en Kenya. Reconoció “que la violencia doméstica es un obstáculo a la equidad y una ofensa intolerable a la dignidad humana hace un llamado a la acción concertada y multidisciplinaria para combatir la modalidad de violencia doméstica en todos los países”<sup>55</sup>. Enfatizó que el gobierno es uno de los encargados de afirmar la dignidad de la mujer ante los hombres, debe intensificar esfuerzos y establecer o reforzar la asistencia a víctimas con alojamiento, apoyo, servicios jurídicos y de otra índole. También creó conciencia pública sobre violencia contra la mujer como problema social, adoptó políticas, medidas legislativas sobre violencia para impedirla y eliminarla. Consideran que debió desarrollar métodos de educación destinados a los ofensores para reforzar las actividades del instituto internacional de investigación y capacitación para la promoción de la mujer. La necesidad de atender esta problemática para progresar en la condición jurídica y social de las mujeres en relación con metas y objetivos del decenio, por lo que los estados y los organismos debieron cooperar con el instituto para mejorar la condición jurídica y social de la mujer.

Se puede decir que estos organismos internacionales estudiaron y trabajaron en diferentes temas desde los que se analizó la participación y la situación de las mujeres y a partir de ahí realizaron

---

<sup>54</sup> Ramírez, Gloria; Informa del seguimiento de la CEDAW; Universidad Nacional Autónoma de México; Cátedra UNESCO de Derechos Humano; 2009; p. 44.

<sup>55</sup> Olamendi Torres, Patricia; Manual El cuerpo del delito: Los derechos humanos de las mujeres en la justicia penal; Programa de capacitación sobre los Derechos Humanos de las mujeres y la violencia de Género; Comisión Nacional de la Mujer-UNIFEM; México, D. F., 1999, p. 10.

diversas propuestas para lograr el desarrollo de las mujeres en los diferentes ámbitos y son: La mujer y los medios de comunicación; Educación y capacitación de la mujer; La mujer y la salud; Los derechos humanos de la mujer; Violencia contra la mujer y La mujer y la política.

En cuanto a la mujer y los medios de comunicación: se reconoció que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías han aportado un adelanto para la mujer, haciendo necesaria la imagen de la diversidad en la vida de la mujer y la contribución de ésta a la sociedad. También planteó eliminar los materiales pornográficos y violentos que degradan a la mujer y afectan negativamente su participación en la sociedad, así como el acceso de las mujeres a los medios de información para tener mejores conocimientos teóricos y prácticos y de esa manera aumentar su capacidad de luchar contra las imágenes negativas de la mujer.

Se consideró la participación de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil para que adoptaran nuevas medidas y se incorporara una perspectiva de género en todas las políticas y programas teniendo especial cuidado de las imágenes no estereotipadas de la mujer y el hombre.

Referente a la Educación y capacitación de la mujer: se consideró la educación como un elemento indispensable para el progreso económico y social, de potenciación y como medio para hacer posible los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz. También reconoció la necesidad de interrelación entre la educación, la capacitación y el mercado de trabajo, así como la necesidad de la erradicación del analfabetismo en el mundo, garantizar el acceso a la educación primaria y secundaria de las niñas.

Los gobiernos reconocieron que persisten prejuicios por motivos de género en los sistemas educacionales, por las tradiciones familiares y costumbres reflejadas en los textos, en la formación de docentes y en las actitudes.

Respecto a La mujer y la salud: se planteó que en muchos países las mujeres no tienen acceso equitativo a los servicios básicos de salud, tienen pocos o nulos servicios de asesoramiento de la fecundidad y el embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, y realización de abortos en condiciones de salubridad, por tal motivo se insistió en la adopción de nuevas medidas para mejorar la calidad de la salud de la mujer por lo que debieron incorporar el enfoque de género en los programas y las políticas de sector salud. Reconoció la necesidad de realizar acciones en las complicaciones derivadas del embarazo y del parto, en las enfermedades de transmisión sexual y las infecciones del VIH/Sida ocasionadas por falta de acceso a la información, razones económicas y culturales, fomentar el conocimiento de los métodos anticonceptivos como prioritario en este rubro.

También reconoció la importancia de la participación de los hombres en el cuidado de la salud reproductiva y planificación familiar de las mujeres, mencionó la existencia de problemas de

malnutrición que llevan a las mujeres a tener enfermedades complicadas por falta de propiedades de los alimentos siendo más susceptible a las enfermedades.

De los derechos humanos de la mujer: buscó la igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer y la niña para promover y proteger sus derechos como una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas. Incluyó la perspectiva de género en todos los programas y políticas para garantizar la existencia de marcos jurídicos y normativos a escala nacional.

También examinó los informes de los Estados parte en la aplicación de los instrumentos internacionales que protejan los derechos de las mujeres, igualmente fortaleció el marco jurídico para propiciar la igualdad en la legislación, mecanismos de prevención de las violaciones de los derechos y los tribunales para cualquier queja de un país sean de conocimiento internacional y reconocimiento de los gobiernos para complementar la legislación con la reforma social.

Así mismo realizó la capacitación jurídica básica sobre leyes relativas a la igualdad de la condición jurídica y social de todas las mujeres y sus derechos humanos. En México a través de la Comisión Nacional de la Mujer publicó un manual titulado “¿Cómo legislar desde una perspectiva de género?” utilizado en seminarios de información a los legisladores.

Respecto a la Violencia contra la mujer: la Organización de las Naciones Unidas reconoció diferentes formas de violencia contra la mujer; “las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; la mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales”<sup>56</sup>.

Por último la mujer en la Política: implementó estrategias para que las mujeres en los ámbitos de poder luchan por la eliminación de la opresión de la mujer, así se crearon ámbitos con nuevas identidades y organizaciones para transformar las prácticas políticas.

Haciendo necesaria la organización de mujeres y la concientización sobre su condición dentro de la sociedad para transformarse en un movimiento, un grupo de apoyo y de control que conoció de las demandas sociales y políticas que hizo posible una política favorable a las mujeres en la sociedad.

---

<sup>56</sup> Organización de Naciones Unidas; <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/beijing+5.htm>; periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”; División para el adelanto de la mujer; 11 de junio del 2013.

La problemática de la violencia hacia las mujeres ha sido de gran preocupación para la sociedad internacional porque es una problemática que se presentó en todo el mundo. Cabe destacar que “los compromisos internacionales se enfrentan a la multitud de contradicciones internas de orden político y de clase”<sup>57</sup>, así se presionó al gobierno mexicano para revisar su legislación y creara o reformara aquellos estatutos que resultaron contrarios a los compromisos que adquirió internacionalmente.

Los organismos internacionales y las Naciones Unidas se convirtieron en los foros y espacios en que las sujetas políticas feministas demandaron y lucharon para que la sociedad internacional tomara cartas en el asunto.

Los diferentes compromisos que adquirió, firmó y ratificó México, fue en diferentes niveles, algunos internacionales, otros regionales, subregionales y finalmente los nacionales y locales. El artículo 133 Constitucional sirvió de apoyo para que las sujetas políticas feministas presionarán al gobierno mexicano a acatarlo y dice “las leyes del congreso de la unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la república, con aprobación del senado, serán la ley suprema de toda la unión. Los jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados”<sup>58</sup>. Este artículo fue de suma importancia para las feministas en su lucha contra la violencia porque tradujeron en acciones los compromisos adquiridos internacionalmente por México.

Después de los actos y eventos internacionales descritos en los que México formó parte surgieron muchos más, pero por el espacio temporal de la investigación que se presenta en torno al Caso Tlalpan desarrollado entre marzo a diciembre de 1989 a partir del cual las sujetas políticas feministas se encuentran y lucha contra la violencia a las mujeres no se expusieron en este apartado. Sin embargo en la sección de reflexiones y conclusiones se mencionarán los subsiguientes y su importancia en materia de derechos de las mujeres.

Este capítulo mostró los elementos teóricos metodológicos y las premisas históricas, políticas, sociales y jurídicas desde las cuales las sujetas políticas feministas, construyeron los derechos de las mujeres en el país como fue el caso de las invitadas a participar en la investigación.

---

<sup>57</sup> Lugo, Carmen, El impacto del movimiento feminista en el cambio jurídico social, p. 3, sin referencia.

<sup>58</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas, Legislación Federal; <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/134.htm>; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de diciembre del 2013.

*“El observador imparcial está tan implicado como el participante activo”.*

*Theodor Adorno*

## **Capítulo 2 Movimiento feminista**

Este capítulo tiene como finalidad exponer la evolución del movimiento feminista en México, resaltando las características que diferenciaron cada década de lucha de las sujetas políticas feministas para el logro de derechos de las mujeres haciendo especial énfasis en la lucha contra la violencia.

A lo largo del movimiento estas feministas obtuvieron numerosas victorias para conseguir equidad e igualdad con los hombres, entre las mujeres y ante las instituciones.

El movimiento de mujeres fue una nueva forma de participación social y política de la década de los sesenta en cada país. Esperanza Tuñón expone que se buscó “rescatar experiencias, otorgarles valía, medir su impacto en la esfera del mundo público, así como detectar sus dificultades, prever sus escenarios posibles de desarrollo y entender las relaciones que establecen los movimientos de mujeres con el Estado, los partidos políticos y otros movimientos sociales”<sup>59</sup>.

Las sujetas políticas feministas reflexionaron, analizaron y cuestionaron la problemática de las mujeres lo que las llevó a trastocar valores morales, culturales e ideológicos de la situación de subordinación de las mujeres, donde predominan el desarrollo de relaciones asimétricas entre el hombre y la mujer que se establecen en la cultura y el poder para buscar reivindicaciones de género. El movimiento feminista formó “parte de los movimientos contraculturales que aparecen en el mundo occidental a finales de la década de los sesenta”<sup>60</sup>.

Este movimiento político buscó una nueva forma de relación con su entorno en condiciones más favorables para crearlo y transformarlo, fue un movimiento social, una acción colectiva que reflejó los conflictos de la vida social, elaboró una visión del futuro y diseñó formas de intervención en el ámbito público.

---

<sup>59</sup> Tuñón, Esperanza, *Mujeres en escena; de la tramoya al protagonismo (1982'1994)*, PUEG-UNAM, 1997, p. 8.

<sup>60</sup> Sánchez Olvera, Rosa, Espinosa Damián, Gisela; *Historia, ideología y praxis del feminismo en México*; Cuadernos de Investigación; ENEP-Acatlán, UNAM; 1990p. 12.

Las feministas formaron parte de organizaciones no gubernamentales, de la asamblea de representantes, de los medios de comunicación, de grupos de profesionistas del área de derecho, medicina, antropología y del ámbito académico. Tuvieron diferentes estrategias e intereses pero con un solo objetivo: que las mujeres gozaran de situaciones más justas y equitativas en las relaciones que tuvieron en los diversos campos en los que se desarrollaron.

También fueron conscientes de la necesidad de estar organizadas y de tener poder político para el logro de sus objetivos, también reconocieron que los factores sociales, políticos y económicos inciden y generan la desigualdad entre los sexos y la estructura y cosmovisión invisibilizan a las mujeres.

Así fue que las sujetas políticas feministas a partir de sus experiencias, de las lecturas revisadas y los análisis de la realidad que realizaron ubicaron a las mujeres como grupo oprimido que sufre dominación, subordinación y explotación, en lo político, en lo económico y en lo social. Buscaron alcanzar la igualdad de los sexos, democratizar la sociedad y transformar y revolucionar las relaciones entre los hombres y las mujeres, que son intragenéricas (dentro de los géneros) e intergenéricas (entre géneros).

Con lo anterior realizaron una nueva concepción de ser mujer. Dentro de este esquema ubicaron al feminismo como una herramienta que realizó el análisis de la condición de las mujeres, fue una forma de pensar y actuar en favor de y para las mujeres como género, en donde las mujeres son el sujeto.

Los movimientos feministas como “movimiento ideológico y sociocultural que pretende expandirse por toda la sociedad para lograr la transformación de la sociedad. Es decir está enfocado en las demandas o las entidades de género, y como dijo Lenin “para que la mujer cambie su situación es necesario... una revolución cultural”<sup>61</sup>.

La política feminista como la persecución de intereses de las mujeres como metas y aspiraciones en relación con sus demandas y romper con la subordinación existente en las relaciones sociales.

La lucha del movimiento feminista en todo el mundo fue ardua y las entrevistadas a partir de la conformación de Organizaciones no Gubernamentales feministas en México periodo conocido por Ana Lau como la “oeneigización del movimiento feminista”<sup>62</sup>, pugnaron por nuevos espacios en la política para transformar los diferentes ámbitos y fue justo el “Caso Tlalpan” un evento coyuntural que propició avances en materia de derechos de las mujeres.

El siguiente apartado expone los elementos específicos que caracterizaron el movimiento feminista en México desde la década de los 70 hasta los 90 resaltando la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

---

<sup>61</sup> Torres Martínez, Lizandra, El feminismo popular en el México Contemporáneo, Tesis de Maestría de Estudios Latinoamericanos, FCPyS, UNAM, 1991, p. 71.

<sup>62</sup> Lau Jaiven, Ana; La nueva ola del feminismo en México; Editorial Planeta; México, D. F.; 1987; p. 156.



Así también explica el “Caso Tlalpan” y el Comité Plural Pro Víctima A.C. para ubicar la participación de las sujetas políticas feministas Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxóchitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortiz.

## **2.1. Movimiento Feminista en México de la década de los 70 a los 80**

En este apartado se realizó una breve reseña que expone los elementos específicos que caracterizaron al movimiento feminista en México desde la década de los setenta hasta los ochenta.

### **2.1.1 Década de los setenta**

El preámbulo de la década de los 70 fue el movimiento de 1968 que dio como resultado el movimiento feminista como parte de las luchas sociales que presionaron al gobierno para visibilizar y dar voz a un sector de la sociedad, las mujeres.

Fue en la década de los 70 que las feministas se convirtieron en uno de los principales grupos críticos dentro del sistema político porque aportaron nuevos valores formando un colectivo con características esenciales y diferentes. Fue una década que presentó un aumento en el acceso a la educación superior.

En el libro la nueva ola del feminismo en México Carmen Guitian Berniser llamó al feminismo de la década como “neofeminismo”<sup>63</sup> como producto del trabajo arduo que realizaron las feministas en beneficio de todas las mujeres porque se interesaron por compaginar la igualdad real, más allá de la legal con los hombres y la diferencia entre ambos por las característica específicas de cada uno.

Las sujetas políticas feministas conformaron grupos de mujeres que conocieron, reflexionaron, analizaron y cuestionaron la posición de la mujer en la sociedad, puntualizando y denunciando la existencia de situaciones generalizadas que afectaron a todas las mujeres

Denunciaron los abusos que padecieron y rompieron el silencio mismo que significó la elaboración y reelaboración de nuevos conceptos como la intimidad, lo público y lo privado. Cuestionaron la vida cotidiana familiar y la vida sexual de la pareja, pusieron sobre la mesa la discusión y el

---

<sup>63</sup> Neofeminismo la organización y lucha de las mujeres en los 60, contra las formas de dominación impuestas por el sistema capitalista patriarcal. Sus ejes de acción se expresan en contra de: formas específicas de opresión que se imponen al sexo femenino; la evidente marginalidad que vive la mujer en los ámbitos económico político; y por el rescate de la importancia del trabajo doméstico en el capitalismo y en la valoración de la mujer como sujeto social.

cuestionamiento de los roles y actividades tradicionales de las mujeres para romper la visión monolítica del papel ser mujer, pugnaron por reformas legales y sociales para lograr la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Una coyuntura importante para el movimiento feminista mexicano fue la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975 en la Ciudad de México, lo que ayudó a la relación con otros movimientos sociales dentro del país así como la consolidación interna del movimiento.

En el mismo año inició la lucha contra la violencia sexual hacia las mujeres, los derechos humanos de la mujer y la violencia dentro del marco familiar dando nacimiento a infinidad de grupos que incorporaron la visión de género como ejes de trabajo en el tema. También realizaron diferentes planteamientos que las llevó a investigar y discutir temas como: violencia, derechos sexuales, violencia doméstica y la participación de la mujer en la política, así hicieron de sus banderas políticas la despenalización del aborto y la lucha contra la violencia.

El año de 1976 fue clave en la definición práctica y política de las sujetas políticas feministas, ya que por primera vez coexistieron grupos de varias tendencias que creó un movimiento de mujeres relativamente organizado que cobró expresión en cuatro organizaciones: el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), el Movimiento de Liberación de la Mujeres (MLM); Colectivo La Revuelta y el Movimiento de Acción Solidaria (MAS). Otros grupos que surgieron como la Coalición de Mujeres, Colectivo de Mujeres, Lucha Feminista, Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias, Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC) y dos grupos de homosexuales y lesbianas, el Lambada y Oikabeth. También aparecieron diferentes publicaciones feministas como Cihuatl, la Revuelta y Fem.

También se incorporaron feministas a partidos políticos como el Partido Comunista Mexicano y el Partido Revolucionario de los Trabajadores; en organizaciones sindicales como el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres y Movimiento Revolucionario del Magisterio.

Cada grupo con su historia e intereses específicos en la problemática de las mujeres con sus diferentes matices se dieron a la tarea de reivindicar su autonomía frente a los sindicatos y a los partidos políticos. También algunos grupos trabajaron en el ámbito popular aunque en su mayoría fueron integrantes de clase media con niveles educativos altos, con una trayectoria política de izquierda teniendo resuelto el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos.

Se dedicaron al feminismo como “un instrumento de análisis o de búsqueda personal... estos grupos, casi en su totalidad izquierdistas, desarrollaron una postura ideológica de oposición a los vínculos con instancias gubernamentales”<sup>64</sup>.

Las feministas plantearon la necesidad de transformar las estructuras económicas y políticas del sistema, lo cual se lograría por medio de la lucha y la movilización de las mujeres mediante la participación en plantones, mítines, publicaciones, conferencias, artículos, películas, notas de prensa y radio lo que les dio experiencia política haciendo de la problemática de la mujer un asunto social, se les conoció como disidentes.

María Cristina González expuso que las feministas sostuvieron una postura de independencia absoluta con la necesidad de la autonomía y la renuencia al trabajo conjunto con el gobierno en el plano organizativo, consideraron importante la unidad con partidos y organizaciones políticas, “llegan a reivindicar la necesidad de la autonomía de la organización de las mujeres, pero para esto libran una dura batalla en el interior de las organizaciones”<sup>65</sup>.

De forma paralela en el plano internacional la Organización de las Naciones Unidas definió la violencia contra la mujer como: cualquier acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer: incluyendo las amenazas de dichos actos, coerción y/o privaciones arbitrarias de la libertad, que ocurren ya sea en la vida pública o privada.

La mayoría de estos actos son cometidos por un hombre que la víctima conoce, generalmente la pareja, por lo que también se utilizaron los términos violencia doméstica o conyugal, existiendo dentro de las diferentes sociedades y culturas lo que impide el desarrollo y el crecimiento de los individuos y grupos que la sufren como las mujeres.

Esta década se caracterizó por la lucha de los derechos políticos y sociales de las mujeres con especial énfasis en el voto y la igualdad de derechos políticos y sociales con los hombres.

### **2.1.2 Década de los ochenta**

---

<sup>64</sup> Lamas Marta, Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora: “Fragmentos de una autocrítica” en *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*; UNAM-PUEG; México; 2002; pág. 73.

<sup>65</sup> González Gicoline, María Cristina, *El movimiento feminista en México: aportes para su análisis*, México, Tesis de Maestría UNAM-FCPYS, 1987, p. 149.

Para la década de los 80 el desarrollo del feminismo lo definió Eli Bartra como “feminismo de la tercera ola que es el resurgimiento de la lucha de las mujeres por sus derechos en los 60 y principios de los 70”<sup>66</sup>.

Durante esta década la lucha del movimiento feminista se centró en el debate en torno a las relaciones entre lo público y lo privado planteando ¿en dónde empieza lo privado y en dónde termina lo público? Ya que “en el feminismo mexicano ha prevalecido la idea de que todo es político, es decir, todo se vincula al ejercicio del poder... se conceptualiza a la política como negociación y gestión... allí donde existe una relación de poder hay una relación política que puede potenciarse o interrumpirse”<sup>67</sup>.

En temas como la familia planteó que “las funciones que antes le eran esenciales a lo privado son asumidas por lo público o el estado”<sup>68</sup>. A partir de las nuevas experiencias se recuperaron los problemas de la vida cotidiana problematizándolos con las relaciones sociales de poder manifiestas en la esfera privada-pública de las mujeres reivindicando el lema “lo personal es político”.

Esta década fue la oeneigizacion del feminismo por su participación en organismos no gubernamentales financiados por agencias europeas y norteamericanas, y el apoyo de organismos internacionales. Los fondos fueron destinados a proyectos relativos a la pobreza y la educación, otorgando apoyo directo a mujeres de sectores populares (feminismo popular), favoreciendo el crecimiento de las bases de movimiento amplio de mujeres porque las organizaciones no gubernamentales mexicanas no se pudieron financiar por sí solas debido a la agudización de la crisis económica de la década.

Esta década fue “testigo de la disolución y dispersión de la mayoría de los grupos feministas...Por carencia de una estructura organizativa clara, liderazgos no asumidos que originan rencores, falta de debate político (generado en parte por la escasez de experiencia y en parte por el fenómeno del amiguismo), confusión entre lo “deseable” y lo “posible” en el marco de un acentuado voluntarismo...sobreviene el desgaste”<sup>69</sup>.

Lo anterior dio inicio al “resurgimiento feminista... balance interno..., surgimiento del movimiento popular de mujeres... pasó de los pequeños grupos de autoconciencia a modelos nuevos de militancia comprometida, especialmente el de participar asalariadamente en grupos constituidos como asociaciones civiles ONG... y solicitaron financiamiento de agencias internacionales... para proyectos

---

<sup>66</sup> Bartra, Eli, Tres décadas de Neofeminismo en México en “Feminismo en México, ayer y hoy”, Editorial Molinos de Viento, Colección Molinos de Viento No. 130, México, D. F., 2000, p. 30.

<sup>67</sup> Lamas Marta: Fragmentos de una autocrítica; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina; UNAM-PUEG; México; 2002; pág. 72.

<sup>68</sup> Kanoussi, Dora, Los temas teóricos del feminismo en la relación a la política, p. 4.

<sup>69</sup> González Giacolini, María Cristina, El movimiento feminista en México: aportes para su análisis, Tesis de Maestría en Ciencia Política, FCPyS, UNAM, 1987, p. 190.

relativos a la pobreza o la educación, que implicaban un apoyo directo a mujeres de sectores populares... feminismo popular, y que favoreció el crecimiento de las bases de movimiento amplio de mujeres”<sup>70</sup>.

Algunas feministas se incorporaron a partidos políticos e instancias gubernamentales con la finalidad de influir en las políticas, los postulados y las prácticas; otras prevalecieron con la firme idea de no insertarse en los diferentes partidos políticos y mucho menos trabajar conjuntamente con el gobierno.

La crisis económica de del país ayudó a la aparición de nuevos actores sociales en donde las feministas participaron con los movimientos de colonos, de sindicatos y de campesinos desarrollando trabajos independientes y para mantenerse en contacto y enlace crearon la Coordinadora de Grupos Autónomos Feministas en 1982 y la Red Nacional de Mujeres en 1983.

También consolidaron redes temáticas para impulsar una conciencia de vinculación nacional a lo largo y ancho del país propiciando encuentros y diálogos con interlocutores de otras regiones como las instituciones académicas, sectores gremiales y algunos funcionarios de la administración pública sensibles a las demandas del movimiento popular de mujeres.

Algunos ejemplos de la realización de los encuentros de mujeres son el Encuentro de Mujeres Trabajadoras y el Encuentro de Trabajadoras de la Educación en 1981, el Encuentro Nacional de Mujeres del Movimiento Urbano Popular en 1983, el Encuentro de Trabajadoras del Sector Servicios en 1984.

Las integrantes del movimiento feminista optaron por tres vías “la academia y la investigación..., otras los medios de comunicación... y unas cuantas deciden continuar la práctica política feminista, pero de nuevo giro: el feminismo asistencialista o feminismo popular, que centra su acción en trabajos de apoyo a mujeres de los sectores populares”<sup>71</sup>, tuvieron tres temas centrales de problematización; el trabajo doméstico, aborto y la violación. Continuaron con la discusión de la problemática sobre temas de la familia, sexualidad, trabajo asalariado y la participación política de la mujer.

Estos grupos de discusión, organización y lucha tanto burgueses, académicos y populares expusieron las formas de opresión y explotación que viven, incorporaron al movimiento feminista una nueva perspectiva de clase, también expusieron que la condición de las mujeres en sus problemas viven una forma específica que es reflejo de sus demandas.

---

<sup>70</sup> Lamas Marta: Fragmentos de una autocrítica; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*; UNAM-PUEG; México; 2002; pág. 75.

<sup>71</sup> González Giacolini, María Cristina, *El movimiento feminista en México: aportes para su análisis*, Tesis de Maestría en Ciencia Política, FCPyS, UNAM, 1987, p. 191.

Como dijo Gisela Espinosa Damián “se trata de rescatar y respetar la especificidad de la problemática de la mujer, pero también de articularla política y orgánicamente a un proyecto de transformación social global”<sup>72</sup> y la salida a la problemática de las mujeres fue posible gracias a la participación en la política y al acceso al poder.

Se concretaron las propuestas de las feministas en políticas públicas por la creación de grupos, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales en los ámbitos de la comunicación, política y academia.

Esta década registró muchos avances en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en México y se vieron representados en:

1982 el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) que se integró en Colima

1984 la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres A. C. (COVAC)

1987 el Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica (CECOVID)

1988 el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI)

1989 el Centro de Investigación y Capacitación A. C. (CICAM)

1990 el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)

1991 la Agencia Especializada en Delitos Sexuales

1991 la Reforma al Código Penal del Distrito Federal en materia de delitos sexuales y Ley de Acoso sexual

El gobierno reconoció que fue necesario considerar, consultar y tomar en cuenta la experiencia de las feministas en la realización del diseño y la operatividad de los centros. Fue un momento de acercamiento entre el movimiento feminista y el poder político.

En el ámbito internacional el año de 1981 fue importante para las feministas porque la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “reconoce que la dominación masculina debe considerarse como un sistema de opresión y de explotación social, política y económica que encarna y sostiene las bases de la violencia estructural como la violencia directa... que tienen que ver con la construcción social de los géneros”<sup>73</sup>, lo que coadyuvó a que las feministas presionaran al gobierno mexicano para seguir construyendo los derechos de las mujeres.

---

<sup>72</sup> Espinosa Damián, Gisela, Hacia una nueva dimensión del feminismo, Cuadernos de Investigación, Programa de Investigación, ENEP Acatlán-UNAM, 1990, p. 143.

<sup>73</sup> Gallego Méndez, Ma. Teresa; Violencia, política y feminismo. Una aproximación conceptual; en Violencia y Sociedad patriarcal, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1990, p.67.

## 2.2 Movimiento Feminista en México en la década de los noventa

En esta década se reconoció que el mundo tuvo grandes transformaciones y que a pesar de sus cambios, “aún se perpetúan formas de dominación social y de género que atentan contra los derechos de las mujeres... nuevos retos que nos obligan a mirar viejos problemas haciéndonos preguntas nuevas”<sup>74</sup>.

Para fines del siglo XX el feminismo pasó a ser ideología, teoría y política, permeó los movimientos sociales y gremiales, los partidos políticos, las universidades, los medios de comunicación, los organismos civiles, los órganos legislativos, las instancias de gobierno, las familias.

Continuó la lucha organizada de feministas por demandas propias del género. El feminismo fue caracterizado por su diversidad en sus reflexiones y prácticas, un paradigma transformador del pensamiento y también del comportamiento político y social. Buscó y creó conciencia en la vida de los hombres y mujeres “cuando el movimiento se inserta en la dinámica nacional vía el ejercicio ciudadano de sus militantes y de sus exigencias de participar en la formulación de política pública”<sup>75</sup>.

Eli Bartra dijo que “la tarea del feminismo debe ser la de la conciencia crítica radical... La acción positiva, la atención a mujeres violadas y golpeadas, la ayuda a quienes deseen abortar, le corresponde a las instituciones estatales, a programas de gobierno y de grupos feministas... las acciones del feminismo es para cambiar las mentes, revolucionar la vida doméstica para cambiar la existencia de las mujeres de manera real”<sup>76</sup>.

La presencia del movimiento fue “desde tres ángulos: la profesionalización, mediante financiamiento, de grupos institucionalizados que abordan temas específicos (salud, educación, violencia) con cabildeo político de demandas; la legitimación -académica y política- de la perspectiva de género, con la proliferación de programas de estudio, cursos, coloquios, publicaciones, foros e investigaciones; y la consolidación, en el ámbito público, de un discurso “mujerista” que recoge, a pesar de todo, muchas

---

<sup>74</sup> Velázquez Gutiérrez, Margarita: Ambiente, sustentabilidad y equidad: Nuevas preguntas en la agenda de las mujeres. La experiencia de la Red de Género y Medio Ambiente en México; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina; UNAM-PUEG; México; 2002; p. 125.

<sup>75</sup> Lamas Marta: Fragmentos de una autocrítica; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina; UNAM-PUEG; México; 2002; p. 72.

<sup>76</sup> Bartra, Eli, Tres décadas de Neofeminismo en México en “Feminismo en México, ayer y hoy”, Editorial Molinos de Viento, Colección Molinos de Viento No. 130, México, D. F., 2000, p. 56.

preocupaciones y aspiraciones feministas”<sup>77</sup>, tuvo tres líneas de acción; 1) mediante la democracia, 2) contra la violencia hacia las mujeres y 3) por el derecho a la vida.

Las feministas coordinaron esfuerzos para articular acciones conjuntas y comunes para extender el movimiento y generar procesos de concientización para mejorar la condición de la mujer. Discutieron, reflexionaron y cuestionaron los asuntos de las mujeres en el contexto económico, político y social. También trabajaron en diferentes áreas como son en centros de apoyo a los problemas de las mujeres mediante terapias para mujeres que sufrieron violencia sexual y violencia familiar. Desde la academia realizaron una infinidad de estudios de investigación, trabajo teórico en cuestiones de género, la relación de las mujeres con etnia, con su clase social, con la familia, con el patriarcado y con la participación de las mujeres en la política.

También desarrollaron “una serie de habilidades multitudinarias que a las mujeres nunca nos habían permitido desarrollar... tuvimos que “hacer camino al andar”... hemos tenido que conocer nuestra forma femenina de analizar, administrar y tomar decisiones... se trata de una “triple militancia”: incorpora la doble militancia feminista y de partido político con la militancia de explorar, analizar, comprender y ejercer un nuevo tipo de presencia como mujer en el centro de los procesos de cambio de nuestra sociedad”<sup>78</sup>.

Las feministas militaron y trabajaron en la esfera pública nacional relacionándose con diferentes posturas políticas, fueron las interlocutoras con los representantes en los escaños en la Cámara de Diputados y Senadores, se relacionaron con los organismos civiles encarando cuestiones de las mujeres, utilizaron nuevas formas de acercarse, un lenguaje de género para ejercer la democracia. Fue una nueva etapa desde la estrategia de lucha y el tipo de mujeres que transitaban en ellas.

Dieron explicaciones a la situación de subordinación y sometimiento de las mujeres, expusieron alternativas desde acciones colectivas y de participación en organizaciones políticas, crearon alianzas con mujeres en el aparato estatal.

“Lo extraordinario de los años noventa es esta posibilidad de diálogo, de reflexión colectiva entre las mujeres, no solamente de la sociedad y del movimiento feminista, las mujeres de la academia con las mujeres de los partidos políticos, sino también las de la academia con las del feminismo y las de los partidos políticos... ha habido un encuentro, una corriente que ha permitido que nos apoyemos

---

<sup>77</sup> Lamas Marta: Fragmentos de una autocrítica; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*; UNAM-PUEG; México; 2002; pág. 76.

<sup>78</sup> Arizpe Lourdes: *El feminismo: del grito de los setenta a las estrategias del siglo XXI*; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*; UNAM-PUEG; México; 2002; p. 70.



mutuamente en distintas iniciativas... encontrando temas que generan consenso en la sociedad, atravesando diferencias políticas, ideológicas, electorales”<sup>79</sup>.

Fue en esta década que el movimiento feminista organizado no pudo crecer ni logró incorporar a las jóvenes. “La mayoría de los grupos se hallan reducidos a modos privados de acción y arraigados en un política de la identidad que los vuelve capaces de establecer bases de negociación y alianza”<sup>80</sup>. “Urge la feminización de la política... es imprescindible empezar a pensar como mujeres, o sea, como personas en cuerpo de mujer”<sup>81</sup>.

En el nivel internacional el movimiento feminista se presentó como un grupo con representación social con actores globales y locales de cada país significativo porque marcó la orientación de “ideas de ciudadanía, democracia y sociedad civil en organizaciones cívicas... promueven sus propias representaciones y orientaciones de acción no solo a través de sus relaciones bilaterales con actores locales, sino también de eventos y redes de trabajo con la participación de actores locales de varios países organizados en torno a ciertas representaciones”<sup>82</sup>.

También se caracterizó esta etapa por la participación y organización de reuniones, encuentros y foros internacionales en donde se discutió puntos de vista y experiencias de lucha de las sujetas políticas feministas.

Fue dentro de este contexto que en el año de 1989 algunas militantes feministas presionaron al gobierno mexicano en los actos de injusticia cometidos contra 19 mujeres en el llamado “Caso Tlalpan”, y posteriormente en 1991 participaron en la creación del Comité Plural Pro Víctima, A. C. mismos en los que coincidieron Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxóchitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortiz como muestra en su lucha contra la violencia hacia las mujeres.

### **2.3 Organización Civil**

Las organizaciones no gubernamentales conocidas como “una Organización de la Sociedad Civil una asociación de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y

---

<sup>79</sup> García Amalia; La causa de las mujeres de izquierda; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina; UNAM-PUEG; México; 2002; pág. 271.

<sup>80</sup> Lamas Marta; El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto; Revista Política y cultura No. 1, otoño 1992, pág. 10.

<sup>81</sup> Lamas Marta; El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto; Revista Política y cultura No. 1, otoño 1992, pág. 21.

<sup>82</sup> Mato, Daniel; Globalización, representaciones sociales y transformaciones sociopolíticas; Revista Nueva Sociedad No. 163, Septiembre-Octubre 1999, p. 153

persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político, y sin seguir la lógica del mercado”<sup>83</sup>, buscaron el bien común sin miras a participar en los partidos políticos u obtener poder político.

También llamado el “Tercer Sector o sector no lucrativo” (el primero es el estado y el segundo son las empresas), son mediadoras entre los individuos y el estado para actuar y tomar decisiones en el campo de lo público, están fuera de las estructuras gubernamentales y su verdadera fuerza es la diversidad de causas que persiguen. Consideradas como interlocutor del Estado en la construcción de políticas públicas. El Banco Interamericano de Desarrollo consideró que son actores claves en el desarrollo de los países de una región.

Surgieron en los años setenta en Europa oriental como una nueva forma de participación ciudadana por el agotamiento de la participación política tradicional de los partidos políticos ante las demandas específicas de movimientos sociales como fueron el ecologista, el feminista, el pacifista, el conservacionista, el juvenil y las minorías sexuales, entre otros.

En México el tercer sector surgió después del movimiento del 68 y en los años ochenta cuando se establecieron las relaciones de cooperación con agencias y organismos internacionales por la crisis económica que atravesó el país, además de la aplicación de las políticas neoliberales y el adelgazamiento del Estado se disminuyeron los recursos económicos que eran destinados a los diferentes ámbitos sociales que atendían asuntos a nivel federal, estatal y municipal, lo que hizo necesario la participación de la sociedad civil para subsanar lo que el Estado dejó de hacer y a la fecha siguió siendo insuficiente.

Fue “a partir del fin de la Guerra Fría, o la era de la globalización con el mundo interrelacionado e interdependiente... las organizaciones civiles se vinculen transnacionalmente entre sí y con actores globales que las promueven”<sup>84</sup>.

La principal acción de estas organizaciones fue plantear las demandas sociales, la aplicación de los derechos, la realización de cambios a través de la cultura política, social y económica mediante el cambio de valores, principios, creencias y actitudes. También coincidieron en temas de preocupación y de intereses, realizaron trabajo conjunto e influyeron en la toma de decisiones del Estado.

Lo que dio fuerza a la sociedad civil fue la conciencia ciudadana que exigió al Estado y a los partidos políticos vigilar, exigir cuentas y controlar el desempeño de los funcionarios. Muchas veces las

---

<sup>83</sup> Olvera, Alberto; ¿Qué es una organización de la sociedad civil?; [http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo\\_Politico/Resource/34/1/images/respuestas\\_1.pdf](http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/34/1/images/respuestas_1.pdf); Unidad para el desarrollo político; 26 de mayo del 2013.

<sup>84</sup> Mato, Daniel; Globalización, representaciones sociales y transformaciones sociopolíticas; Revista Nueva Sociedad No. 163, Septiembre-Octubre 1999, p. 158

organizaciones constituyeron nuevos movimientos sociales con intereses comunes convertidos en un asunto público y fueran resueltos por el Estado porque la movilización ciudadana fue de gran importancia y de dimensiones que requirieron su atención.

Estas agrupaciones trabajaron fundamentalmente con mujeres, menores, discapacitados, envejecientes, campesinos, pobladores e indígenas en las áreas de la salud, de la medicina, de la investigación, de la educación y capacitación, y de la creación artística. Además el carácter diferenciado en cada sector y problemática social hizo que el movimiento feminista tuviera relación con diferentes espacios institucionales y extrainstitucionales.

En América Latina “la experiencia reciente demuestra que la constitución de actores alrededor de cuestiones sociales se ha convertido en uno de los más poderosos mecanismos de expansión de la conciencia y participación ciudadanas entre los grupos excluidos del juego político tradicional”<sup>85</sup>, lo que marcó nuevas relaciones Estado-sociedad, en las políticas públicas y los sistemas de servicios sociales. En el escenario político las organizaciones adquirieron gran importancia por hacer frente a los vacíos que dejó el Estado y cubrir esas demandas sociales.

El Estado se encontró en un extremo y las mujeres en el otro, por lo que la sociedad civil a través de organizaciones no gubernamentales se convirtió en el intermediario entre éstos. Este movimiento de creación de organizaciones no gubernamentales del feminismo fue posible por el financiamiento europeo y estadounidense, y una que otra con base en la filantropía para “conseguir financiamiento requiere esfuerzos y calidad en la propuesta de los centros, fortalece su acción y amplía su capacidad de incidencia feminista”<sup>86</sup>.

El financiamiento ayudó a que las feministas difundieran sus intereses y estrategias que transformó a las mujeres, su entorno adquirieron un reconocimiento positivo de la opinión pública y de las instituciones del Estado.

Estas organizaciones feministas trabajaron en diferentes ámbitos como la educación, comunicación, investigación, gestión y servicios, académico, político sobre temas de violencia y derechos humanos y lo hizo con otras organizaciones como “sindicatos, cooperativas, ejidos, asociaciones vecinales y comunidades indígenas, movimientos feministas, ecologistas y asistencialistas, del campo y la ciudad”<sup>87</sup>. Fue desde estos espacios que trabajaron para mantener constante actividad en pro del

---

<sup>85</sup> Fleury, Sonia; Reforma del Estado en América Latina; Revista Nueva Sociedad No. 160, Marzo-Abril 1999, p. 66.

<sup>86</sup> Memoria del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Buenos Aires, Argentina, Diciembre 1991, p. 19.

<sup>87</sup> González Ascencio, Gerardo; Las organizaciones no gubernamentales de alta rentabilidad social; Serie Derecho; Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades; UAM-Azcapotzalco; 1996; p. 131

bienestar de las mujeres dentro de sus familias, en el trabajo y dejaron de sufrir violencia, es decir trabajaron con grupos de apoyo para “fomentar el desarrollo de una nueva dinámica feminista”<sup>88</sup>.

Estas organizaciones no gubernamentales “se han convertido en la vanguardia ideológica sobre temas como discriminación de género, etnia, opción sexual, medio ambiente, derechos humanos, paz y violencia contra las mujeres... y han sistematizado sus experiencias de atención e investigación-acción, lo que ha permitido incidir en un cambio de posturas ideológicas”<sup>89</sup>.

Las organizaciones que centraron sus intereses en la problemática de la violencia contra las mujeres tuvieron una actividad fundamental en la creación de leyes e instituciones con el fin atender, prevenir y sancionar la violencia sexual, física y psicológica contra las mujeres, por lo que la relación política que existió entre el Estado y la sociedad reconfiguraron las relaciones de poder a través de instrumentos y recursos políticos, económicos, institucionales y técnicos.

Como dijo Patricia Camacho el espacio público fue compartido entre estado y organizaciones no gubernamentales en la medida en que se reconoció un problema público que requirió la acción gubernamental como una demanda de la sociedad, “actúan como una acción coercitiva y de vigilancia convirtiéndose en contrapeso de aquel”<sup>90</sup>.

Estas organizaciones lograron que el Estado las viera “como un actor en el que puede confiar, y que el esfuerzo modernizador alcance también a comprender lo urgente de eliminar trabas legales y fiscales para la existencia de las mismas”<sup>91</sup>. También “dar acceso a las organizaciones no gubernamentales a datos e información exactos y oportunos con el objeto de fomentar la eficacia de sus programas y actividades y de sus funciones de apoyo”<sup>92</sup> así el Estado tuvo programas y proyectos con mayor alcance político y social.

Gracias a que las organizaciones no gubernamentales de feministas pusieron sobre la mesa los intereses, las necesidades y las demandas de las mujeres se pudieron concretar derechos como la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la década de los noventa concretó el feminismo de la década anterior.

Fue dentro de este contexto que las feministas Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxóchitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortiz participaron en la vida política del país

---

<sup>88</sup> Torres Martínez, Lizandra, El feminismo popular en el México Contemporáneo, Tesis de Maestría de Estudios Latinoamericanos, FCPyS, UNAM, 1991, p. 57.

<sup>89</sup> Duarte Sánchez, Patricia; El maltrato doméstico y la ciudadanía; Travesías 1; Año 1 No. 1; Temas del debate feminista contemporáneo: enfoques feministas de las políticas antiviolencia; documento del CECYM octubre de 1993; Buenos Aires Argentina; p. 26

<sup>90</sup> Camacho Patricia, Tapia Elena; Foro sobre la mujer y las políticas públicas; La mujer, solidaria a fuerza; Suplemento la Doble Jornada; México, D. F.; 5 de junio de 1989; p. 7

<sup>91</sup> González Ascencio, Gerardo; Las organizaciones no gubernamentales de alta rentabilidad social; Serie Derecho; Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades; UAM-Azcapotzalco; 1996; p. 133.

<sup>92</sup> Agenda 21; Sección III: Fortalecimiento del papel de los grupos sociales; <http://www.rolac.unep.mx/agenda21/lesp/ag21es27.htm>; Capítulo 27. Organizaciones no gubernamentales; 18 abril 2001.

realizando una serie de acciones que las llevaron a coincidir en el “Caso Tlalpan” y posteriormente en la creación de la organización no gubernamental Comité Plural Pro Víctima, A. C..

## **2.4 Caso Tlalpan**

El Caso Tlalpan fue un evento que versó sobre “la violación tumultuaria contra 19 jóvenes mujeres asaltadas, robadas, golpeadas, amenazadas y brutalmente ultrajadas”<sup>93</sup> por agentes federales, miembros de la escolta personal y familiar del subprocurador especial en la lucha contra el narcotráfico, Javier Coello Trejo en el periodo comprendido del mes de marzo a diciembre de 1989, dejando al descubierto la prepotencia de la policía antinarcóticos.

En donde la denuncia de algunas mujeres condujo a la solución parcial del caso con la aprehensión y encarcelamiento de cinco culpables. Este evento dejó al descubierto que la violación es un ejemplo de violencia contra las mujeres, un fenómeno que viven muchas otras mujeres en la Ciudad de México, en el país y el mundo.

### **2.4.1 Historia**

Todo inició por las denuncias realizadas por 18 mujeres en las Agencias del Ministerio Público de Tlalpan, Miguel Hidalgo y Coyoacán comprendido en el periodo del 11 de marzo al 8 diciembre de 1989. Fueron agredidas violadas y ultrajadas por agresores que se encontraban afuera de su domicilio atacándolas ya fuera sola o acompañada con su pareja entre las 21 y 23 horas del día.

Ese grupo de agentes fue conocido por la opinión pública como “la banda del Dart K” que operaba en la zona sur de la Ciudad de México. La forma de operar del grupo fue interceptando a sus víctimas en operativos policiacos cuando circulaban por las cercanías de Fuentes Brotantes, Viaducto Tlalpan, Acoxta o Club Golf México.

Estos agentes entrenados por la DEA o ex miembros de la Interpool realizaron durante 9 meses las violaciones a las mujeres y robos que ascendieron a 45 millones de pesos en efectivo que incluían el uso ilegal de tarjetas de crédito, alhajas, accesorios de los automóviles y pertenencias varias.

---

<sup>93</sup> Lovera, Sara, Casas, Yoloxóchitl; Policías violadores violadores policías; Editorial Majo; México, D. F.; 1990; p. 9.

Los ultrajes duraban entre tres y cuatro horas y media. El modus operandi de los agentes fue detener a los carros de las mujeres con sus parejas a quienes se les interrogaba sobre si el carro era robado, si tenían droga, tarjetas de crédito, joyas, pertenencia, la dirección, nombre de sus familiares.

Posteriormente los subían al carro y se los llevaban a un lugar apartado. Los hombres eran golpeados y amenazados con las dagas y armas blancas, para después encerrarlos en las cajuelas de los carros. Mientras tanto a las mujeres las violaban entre todos por una o varias veces. Después los dejaban en algún lugar de la ciudad, pensando que los habían intimidado y que no iban a hablar.

En la medida en que se daban los relatos se supo que se trató de Agentes Judiciales pero no sabían de cual corporación por lo que hubo una determinada una política de discreción y hermetismo en las diligencias, lo que provoco que no trascendiera a la opinión pública, sin embargo las víctimas y sus familiares seguían clamando justicia sin dejar las audiencias, las investigaciones y las denuncias.

En el mes de agosto se llevó a cabo el “Operativo Felino” donde se reconoció la camioneta suburban negra que se tuvo identificada en los actos perpetrados contra las mujeres. En el mismo mes 8 mujeres que acudían al Centro de Orientación y Apoyo para personas Violada se conocieron por casualidad y junto con sus familiares acudieron a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para ser atendidas por el procurador Ignacio Morales Lechuga para demandar castigo a los agresores, clamando justicia y que llegarían hasta las últimas consecuencias.

El procurador pido poyo al Procurador General de la República Enrique Álvarez del Castillo para que mostrara a las víctimas las fotos de las corporaciones a la que pertenecían los agresores, se identificaron a varios.

La policía capitalina logró la detención de 4 agentes federales, miembros de la escolta personal y familiar del subprocurador especial en la lucha contra el narcotráfico en el mes de Agosto y en el mismo mes se presentaron detenidos a los agentes judiciales en la Agencia del Ministerio Público de Tlalpan para una confrontación con las victimas mediante la pantalla Gesell, identificándose plenamente a 4 y a 2 parcialmente. Sin embargo las dos corporaciones se enfrentaron y no hubo consecuencias ni detenciones de agentes.

Las averiguaciones mostraron que las violaciones tumultuarias fueron perpetradas con el poder y prepotencia masculina además de la formación y el entrenamiento policiaco. Contó con la participación por lo menos de 4 a 6 individuos.

Para finales del mismo mes se publicó un reportaje en el periódico de circulación nacional La Prensa detallando la investigación de los agresores y su relación con corporaciones, incluyeron fotos de los

agresores. Igualmente en esa fecha siguieron las denuncias de más mujeres violadas hasta el mes de diciembre, no hubo detenidos y algunas víctimas estaban amenazadas.

De forma paralela una de las víctimas tuvo acceso a otras dependencia para exponer su situación así llegó hasta la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República explicó que ya había sospechosos e identificados y ningún detenido.

Para el mes de enero de 1990 se publicó una carta en el periódico El Nacional relatando los hechos. La reacción de la Procuraduría fue pedir que se presentaran pruebas, las imputaciones no fueron suficientes, se ocultaron pruebas y trataron de desvirtuar el delito.

La Procuraduría empezó a darle un manejo político a los hechos manifestando que los agentes que trabajaban en corporaciones en la lucha contra el narcotráfico se preocupan y trabajaban por la seguridad nacional haciendo de los hechos perpetrados por éstos un caso menor y sin importancia. Sin embargo la opinión pública presionó para que no se desvirtuara la magnitud del problema.

El resultado fue una guerra de rumores y declaraciones en los medios de comunicación por un lado y la indignación colectiva de hombres y mujeres, de partidos políticos, de asociaciones profesionales, de grupos de abogados, de grupos feministas, de sectores priistas, cartas de personas, articulistas, locutores de radio y televisión manifestándose abiertamente por el encubrimiento. Se supo que los padres acudieron a la Secretaría de Gobernación, al Palacio Nacional, a la Asamblea de Representante y a la Cámara de Diputados.

En el mismo mes se reunieron el secretario de Gobernación, el jefe de Departamento del Distrito Federal, el procurador general de la República, el procurador de Justicia del Distrito Federal y el subprocurador federal Antinarcóticos, resolvieron la creación una comisión especial que profundizara las investigaciones y calmar la opinión pública.

Finalmente en esa misma fecha se logro la captura de 9 agentes de antinarcóticos de la Procuraduría General de la República identificados por violación el caso de las 19 mujeres violadas. Se hizo eco a escala nacional e internacional en varios diarios de circulación nacional como el noticiero 24 Horas de la televisión privada, diarios nacionales y la agencia oficial NOTIMEX informaron ampliamente la captura.

A lo largo del proceso penal existieron una serie de declaraciones por parte de las corporaciones, de los familiares de los agresores y las agredidas; de los careos entre agresores y víctimas, también la información en los periódicos y finalmente el 21 de enero se declaró la formal prisión a los agentes federales y escoltas del subprocurador Javier Coello Trejo.

La aprehensión definitiva de los agentes fue posible por la presión de las víctimas y sus familiares en un inicio y posteriormente la suma de los medios de comunicación junto con la indignación de sectores de la opinión pública, legisladores, asambleístas, grupos organizados, partidos políticos, feministas y abogados lo que hizo imposible seguir deteniendo y ocultando la averiguación.

Fue durante el proceso que las feministas entrevistadas Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Yoloxóchitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortiz coincidieron en el Caso Tlalpan y de forma paralela trabajaban desde sus organizaciones no gubernamentales conjuntamente con instituciones de gobierno como la Procuraduría del Distrito Federal para la creación de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales que se convirtieron en el ejemplo vivo de sujetas políticas feministas que lucharon por los derechos de esas mujeres.

#### **2.4.2 Comité Plural Pro Víctima, A. C.**

Las sujetas políticas feministas entrevistadas junto con otras feministas coincidieron en la creación del Comité Plural Pro Víctima, A. C., porque trabajaron de forma paralela desde sus organizaciones no gubernamentales con la Procuraduría del Distrito Federal en la creación de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, las Reformas al Código Penal del Distrito Federal, la creación de la Ley de Acoso Sexual así como en la lucha por los derechos y en contra la violencia hacia las mujeres del “Caso Tlalpan”, unieron sus fuerzas que formalizó el trabajo conjunto con el gobierno del Distrito Federal mediante la creación del Comité Plural Pro Víctima, A. C.

El Comité fue creado el 16 de enero de 1991 como una Asociación Civil; intervinieron Consuelo Yoloxochitl Casas Chousal, Sara Lovera López, Martha de la Lama Noriega Zapico, Carmen Isabel Lugo Hnbp, María de la Luz Lima Malvido de Rodríguez, Amalia Dolores García Medina, Patricia Olamendi Torres, Guadalupe Gómez Maganda de Anaya, Jarmila Olmedo Dobrovolny, María Teresa Glase Ortíz, Víctor Martín Orduña Muñoz, Ramón Sosamontes Herreramoro, Francisco Eduardo Cervantes Islas, Patricia Matilde Valladares De la Cruz, Laura Elena Certucha Llano, Marta Lamas Encabo, Cristina Alcayaga Núñez, Lilia Berthely Jiménez, Norma Lilia Vázquez García, Rajel J. Hiller Filman, María Marcela Lagarde y de los Ríos, Griselda Álvarez Ponce de León, Ángeles Mastreta Guzmán, Margarita González Gamio, Gloria De Brasdefer y Hernández, Idolina Moguel Contreras, Ana Lourdes Elias y Paullada, Gerardo González Ascencio, María Angélica Luna Parra, Patricia Garduño Morales, Hilda Andereson Nevarez, Patricia Berumen Rocha, María Elena Lazo de Urrutia, Patricia Bedolla Miranda y Esperanza Brito Moreno.



Los objetivos de la asociación fueron:

- a) Investigar, prevenir, representar, informar, evaluar, supervisar, capacitar, coadyuvar, asesorar a todas las víctimas y/o familiares de las mismas, que hayan sido objeto de violaciones en sus derechos humanos y garantías individuales, proporcionándoles la atención médico, psicológicas, psiquiátrica y legal que requieran,
- b) Organizar grupos de apoyo a las víctimas, centros de atención, defensoría, asesoría, asistencia, orientación, supervisión, autoayuda, capacitación para mujeres, víctimas y familiares que hayan sido objeto de violaciones a sus derechos humanos y garantías individuales,
- c) Realizar todo tipo de acciones encaminadas a la prevención de ilícitos, especialmente de todo aquello que atenta contra la integridad humana, la autonomía sexual y la dignidad propia de la persona, promover la participación consiente de la comunidad para participar en actividades que promuevan la conciencia social acerca de aquellos problemas que afectan a la comunicad y en especial a las mujeres; promover y auspiciar la organización de los grupos voluntarios y/o comunitarios,
- d) Auspiciar al establecimiento de grupos, centros de investigación y documentación que organicen campañas preventivas, eventos y actos públicos de toda clase, con el fin de realizar actividades académicas, investigaciones, talleres, seminarios, mesas redondas, conferencias, así como publicaciones, material gráfico, producciones audiovisuales; programas audiovisuales; programas radiofónicos y televisivos, así como todo tipo de publicidad y difusión relativa, a los fines de la asociación, recuperar información relativa a los derechos humanos, la condición específica de la mujer; de las víctimas y familiares a que hace referencia el inciso a), todo esto enmarcado dentro de la problemática nacional, latinoamericana y mundial,
- e) Establecer acciones diversas de colaboración, patrocinio, investigación, capacitación, asistencia, asesoría e intercambio documental que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la asociación con instituciones afines, gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, públicas, estatales, privadas y civiles,
- f) Revisar continuamente la legislación y prácticas vigentes con objeto de que se adaptan a las circunstancias cambiantes; exigir el cumplimiento de la legislación vigente y proponer en su caso, las reformas necesarias; con el fin de proteger y velar por el respeto de los derechos humanos de la mujer y las víctimas de la violencia, tanto en el derecho positivo mexicano como en la normatividad internacional,

- g) Proponer políticas, estrategias y acciones que ayuden a la realización de los fines de la asociación, tales como:
- h) Minimizar las molestias ocasionadas a las víctimas de todo tipo de delitos, ilícitos, accidentes, violencias y otros; proteger su intimidad, garantizar su seguridad y la de sus familiares, testigos a su favor y contra todo acto de intimidación y represalia, evitarlos,
- i) Evitar demoras innecesarias en el desarrollo de las causas, resoluciones y ejecución de las mismas,
- j) Proteger la confidencialidad en el uso de la información, evitar el acceso público a los datos íntimos, acerca de las víctimas y sus familiares,
- k) Impulsar todos los cambios necesarios en los organismos relacionados con los fines de la asociación que propicien el logro de sus objetivos,
- l) Cooperar en la planeación de nuevas estrategias para enfrentar al agresor.

Posteriormente el Comité continuó su trabajo con otras feministas que no fueron las fundadoras hasta que a finales de la década de los noventa el Comité se vio secuestrado por un grupo de mujeres en la política que lo utilizaron para sus intereses partidistas, refirió Esperanza Brito de Martí en la entrevista realizada en el año de 2004 en las instalaciones de la Revista Fem.

*“Al modificar su afectividad, su deseo y sus modos de vida,  
mujeres críticas resignifican su existencia y la historia.  
Las deconstruyen y las renuevan”<sup>94</sup>*

*Marcela Lagarde y de los Ríos*

## **Capítulo 3 Feministas en acción**

Este capítulo tiene como finalidad exponer la vida de las sujetas políticas feministas y que cada una desde sus espacios luchó por la erradicación de la violencia contra las mujeres o contra la violencia hacia las mujeres, y que por azares del destino coincidieron sus vidas durante el proceso para el logro de justicia a diecinueve mujeres que fueron ultrajadas por policías judiciales escolta del Coordinador de la Lucha contra el Narcotráfico de la Procuraduría General der la República Javier Coello Trejo, también conocido como “Caso Tlalpan”, a raíz del cual se creó el Comité Plural Pro Víctima, A. C. y se logró la creación de instituciones, leyes y modificaciones en el Código Penal.

Para finalizar se realizará la descripción de algunas experiencias de cada una de las feministas en su niñez y adultez que posteriormente las llevó a convertirse en feministas y sobre todo a luchar por los derechos de las mujeres en nuestro país y el mundo.

### **3.1 Mujer feminista ¿se hace o nace?**

Esta es una pregunta que dio cabida a la revisión de vidas vividas de feministas valientes, trabajadoras, indignadas por la intolerancia de la sociedad que viven día a día las mujeres. Sujetas políticas feministas que a lo largo de su historia hicieron visible lo invisible y poco a poco, o de tajo, marcaron límites desde los espacios privados y públicos para lograr concretar normas y leyes que dignifiquen, defiendan los derechos de las mujeres y sensibilicen a la sociedad que reproduce cada día la opresión y discriminación de las mujeres. Fue en el “Caso Tlalpan” donde coincidieron sus vidas.

De estas destacadas sujetas políticas feministas estuvieron las entrevistadas como un ejemplo de mujeres feministas que realizaron innumerables acciones a lo largo de su vida en favor de nosotras, sí,

---

<sup>94</sup> Lagarde y de los Ríos, Ma. Marcela; *Identidad genérica y feminismo*; Instituto de Estudios de la Mujer; UNAM; México; 1997; p.50.

otras mexicanas, lectoras como tú y escritoras como yo, y que se reconocen en el presente trabajo de investigación.

Pero ¿en dónde empezaron estas mujeres insaciables e incansables la creación y la defensa de nuestros derechos?... En ¡¡“la casa”¡¡ desde sus familias observaron, vivieron y reconocieron el esfuerzo y, muchas veces por qué no decirlo, las limitaciones económicas de las mujeres que las rodearon, algunas acompañadas de hombres, nacidos en otras culturas que las respetaron, admiraron, impulsaron y quisieron, y otras más fueron impulsadas por sus mentores y protectores.

De muchas feministas ejemplares solo se expondrán cuatro historias de mujeres que abrieron y compartieron sus espacios para hacer posible este trabajo de investigación.

### **3.1.1 Esperanza Brito de Martí**

Fue pionera del movimiento feminista en la década de los setenta, fundadora del Movimiento Nacional de Mujeres y de la revista Fem. Dedicó su vida a la lucha por los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres.

Durante su travesía feminista, el año de 1989 se convirtió en un parteaguas por su lucha y perseverancia y junto con otras feministas lograron que servidores públicos como Enrique Jackson Secretario de Protección y Vialidad y la Doctora Margarita Lumne fueran de los primeros funcionarios interesados en trabajar con grupos feministas en el tema de violencia y por tal motivo estas autoridades visitaron a nuestra interlocutora en su casa para proponerle trabajar conjuntamente.

Realizó la propuesta de ley de delitos sexuales en 1989 y durante la convocatoria, comentó Esperanza Brito, “las autoridades mostraron respeto sin entrometerse en el trabajo de las feministas” además la apoyaron con la publicidad de la revista FEM que dirigió.

Gracias al trabajo que las feministas independientes ofrecieron a todas las mexicanas se logró la modificación al Código Penal del Distrito Federal en materia de delitos sexuales la cual fue posible por el trabajo conjunto con otros grupos. Es importante enfatizar que hubo confrontación en puntos de vista diferentes a lo que debía decir y castigar la ley, como ejemplo la postura de choque sostenida con las mujeres del Partido Acción Nacional concretamente en el punto del derecho al aborto por violación.

En este mismo año 1989 se destapó el “Caso Tlalpan”, un suceso en el que diecinueve mujeres fueron violadas por policías judiciales que fueron escolta familiar y personal del subprocurador especial en la lucha contra el narcotráfico, Javier Coello Trejo.

Nos compartió que su grupo no trabajó el tema de violencia así que buscó a otros para que se integraran, siendo este evento un atenuante para que Esperanza Brito no trabajara de forma conjunta porque era ilógico que trabajaran mujeres y policías. Tampoco quisieron trabajar otros grupos.

Sin embargo Esperanza comentó que había violadores maestros, alumnos, maridos, y decidió trabajar con Bárbara Illan en la elaboración del proyecto aunque no les pagaron a todas las del grupo siguieron en éste.

La propuesta consistió en que el grupo de Esperanza Brito formara un centro de apoyo, a lo que se manifestó totalmente en desacuerdo porque el gobierno es el que debía velar, defender y preservar los derechos de las mujeres y tenía la obligación de apoyar la creación de los servicios necesarios para éstas.

Platicó que es importante y necesario aprovechar los momentos con funcionarios con esa visión y que todos los grupos conformados por la sociedad civil pudieran dar avances en las propuestas de los derechos de las mujeres.

Para el año de 1991 apareció en la escena política un segundo servidor público el licenciado Ignacio Morales Lechuga Procurador del Distrito Federal, también fue visitado y frecuentado por grupos de mujeres feministas que presionaron lo suficiente por lo que intervino en la solución del Caso Tlalpan.

También nuestra interlocutora comentó que a lo largo de este proceso tuvo la fortuna de conocer a otras mujeres comprometidas con la lucha por los derechos de las mujeres, todas ellas escritoras y militantes que participaron en los años setenta así construyó buenas relaciones y trabajó de forma conjunta.

Con el servidor público licenciado Ignacio Morales Lechuga, se concretó la creación del Comité Plural Pro Víctima en su notaria, contando con la convocatoria del gobierno para participar y conformar trabajo conjunto con mujeres de diferentes partidos políticos, abogadas y medicas independientes, así como feministas de todas las ideologías y partidos políticos, fue importante la presencia de todas las voces para ser escuchadas y unieron fuerzas con el gobierno que representaba a la Procuraduría del Distrito Federal a cargo del Licenciado. En un principio Esperanza no quiso firmar el acta constitutiva, pero después aceptó por la insistencia de sus compañeras y la relevancia del mismo.

El Comité Plural Pro Víctima se convirtió en un espacio razonable para construir acuerdos y pactos dejando un gran aprendizaje porque se mantuvieron de lado las disidencias y confrontaciones entre los grupos para no repetir la historia de la década de los setenta cuando las relaciones estuvieron desgastadas y deterioradas.

Algunas de las integrantes la nombraron presidenta de la comisión de seguimiento del Caso Tlalpan, realizó diferentes actividades de administración del dinero, realizó entrevistas y juntas con los abogados, rendición de cuentas a la institución y el trabajo conjunto con la Subprocuradora Doctora Margarita Guerra de quien obtuvo apoyo y contactó el ministerio público y siguió pendiente del caso.

Estuvo en contacto con la juez que dictó la pena para los violadores, teniendo especial cuidado en que ésta fuera severa, y cuando el caso llegó a la impugnación por parte de los acusados en el Tribunal Superior visitó a la magistrada pero lamentablemente ésta no dictó una pena tan severa porque los familiares de los agresores amenazaron con plantones, insultos y el uso de mantas fuera de su oficina. Estos hechos reflejaron que estas mujeres comprometidas ganaron el caso pero perdieron la revisión.

Lamentablemente en la historia de este proceso el subprocurador Miguel Montes fue uno de tantos que dejaron de trabajar con los grupos feministas, olvidando que fueron representantes del pueblo y del estado mexicano. La lista de subprocuradores que no trabajó con feministas fue larga.

A pesar de que el Comité Plural Pro Víctima incidió en la política mexicana y estableció nuevas relaciones entre el estado y las organizaciones no gubernamentales constituidas por el movimiento feminista, no fue posible la creación de una plataforma política y solo se logró constituir el acta que estableció los objetivos de servicio destacando los de proteger, aliviar y asesorar a través de una Asociación Civil.

Una anécdota que compartió y reflejó lo anterior fue cuando en el cierre de campaña de las candidatas del Partido de la Revolución Democrática en el monumento a la madre, el día de la madre en el año de 1997 pusieron una placa de bronce porque la de mármol que pusieron en la década de los ochenta la rompieron a mazazos. Se aprovechó el evento del Jefe delegacional en Cuauhtémoc Jorge Legorreta y junto con Rosario Robles que fue subsecretaria de gobierno dieron un discurso de la maternidad voluntaria y el aborto se pidió que pusieran la placa de bronce, aceptaron ponerla el día siguiente.

El trabajo y la participación de estas feministas en organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales fue un impedimento para continuar con la acción de la preservación del Comité Plural Pro Víctima, también el grupo se transformó ya que las integrantes que le dieron vida trabajaron y actuaron en diferentes ámbitos como la política, la educación, los medios de comunicación, la construcción de los derechos sexuales y reproductivos y fueron substituidas por otras que poco a

poco dejaron el Comité en manos de mujeres priistas de la escena política y lo utilizaron para sus intereses políticos.

Nuestra entrevistada aprovechó este espacio para demandar, denunciar y gritar a los cuatro vientos que posteriormente el grupo tuvo otro rumbo, ¡¡fue secuestrado!! secuestrado por “los intereses partidistas de algunas mujeres convirtiéndolo en un grupo político al servicio de mujeres importantes en la política de esa época” exclamó.

También refirió que en esos momentos el movimiento feminista mexicano fue totalmente independiente y no como los países de Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Alemania, que fueron los más representativos y progresistas por sus visiones y propuestas a favor de las mujeres, solo existió un pequeño acercamiento sin buscar aliarse o trabajar conjuntamente en algún ámbito y no se llevaron bien con las estadounidenses con Betty Friedan porque trataban mal a las feministas mexicanas.

Sin embargo fue justamente, que el movimiento miró y trabajó con América Latina, porque fue un área geográfica constituida por realidades y característica políticas, económicas y sociales similares y comunes, como fue la lucha por los derechos de las mujeres, el fin de la violencia contra las mujeres y apoyó la práctica del aborto cuando está en peligro la vida de la madre.

Este acercamiento con las visiones latinoamericanas fueron producto del proceso histórico de la región que creó y reafirmó lazos irrompibles en las historias de las naciones así como el compromiso de las mujeres con el progreso y desarrollo de sus derechos. El trabajo fraterno se gestó a partir de los congresos realizados cada dos o tres años en los cuales se expuso la condición de la mujer latinoamericana.

Estos espacios sirvieron para discutir la situación de las mujeres para más tarde realizar acciones en conjunto pero por falta de tiempo de la mayoría de las participantes no asistió con mucha frecuencia porque las demandas de cada región exigieron la lucha interminable de estas valiosas mujeres, así que faltó tiempo para seguir construyendo lazos de comunicación.

También en la década de los noventa el papel de la mujer en la sociedad se acrecentó por su participación en diferentes ámbitos y nuestra entrevistada junto con otras pioneras valoró la participación de las mujeres jóvenes, habiendo una creciente preocupación e inquietud por ellas pusieron sobre la mesa la interrogante ¿Qué pasó con las mujeres jóvenes?, ¿Cuál fue el motivo de su desinterés por este tipo de temas?, ¿Qué pasó con la sociedad? “hace falta militancia” exclamó.

Otra anécdota que compartió fue cuando en el año de 1986 Policías Judiciales del Distrito Federal irrumpieron en una clínica en el Estado de México en donde se realizó la interrupción del embarazo, se trajeron al Distrito Federal a los doctores, enfermeras, mujeres que se practicaron el aborto, las que se lo iban a practicar y a las pacientes.

A todos los maltrataron y encueraron a los doctores, nadie hizo nada, hasta que una mujer que se dedicó a los Derechos Humanos intervino y sacó a todos. Este fue un ejemplo de la militancia feminista porque había una organización y se intervino para detener estos atropellos.

Expuso que existió un pequeño retroceso porque tuvieron que pasar muchos años para obtener logros y ganar espacios en la política como fue en la legislación mexicana, empujando y presionado por los convenios internacionales que firmó México en el ámbito internacional, posteriormente existieron retrocesos en algunas leyes como fue el derecho al aborto por violación y en algunos estados ya no existe, expuso nuestra entrevistada.

Esperanza Brito externó que el trabajo individual fue en incremento y también fue imperante para las banderas sociales el trabajo en conjunto; consideró a la sociedad como un ente vivo que clama justicia, apertura de espacios, reclamó la indiferencia existente de los que menos tienen, “debemos unirnos para que nos escuchen”, dijo.

Explicó que a partir del evento que se realizó en el Claustro de Sor Juana para conmemorar los cincuenta años del voto se tuvo la idea de revivir el movimiento, idea de Rosario Robles pero en el momento invitaron a otras mujeres que no tuvieron nada que ver con la lucha y militancia feminista, y se molestaron las invitadas feministas porque esas mujeres no eran líderes del movimiento, “que sea líder el que nos sepa organizar, a mí no me importa a quien tenga que seguir siempre y cuando sepa. Es fascinante” exclamó.

También la buscó la feminista Susana Vidal para revivir el movimiento y aceptó, pero en la segunda reunión los ánimos se apagaron porque se necesitó la persistencia para la capacidad de respuesta. Platicó la colaboración que tuvo para donar llaves y hacer un monumento a la feminista, el cual no tendría cara de nadie, sería el monumento a “la feminista”, pero no se realizó.

Los antecedentes de esta mujer nacida bajo el cobijo de un padre rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y una madre que se convirtió en feminista a partir de la lectura de diversos textos escritos por mujeres feministas, fue su madre primero feminista y lo expuso en la década de los 60 en el periódico El Universal con el título “Yo sí soy feminista” lo cual sorprendió a nuestra entrevistada.



El primer libro que le acercó su madre fue el de “La condición de la mujer” del Dr. Haber un argentino que expuso la condición de las mujeres a través de la historia, mostró la libertad de la que gozaron las romanas, las griegas y las chinas de tal suerte que le ayudó a vislumbrar los derechos y la vida de las mujeres.

Creció con su padre Rodolfo Brito Foucher quien abrió las puertas de su casa a mujeres estudiantes que vinieron de provincia y que no tuvieron familia en la Ciudad de México, y posteriormente creó la casa de la Universitaria. Su padre fue enemigo de que las mujeres de su casa trabajaran y estudiaran, “macho en su casa y revolucionario en la calle” comentó Esperanza.

Fue una mujer admirada y respetada por el hombre con el que se casó y la apoyó en la gran aventura de ser feminista, sin embargo tuvo la desaprobación del padre.

Le tocó vivir el movimiento del 68 estando en San Miguel de Allende, no participó porque hubo mucha violencia y estaba casada con seis hijos. Compartió que este movimiento dio inicio al movimiento feminista y también se convirtió en el parteaguas para la concreción de su iniciación en la gran aventura de ser escritora en un periódico, que le dio su primer salario sin ser universitaria, y posteriormente trabajó en el periódico Novedades y las revistas Kena, Siempre y Claudia.

El motivo por el cual decidió escribir en estas revistas fue porque las mujeres de su época eran “modositas”, estuvieron en sus casas y desconocieron los temas de las feministas y eran las que leían ese tipo de revistas. Así que consideró como oportunidad aprovechar el espacio del mundo de lo femenino, abrió una ventana para que las mujeres que conformaron el sector de aproximadamente veinte años se enteraran de los planteamientos, creyó que esta edad era idónea para convertirse en feministas.

En estos espacios conoció a dos feministas más Gloria Salas Calderón y Ana Luisa Elias misma que resultó su prima porque se apellidaban Paullada y fueron la mancuerna inseparable en la militancia. También comentó que se realizó el evento en Kena donde se eligió a la mujer del año y siempre eligieron a mujeres de importancia política como fue el caso de María de los Ángeles Moreno, Beatriz Paredes, Eulalia Guzmán y otras funcionarias públicas. Sin embargo Esperanza y Ana Luisa abogaron por mujeres feministas.

Nos compartió que decidió dedicarse a la profesión de periodista porque desde chica tuvo esa facilidad reconocida por familiares, profesores, amigos y en su etapa adulta cuando quiso retirarse, su hijo escritor le propuso escribir algún libro, pero se rehusó porque no le gustó. También comentó que su marido le regaló un cuadro que pintó titulado “Hoja en Blanco”, como reflejo de la hoja en blanco en la que Esperanza empezó a escribir sus artículos.

Comentó que en algunos momentos de su militancia tuvo problemas con él porque se manifestó que se había casado con “una mujer de su casa, modosita, dulce, tierna, educada, madre y de repente le salió una loca con pancartas de aborto libre y gratuito”.

Fue a partir de aquel momento que su vida como periodista le ayudó a reconocer un “saber hacer”, y semana a semana tuvo que entregar la información comprometida, esta disciplina la inició en su militancia feminista a lo largo de toda la década de los setenta. Sus primeros escritos fueron temas sobre feminismo.

En el año de 1976 fundó la Revista FEM con el único objetivo de empezar a escribir sobre el feminismo pero más temprano que tarde se dio cuenta que las mujeres siguieron interesadas y necesitadas de hablar y leer temas de moda y belleza, por lo que decidió abrir el espacio a toda mujer interesada en escribir pero a cambio tuvieron que compartir alguna receta de cocina junto con una anécdota de su vida.

En el año de 1972 constituyó el Movimiento Nacional de Mujeres, que nunca fue nacional pero sí de mujeres, un movimiento autónomo por el que fue criticada muchas veces ya que sus acciones dentro de la militancia consistió en salir a la calle con pancartas y mantas, realizó y organizó marchas y plantones convirtió el movimiento en uno de los más importantes en el país de esta época.

Nuestra representante se ubicó en una postura de feministas de corte radical y progresista por el cambio que esto implicó. Junto con su grupo fueron las primeras feministas acusadas de reformistas porque trabajaron con el gobierno sobre todo con mujeres del Partido Revolucionario Institucional. Tuvo la convicción de que fue necesario el trabajo conjunto con el gobierno para propiciar el cambio necesario que se tradujo en progreso para las mujeres.

Esperanza Brito de Martí continuo militando como feminista, siguió trabajando en la revista FEM y nunca cesó su lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Después de tres décadas de activismo político falleció en la madrugada del 15 de Agosto del 2007 en la Ciudad de México.

Fue una mujer feminista que concretó sus acciones en la filosofía política que la llevó a hacer política, defendió su libertad de expresión, aclamó y exigió justicia ante la autoridad para las mujeres.

### **3.1.2 Sara Lovera López**

Fue periodista, escritora y comunicadora, fundó el Centro de Información para la Mujer, A. C., CIMAC dedicó su vida a recopilar y comunicar la condición de la mujer especialmente la información referente a la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

La segunda protagonista del Caso Tlalpan se integró en el momento en que participaba en la escena nacional e internacional mediante la dirección del suplemento feminista “La Doble Jornada”, el más importante de la historia de México. Más tarde inició la creación de la Agencia Nacional de Noticias en el que abordó temas sobre la condición de la mujer en el país y en el mundo, buscó sensibilizar al mundo sobre la problemática de las mujeres y tuvo un espacio en el mercado de la información.

Para el año de 1991 colaboró con Doña Sara Mullión, quien fue su jefa y maestra en el periódico “El Nacional”. La invitó a colaborar en el periódico “La Jornada” en el momento en que se desató la historia del “Caso Tlalpan” cuando llegó a oídos de Doña Sara señaló a Sara Lovera como la más calificada para tratar el asunto ya que la participación que desarrolló fue por su gran escucha y la de periodista. Ambas trabajaron codo con codo durante la jefatura de gobierno del Distrito Federal del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Su participación comenzó en el Caso Tlalpan cuando se registró la violencia que sufrieron dos mujeres en el mes abril y 17 más hasta diciembre, fue con las mujeres agredidas en el mes de noviembre cuando se hizo la conexión con los casos anteriores y obtuvieron un perfil de modus operandi de agentes judiciales, lo que hizo más delicado el caso fue cuando las dependencias de gobierno trataron de mantenerlo en secreto, pero una de las agredidas, esposa de un periodista, sacó a la luz pública junto con la denuncia de los padres de las agredidas los hechos.

De forma paralela las activistas Esperanza Brito, Yoloxochitl Casas, María Teresa Glase, Carmen Lugo, María de la Luz Lima, Ana Lourdes Elias, quienes posteriormente formaron en el año de 1991 el Comité Plural Pro Víctima, A. C., trabajaron en el proyecto del Centro de Atención a Violencia Intrafamiliar (CAVI), el cual se creó por la presión de grupos feministas hacia el procurador de la República Ignacio Morales Lechuga. El comité fue lo último que se creó a partir del Caso Tlalpan.

A lo largo del trabajo nuestra protagonista se reunió con una de las pionera en la lucha por los derechos humanos en nuestro país, Amalia García, también con Yoloxochitl Casas y las 19 mujeres violadas y abusadas por los policías judiciales que fueron parte de la escolta familiar y personal del subprocurador especial en la lucha contra el narcotráfico, Javier Coello Trejo. Al grupo de agentes que usurparon y quebrantaron la integridad de estas jóvenes se le llamó grupo DART-K.

Nos compartió que a partir de los estudios de sexualidad de los mexicano realizados por Rafael Ruiz Jarrez en el año de 1982 se descubrió que existió un alto índice de abuso sexual contra las mujeres y

solo se registró el 5 por ciento de denuncias. Igualmente en este periodo se conoció la propuesta que hubo en Argentina para crear Agencias Especializadas y dar tratamiento a ese delito. Es así como en México comenzó la propuesta para la creación de las Agencias de Delitos Sexuales y que posteriormente se hizo realidad con la participación de algunas integrantes del Comité Plural Pro Víctima.

La historia del “Caso Tlalpan” fue narrada y expuesta en el periódico “La Prensa” y el “Periódico ABC” por un padre de familia y junto con la descripción de una de las afectadas, sobrina de una periodista del sistema de gobierno y jefa de prensa de varias instituciones de la información llegó a los círculos políticos, lo que hizo que quedara a la luz pública el suceso.

A lo largo del proceso hubo trabas por parte del sistema de justicia para resolver el Caso Tlalpan por lo que se realizó una reunión con el director de “El Universal”, una reportera del periódico “La Jornada” y un columnista del periódico “Ovaciones” y Sara Lovera apoyada por el primero redactó una carta pública denunciando y acusando la protección a este grupo de delincuentes por parte del gobierno federal.

El caso se tornó muy delicado porque se publicó una carta elaborada por los padres de las agraviadas en la Secretaría de Gobernación en la que se pidió y exigió ver al presidente, quejas por todos lados hasta que llegó directo a la Presidencia de la República y al subsecretario de la Secretaría de Gobernación, así se inició la negociación procuraduría-presidencia-gobernación para frenar, parar y de ser posible enterrar el problema.

Para el mes de enero de 1991 algunas mujeres agredidas se enteraron de las pláticas privadas en lo obscuro, para dar término y carpetazo a tan bochornoso suceso y cuando supieron de la existencia de esas feministas quienes posteriormente crearon el Comité Plural Pro Víctima, A.C., decidieron unirse y juntarse hasta que se aclaró y se llevó a cabo el proceso judicial a los culpables.

El gobierno quiso acallar el “Caso Tlalpan” pero existió otro suceso que logró la denuncia del grupo Dart-K como fue la participación de diputadas que libraron una gran batalla de cabildeo en la cámara de diputados pidiendo la intervención de la Comisión de Derechos Humanos y que “ipso facto” exigió a la Procuraduría General de la República abrir y mostrar los archivos que dejaron al descubierto las irregularidades cometidas por las autoridades mexicanas.

Las autoridades se sorprendieron por el número de denuncias que recibieron, fueron dos por mes, lo que generó preocupación política porque los presuntos delincuentes eran nada más y nada menos que agentes de la procuraduría, lo anterior se dedujo por el trabajo minucioso, a detalle que analizó las

denuncias y llegó al desenlace y conclusión de que el perfil de los agresores por el modus operandi correspondió a agentes.

Fue en este escenario que diferenció la opinión pública que presionó e hizo público el “Caso Tlalpan”, creó conciencia entre la gente. Fue el grupo de narcóticos, el más importante para el gobierno mexicano, un grupo de élite que participó en la campaña contra el tráfico de drogas que fomentó el gobierno federal.

Fue en este espacio que Sara Lovera realizó un trabajo periodístico especializado, estuvo en los careos con los delincuentes, las agredidas, las autoridades, los medios de comunicación, fue un reflejo de la institucionalización del movimiento feminista que construyó el diálogo con el gobierno, dejando de lado “el radicalismo” de este movimiento cuando en otra época confrontó al gobierno.

Nuestra protagonista, una mujer visionaria invitó a todas las afectadas a participar en la conformación de una táctica que inició la denuncia pública en varios medios de comunicación como el periódico “El Universal”, “La Jornada” y en el noticiero que presidió Jacobo Zabłudowski.

Pero Sara entrevistó a todas las mujeres agredidas, sus historias sirvieron para constituir la información muy valiosa que presentó en el Foro contra la violencia que se organizó ese mismo año. Presentó un año de información, relatos y el perfil de las agraviadas, todas fueron mujeres que pertenecieron a un estrato socioeconómico de clase alta, la que tuvo menos posibilidades económicas fue hija de un burócrata de primerísima. Esta situación también llevó a analizar el móvil de los agresores relacionado con la violencia con las mujeres por estatus social. Ninguna, ninguna mujer dudó en realizar las denuncias y alzar su voz clamando justicia.

Dentro del grupo de las agraviadas se encontró una mujer con contactos en gobernación, también la esposa de una autoridad con un cargo superior que reclamó y presionó para que aparecieran los culpables. A tal acto también se unieron dos padres que tuvieron contacto con el procurador y la opinión pública y por si fuera poco, se sumó la actuación de un empresario que tuvo el apoyo de un sindicato muy poderoso del que no quiso comentar, y siguió presionando al gobierno. Aparecieron nuevos casos, correlacionados, interrelacionados y conectados, por lo que estas mexicanas decidieron llegar a sus últimas consecuencias presionaron para que no se explicarán los abusos como una casualidad.

También las familias estuvieron apoyando y protegiendo a sus hijas y no quedara impune el hecho y se concretara el castigo a los maleantes, mancilladores de mujeres. Aunque fue gracias a los padres que las autoridades no dieron carpetazo al caso.

Nuestra entrevistada compartió que las denuncias, las averiguaciones, la presión que se hizo al gobierno para dar castigo a los violadores estuvieron hechas, y fue hasta enero de 1991 que la organización no gubernamental Comité Plural Pro Víctima participó con las feministas, su papel fue básicamente de difusión de los hechos.

Narró que el nacimiento del Comité Plural Pro Víctima fue a partir de una marcha que realizó el grupo de madres de las mujeres ultrajadas y por feministas que integraron la Red Violencia. En este evento se llevó a cabo la denuncia pública en la prensa sin el conocimiento de las autoridades de la Procuraduría.

Como una estrategia de la marcha se invitó a varias feministas del calibre de Esperanza Brito fundadora de la Revista Fem y del Movimiento Nacional de Mujeres; Martha de la Lama, Amalia García del Partido Comunista; Patricia Olamendi, María de Lourdes Elías y otras más assembleístas, diputadas, periodistas, feministas libres y mujeres del movimiento, todas se presentaron con el subprocurador de la República Ignacio Morales Lechuga y le exigieron la resolución del asunto. Ya en la mesa María Angélica Luna Parra pidió que se formalizara el compromiso y exigió al procurador el cumplimiento de cuatro puntos: “uno queremos justicia, dos queremos que funcionen las agencias, tres queremos vigilancias y cuatro queremos que no se repita que el embarazo que hubo no resolvió la procuraduría”.

Así el 16 de enero de 1991 el hecho se concretó en la creación del Comité Plural Pro Víctima nombre que se escogió como reflejo de las diferentes posturas ante la problemática, es plural, atiende temas de política con posturas ideológicas diferentes, y fue María Angélica Luna la que formalizó la primera reunión con el gobierno en este caso la Procuraduría del Distrito Federal.

Sara Lovera comentó que el procurador del Distrito Federal, Ignacio Morales Lechuga, conoció a las dos partes, delincuentes y afectadas, tuvo una actitud liberal en pro del respeto de los derechos humanos. La relación fue de buenos ciudadanos y ciudadanas comprometidas, un funcionario que gracias a la presión del grupo firmó acuerdos que otros no, permitió que las feministas realizaran el trabajo provisional para vigilar las agencias y dieran consejos, además apoyó la creación de instancias y proporcionó dinero para el proyecto que inició y llevó a cabo el grupo.

La participación de Sara fue difícil, la de periodista, una regla interna que tuvo es que no pudo ser juez ni parte, tuvo que ser neutral, realizó la labor de difusión de las actividades del Comité cuando fue necesario, mantuvo relaciones cordiales más no de mucha amistad con las agraviadas, los familiares, las feministas y las autoridades.

Esta corresponsal de la denuncia compartió que la postura de la mujer feminista es la que lo dice y lo grita a los cuatro vientos sin importar lo que piensen y digan de ella. También consideró que los hombres son necesarios para cambiar el mundo, tienen el poder, lo han centralizado y acaparado en sus manos, conocen sus límites.

También Sara Lovera reconoció que Ignacio Morales Lechuga facilitó realizar un trabajo periodístico especializado, vivió el proceso, significó que pudo estar en el careo con los delincuentes, en las declaraciones, escribiendo en papel, vio a las mujeres esperar noticias de lo que sucedió, el cruce entre familiares de acusados y agraviadas, conoció a todos “fue tremendo... espantoso” exclamó.

Comentó que el grupo se formó en una coyuntura, fue una concreción de las demandas de las mujeres, de sus derechos y espacios políticos ganados y el reconocimiento de la necesidad de tener representantes en el gobierno como las legisladoras y funcionarias, todas aliadas, tejiendo convenios, refirió Sara Lovera diciendo “hay camino recorrido”.

Así se constituyó parte de la agenda nacional cuando existió un diálogo entre el gobierno y sus instituciones como el poder ejecutivo, legislativo y judicial miraron el asunto de la violencia hacia las mujeres para formar parte de temas importantes en la política pública, medios de comunicación y en las mismas instituciones.

Este fenómeno se reprodujo a nivel internacional en la Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, en la que se reflejó las alianzas en los encuentros feministas latinoamericanos, la relación entre mujeres, la creación de instancias estatales, la llegada de las mujeres feministas al poder político y desde ahí se avanzó en la construcción de los derechos de las mujeres.

Refirió que en esa época su trabajo fue dirigir el suplemento feminista y fue justamente este evento que la llevó a crear la única Agencia de Noticias de la condición de la mujer en el país y en el mundo, CIMAC para que las notas de mujeres no estuvieran en un suplemento y si en la primera plana.

El Comité Plural Pro Víctima se conformó por mujeres que permanecieron unidas, en un estira y afloje, un sube y baja de intereses pero todas trabajaron, construyeron y fortalecieron las posturas. Fue un grupo democrático, de camaradería y con diferencias trabajando por las mujeres y la justicia. Fue de interés político y compartió experiencias a partir de sus ideologías.

Dentro del Comité reconoció e identificó tres visiones, enfoques y posturas feministas trabajaron. Estas aristas fueron punta de lanza fundamental que vio los problemas y los planteó con una visión holística de la condición de las mujeres con visiones diferentes y posibles soluciones a las problemáticas que se vertieron en las mesas de discusión.

Por un lado las mujeres del Partido Revolucionario Institucional fueron mujeristas; por otro lado las mujeres del Partido Acción Nacional fueron las sensibilizadas, políticamente muy brillantes, comentó, y las otras mujeres feministas, que tuvieron relación con la izquierda. Un grupo planteó la necesidad de colaborar con el gobierno, un segundo estuvo indiferente a participar con el gobierno federal y el tercero planteó realizar sus trabajos de forma independiente.

Sara Lovera refirió que a partir del Caso Tlalpan y el Comité Plural Pro Víctima fue *¡¡¡*la primera situación*¡¡¡* en que un grupo civil trabajó e intervino en asuntos del gobierno y policiacos, gracias a que se firmó el convenio con la procuraduría. Se manejó que el contexto fueran las Agencias de Delitos Sexuales, los familiares y también un asunto político con Morales Lechuga. Se logró cincuenta años de cárcel a los agresores, que el Comité vigilara las agencias, la autoridad del mismo, la toma de decisiones, el manejo del dinero y la representación legal.

A raíz de esos trabajos vislumbró y reconoció la importancia del cabildeo para lograr acuerdos con el gobierno, una labor para las mujeres feministas que hacen política, las llevó a la reflexión de que el movimiento tuvo un cambio de fondo, pasó de un movimiento radical, callejero y de protesta a uno de oeneigización que trabajó con las instituciones, fue una coyuntura en la historia política del país.

Refirió que el “Caso Tlalpan” no aumentó la justicia ni disminuyó la impunidad, sin embargo reconoció que fue coyuntural porque fue un logro del Distrito Federal las Agencias y en otros lugares como Ciudad Juárez, Monterrey, Oaxaca no se concretaron actos de justicia y muchos menos tuvieron un impacto en el ámbito institucional y legal.

La creación de las mesas de trámite sembró la semilla para dar nacimiento a una cultura que reconoció la necesidad de las Agencias del Ministerio Público Especializado, gestó el nacimiento de la instancia que coordinaría las Agencias de Delitos Sexuales en 1991 durante el periodo de Ignacio Morales Lechuga.

Fue por este suceso tan penoso y vergonzoso para los mexicanos y mexicanas, que inició el diálogo entre las feministas y el Estado y sus instituciones tanto en el poder ejecutivo, legislativo y judicial sobre el tema de violencia contra las mujeres, cobró importancia en las políticas públicas, medios de comunicación e instituciones sin dejar de mencionar que el grupo ayudó a colocar este tema en la discusión política, las leyes, los recursos económicos y la política empezando por la Procuraduría del Distrito Federal.

Se creó la ley de violencia familiar que puso especial atención en otros grupos vulnerables como son los niños, ancianos y discapacitados desdibujando la problemática de la violencia contra las mujeres, fenómeno que tuvo índices altísimos en el mundo y que no es privativo de nuestro país.



Nuestra entrevistada reconoció que a inicios del año 2000 identificó un nuevo feminismo con cuatro ejes principales; el aborto libre y gratuito; no a la violencia contra las mujeres; reconocimiento a la diversidad sexual y el acceso a la ciudadanía.

También compartió que fueron dos mujeres que influyeron en su vida, dos grandes señoras que la acompañaron, su madre y su abuela, mujeres que lucharon día a día para seguir adelante sin la presencia de ningún hombre que las cobijara, apoyara o viera por ellas, la respaldaron en todos los proyectos que emprendió por raros, inusuales y locos que parecieron.

Creció en un hogar impregnado de amor, con una infancia feliz, una adolescencia llena de inquietudes y aventuras por iniciar y en la adultez acciones encaminadas a la defensa de los derechos humanos y en contra de la injusticia hacia las mujeres, siempre estuvo apoyada por esas dos valiosas mujeres.

Durante su niñez prevaleció su inquietud por la comunicación y el periodismo que fueron la semilla que creció desde los ocho años de edad gracias a la influencia de una amistad masculina de profesión periodista y comunicador, muy cercana a sus madres que las invitó a su casa y vio en ese recinto, un sinfín de libros en su gran mayoría de comunicación que despertaron su interés.

En la década de los 70 inició su labor periodística, misma que realizó en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García porque en esa época no existió la licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Compartió que no fue fácil, implicó mucho esfuerzo porque trabajó por las mañanas y estudió por las noches.

Grande fue su interés por la comunicación y el periodismo como un medio de difusión y de información de posturas a la sociedad de lo que nadie dijo, como fue “la condición de las mujeres en México”. Su primer trabajo como periodista fue en el periódico “El diario” durante el sisma político que sacudió a este país, el movimiento del 68. Fue ese sitio donde inició una labor comprometida, de acciones y de sentido social para abrir espacios que sólo se logran luchando, movilizándolo y denunciando abiertamente cualquier necesidad de cambio que beneficie a la sociedad.

Durante el movimiento participó elaborando y repartiendo volantes en la Ciudad de México, y el vínculo con el movimiento consistió en llevar información a la escuela junto con otros compañeros y promovió el paro de labores en esa institución. Estas acciones la llevaron a convertirse en representante de la sociedad de alumnos.

Confesó que uno de sus intereses fue la condición de las mujeres lo que la llevaron a participar en un sinfín de reuniones junto con una de las primeras feministas en México, Esperanza Brito de Martí, de quien aprendió y ayudó a organizar eventos. Se convirtió en una muy buena comunicadora, porque

supo escuchar a los demás y estuvo al pendiente de los planteamientos respecto a las diferentes problemáticas que aquejaron a las mujeres y aprendió a defender.

Continuó trabajando en CIMAC hasta el año 2009 y después se dedicó a su labor periodística y de conferencista a escala nacional e internacional promoviendo los derechos de las mujeres.

No se puede negar que esta gran mujer tuvo los atributos y características para transmitir los mensajes de manera rápida y clara sin que existiera equivocación alguna, se convirtió en una de las mejores comunicadoras, porque comunica, pregunta, indaga y se informa.

### **3.1.3 Consuelo Yoloxochitl Casas Chousal**

Fue colaboradora en el Centro de Información para la Mujer, A.C. (CIMAC), periodista y comunicadora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, trabajó en dependencias de gobierno que contribuyen a proteger los derechos de éstas.

En la década de los noventa, a la luz del Caso Tlalpan se destacó la participación de nuestra tercera entrevistada, Yoloxochitl Casas. Comenzó de forma temprana su participación como periodista cubrió eventos frente a la Cámara de Diputados como mítines o marchas para despenalizar el aborto en su totalidad, la homologación de diversas leyes a nivel nacional para cuando toda mujer al pisar territorio nacional fuera destinataria de las nuevas reformas legales.

Durante esos eventos que vivió de cerca conoció a muchas feministas que participaron y tomaron la palabra públicamente y que trabajaron en el ámbito político como Rosario Robles. Como periodista recopiló una gran cantidad de documentos de mucha valía que informaron de los acontecimientos y expusieron demandas, causas y logros obtenidos en materia de derechos de las mujeres. Así conoció y entendió perfectamente la problemática de la violencia contra las mujeres. Muchas veces le solicitaron escribir crónicas a la que integró sus fuentes de forma no tan directa la de la información más importante y fundamental.

En esta misma década logró trabajar en Comunicación e Información de la Mujer, A.C., un centro de documentación en el que las reporteras tuvieron acceso a cualquier cantidad de información sobre temas de salud pública, violencia, obreras y campesinas, entre otras, lo que hizo posible intercambiar y compartir la información y las ideas. Fue una ventana de información, notas y temas de interés para las mujeres y las feministas a nivel internacional.

Fue un espacio donde difundieron las actividades de los grupos feministas, pese a que la postura de muchos medios de comunicación demeritó el trabajo de estas mujeres que llamaron “argüenderas”. Su trabajo consistió en sistematizar la información, realizó y elaboró notas informativas convirtiéndose la actividad en la luz que la ayudó a visualizar lo que hicieron las mujeres.

Fue cuando su mentora Sara Lovera la invitó a realizar el seguimiento del Caso Tlalpan. Igualmente la introdujo al feminismo cuando la llevó a participar en los grupos de la sociedad civil como fue el caso de CIMAC, que contaba con mujeres que reflexionaron, conocieron, analizaron y cuestionaron la posición de la mujer en la sociedad. Nuestra entrevistada compartió que no fueron ajenas a su pensar, lo que provocó e incitó a fortalecer su ideología, y pasó por su mente una y otra vez las palabras “no soy la única”.

Tuvo una ideología feminista y su función se convirtió en conocer a las feministas más de cerca, vio sus posiciones, intereses y propuestas, y se percató que las suyas fueron similares, esa fue justamente la traducción que debió realizar quien las leyó, exclamó.

Platicó que el periodismo se convirtió en un servicio para la sociedad, para quien lo leyó. Es decir lo que vio y oyó lo tradujo para que todo el mundo entendiera sin repetir las palabras técnicas de quien las dijo. Compartió que no militó en ese momento en el movimiento feminista, sin embargo estuvo muy cerca.

Reconoció que las empresas en las que trabajó fueron dueñas de los medios de comunicación, sin embargo fueron espacios en donde la gente trabajó de manera profesional, y necesitaron y se movieron con la lógica de mercado.

Muchas veces se preguntó ¿cómo conjuntar los conocimientos de periodista con los reporteros y reporteras en los medios de comunicación?. Su objetivo se convirtió en que tuvieran información accesible para que informaran de forma más amplia porque no fue lo mismo tener dos o tres periodistas a todo un regimiento bien preparado que realizó trabajo de difusión más efectivo.

El trabajo de concientización que realizó apuntó a lo imperante de la sensibilización de las mujeres para que supieran las implicaciones que existieron al no conocer y difundir sus derechos. Fue una situación que la llevó a realizar dos trabajos importantes en CIMAC autorizados por Sara Lovera López.

El primer trabajo lo realizó en el centro con la colaboración de Sara Lovera elaborando y publicando el folleto titulado “policías violadores, violadores policías”<sup>95</sup> que describió el Caso Tlalpan.

---

<sup>95</sup> Lovera, Sara, Casas, Yoloxóchitl; *Policías violadores violadores policías*; Editorial Majo; 1991, México, D. F.; 79 p.

El folleto describió los hechos y las denuncias por violación de 19 mujeres imputadas a policías judiciales, miembros de la escolta personal y familiar del subprocurador especial en la lucha contra el narcotráfico, Javier Coello Trejo y la participación del Comité Plural Pro Víctima A.C., como pieza clave para que el suceso no quedara impune.

El trabajo que realizó también reconoció que en el grupo convergieron diputadas, senadoras, magistradas, abogadas, criminalistas, médicas, académicas, investigadoras, periodistas, dentro del grupo se dibujaron parámetros y tareas que se siguieron y realizaron, pero el verdadero eje y centro del trabajo fue visibilizar la violencia contra las mujeres como problema social y como grupo vulnerable, fomentó la denuncia de las violaciones porque las mujeres no tuvieron la culpa, fue un delito que debió castigarse más fuerte.

Yoloxochitl comentó que las integrantes del grupo establecieron una relación cálida, amigable, cordial y de respeto con ideologías diferentes. Mujeres del Partido Revolucionario Institucional: María Angélica Luna Parra, Guadalupe Gómez Magaña, Gloria Blanquecer, María de los Ángeles Moreno; del Partido de la Revolución Democrática: Amalia García, Patricia Mercado, María de la Luz Lima, Patricia Berumen; y del Partido Acción Nacional: Patricia Garduño. También fue un grupo interdisciplinario como Gloria Careaga, Graciela Hierro de la Universidad Nacional Autónoma de México y Elena Urrutia del Colegio de México, entre otras.

Tuvo una excelente relación de amistad y camarería, de respeto, de mucho cariño con algunas integrantes, fueron buenas compañeras que se llevaron y quisieron bien, fue un trabajo muy agradable. Igualmente estableció una relación cordial con María de la Luz Lima quien fue portavoz de la Procuraduría, una puerta abierta de par en par para comunicarse con el procurador Ignacio Morales Lechuga, por lo que la relación fue escasa con éste.

Durante el proceso el gobierno local permitió el trabajo del Comité Plural Pro Víctima, fue conciliador, amable y sensible. Mencionó que la procuraduría dio por entendido en algunos temas “por aquí no caminamos eh”, palabras de esta feminista.

Mencionó que en lo que respecta al gobierno federal su participación fue indiferente, con un “no oigo, no veo, no hablo”, por lo que las mujeres feministas del Comité Plural Pro Víctima tuvieron que realizar un trabajo feroz, apoyadas con la fuerza de las universidades, los congresos, las académicas, el trabajo desde sus casas porque no existió un espacio para realizar reuniones y trabajar juntas. Ambos gobiernos no cobijaron al grupo pero tampoco lo molestaron, lo que fue ganancia.

También mencionó que el trabajo del periódico “La Jornada” y la entrevista en el noticiero con Jacobo Zabludowsky sirvió para sensibilizar, comunicar e informar los hechos de las violaciones a 19 mujeres ultrajadas, fue un trabajo arduo para lograrlo, afortunadamente los políticos no se metieron.

Comentó que se siguió una serie de parámetros, tareas principales y fundamentales en las que trabajaron para reformar las leyes en cuestión de la violencia hacia las mujeres, de visibilizarlas y hacerle entender a la sociedad que ser violada no era tu culpa y que debía denunciarse porque era un delito, lo anterior implicó un trabajo difícil.

También mencionó los avances en las reformas al código penal en materia de violencia contra las mujeres y en 1985 se creó las mesas de trámites; la primera fue en Guerrero y en 1991 en el Distrito Federal, se convirtió en el inicio del trabajo de las Agencias Especializadas en materia de Delitos Sexuales creadas en la delegación Coyoacán, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y otra en el Sur.

De igual manera expuso que fue necesario realizar un gran trabajo para sensibilizar a las autoridades, legisladores, gobernantes y gobierno sobre la violencia contra las mujeres y la violencia en el hogar para la creación de leyes, institutos y atención especializada para víctimas de la violencia.

El segundo trabajo que realizó en CIMAC fue construir lazos con las mujeres feministas latinoamericanas a través de los encuentros feministas convertidos en un espacio que presentó las agendas gremiales para discutir temas y concretar resoluciones en materia de violencia y aborto, consideró que las realidades son diferentes y exigen necesidades concretas cada una.

Las cumbres y las conferencias internacionales de población y de la mujer fueron un ejemplo de espacios que sirvieron para la discusión de agendas internacionales cuyo fruto fue el acuerdo de autoridades gubernamentales que representaron a los países que caminaron y homologaron tema en materia de derechos de las mujeres.

Fue en donde se concretó la realización de normatividades en pro de los derechos de los niños, los derechos de las personas con discapacidades, los derechos de las mujeres. De forma paralela a estos eventos existió un ejército conformado por organizaciones civiles que discutieron la elaboración de políticas públicas en cada país a fin de asegurarse que se cumpliera lo pactado en esos espacios internacionales.

Comentó Yoloxochitl que las cumbres se realizaron cada diez años concluyendo en la necesidad de materializar en propuestas que se llevaron a cabo por políticos que gobernaron cada estado porque conocieron lo que sucedió.

Fueron espacios en el que las mujeres expusieron lo que necesitan, para dónde se debía caminar y finalmente culminó en una negociación entre la sociedad civil y el gobierno, porque se discutió, analizó y reflexionó la competencia del Estado para realizarlo y así se siguió avanzando.

Estas cumbres y conferencias presentaron mesas que plantearon diferentes temas en donde se discutió lo que pasó en cada país, diferentes realidades con igual problemática a la violación a los derechos de las mujeres, lo que generó intercambio de información de las acciones afirmativas, lo que contribuyó a que algunos países presentaran un avance respecto a otros y ayudaran a otros a evitar el recorrido para el logro de enmiendas y leyes. Así se construyó un espacio de intercomunicación de redes sociales integradas por abogadas, médicas y diputadas que realizaron la difusión e intercambio de información y experiencia necesarias y tuvieron más logros en menos tiempo.

También comentó que uno de los mandatos internacionales fue la Conferencia Internacional de la Mujer donde se elaboró una declaración en el que todos los países firmantes se comprometieron en cumplir los cambios en su territorio. Es así como se logró avances en materia de derechos de las mujeres a nivel global.

También platicó que su evolución y formación como feminista fue entre los 25 y 30 años cuando vivió un proceso de concientización en la construcción de ser mujer cuando no estuvo de acuerdo en que las mujeres fueran vistas menos, basta del “calladitas nos vemos más bonitas, o mujeres de ideas cortas y pelo largo”, no a las preferencia del género masculino. Por lo tanto fue necesaria una sociedad más equilibrada con oportunidades para los dos géneros, que tuvieran derechos y oportunidades de ser seres integrales y no disociados. Fue importante proponer puntos e ideas, se empezó a visibilizar los que no estuvieron de acuerdo, evidentemente hubo que definir posturas, exclamó.

Nuestra participante evocó el recuerdo de la década de los ochenta cuando aterrizó y cayó en la cuenta de que el feminismo proporciona elementos necesarios para explicar la condición de las mujeres en la sociedad mexicana y el mundo.

No supo cuando empezó a ser feminista, porque fue aprendiendo en el camino, se dio cuenta de lo que no estuvo de acuerdo de las situaciones injustas para las mujeres por la preferencia por los hombres. No fueron equitativas, existió un discurso de igualdad que en la práctica no se dio, ni en tu casa, ni en la escuela, ni en el trabajo y tampoco en las oportunidades, exclamó.

Detectó que algo no estuvo bien, no fue lógico y así empezó una construcción interna. Más tarde tuvo la inquietud por la preferencia de otras lecturas, se inclinó y se juntó con grupos que reflexionaron en el mismo sentido y así construyó su ideología.

Expresó que ser feminista se trae en la sangre y en la construcción de la vida, lo aprendió en el camino y recordó la canción “se hace camino al andar”. También fue quien manifestó desacuerdo con la violación de los derechos humanos de las mujeres en las familias, en el trabajo, en la escuela, la injusticia que padeció frente a las preferencias que tuvo la sociedad por los hombres misóginos, retraídos de todo progreso y desarrollo social, miopes frente a la dinámica actividad y participación social de las mujeres. Exclamó ¡¡Se dio cuenta, lo respiró, lo vio, se notó¡¡, fueron perceptibles y claras las situaciones y oportunidades inequitativas entre hombres y mujeres, todas contradictorias, yuxtapuestas al discurso de la igualdad, la mal llamada igualdad en el discurso gubernamental.

Continuó exponiendo “una construcción diaria”, debe realizar toda mujer día a día, noche a noche, en todo amanecer, sin queja alguna y con miras a dar lo mejor, proponer a la vida, ya que fuimos miradas, nos definió, nos puntualizó y nos concretó como diferentes a los hombres. Un ejemplo fue el papel de la paternidad y maternidad en donde la tarea es la misma y se define de forma diferente, aseveró.

Leyó algunos textos de Isaac Babel, periodista y escritor perseguido en Rusia en la década de los veinte y treinta. Todos los textos que revisó fueron difíciles y duros para la conciencia, libros que realizan y contienen diversos análisis sociológicos. La lectura de estos documentos contribuyó a comprender y entender la realidad que viven las mujeres y después puso manos a la obra para luchar por transformarla.

Nos compartió que estos textos le abrieron los ojos y la razón, comprendió los procesos de la construcción del género femenino, fueron diferentes ópticas de un todo, aristas incomprensibles al inicio pero al final ofrecieron grandes oportunidades y nuevas miradas para plantear y construir la igualdad y la equidad frente al género masculino en los ámbitos laboral, educativo y familiar.

Existieron en su vida dos personas importantes que la acercaron a ser feminista, su maestra y colega Sara Lovera que compartió, como toda buena feminista, información, lecturas, estudios y textos como el libro titulado “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir feminista de la década de los cuarenta, y su amigo Arturo Arredondo que le explicó las desigualdades de las mujeres, así empezó a reflexionar sobre la problemática de las mujeres.

Otra experiencia importante que la resignificó como mujer fue la enfermedades que padeció su padre cuando enfermó de diabetes, por lo que inició el cuidado de su alimentación, del cuerpo, del peso y poco a poco se adentró en los temas que atañen a las mujeres en la construcción de lo femenino llamado belleza.

Expuso que fue en 1985 ó 1986 cuando se empezó a plantear desde el ámbito legal la posibilidad del aborto por violación, como una causal pero aún así no estuvo permitido, esa situación la llevó a

preguntarse qué pasó con la violencia hacia las mujeres, la violencia sexual, el aborto, los métodos más seguros para practicarlo mismo que vio reflejado en algunas películas. Así se acercó a diferentes textos que sembraron el interés por especializarse en el tema de salud reproductiva y también fueron la antesala del tema de población.

Revisó películas como *Perfume de Violetas*, *México México ra ra ra*, tuvieron contenido social al exponer historias de mujeres que murieron por abortos mal practicados, las implicaciones legales, la violación, que la llevó nuevamente a mirar la violencia contra las mujeres, que fueron violentadas desde el cuerpo, el entorno; puso nuevamente todos los puntos en una sola arista “la construcción de ti mujer” comentó.

“Visibilizar lo invisible” fue otra máxima para las feministas, un ejemplo fueron las personas con capacidades diferentes que estuvieron en sus casas escondidas, guardadas, pobres y después de la lucha por sus derechos se obtuvo que el gobierno construyera rampas, transporte público especial, etcétera, existió sensibilización de esa realidad social.

Estos recuerdos la llevaron a cuestionar los eventos que la marcaron y la relacionaron con la violencia. Compartió que fue a la edad de nueve o diez años que vivió de cerca el movimiento del 68 cuando acudió a las marchas llevada por su padre, cuando buscó a su media hermana estudiante y militante del movimiento en Ciudad Universitaria, y miró las aulas llenas de volantes, mantas y posters, un tiradero, un basurero que quedó después de la toma de los militares, el espacio estuvo violentado.

Otro evento del movimiento que dejó huella en su mente fue la marcha silenciosa que organizaron los estudiantes, pasaron de cerca, fue impresionante y quedó muy impactada. Compartió que en su casa se comentaron noticias al respecto porque la media hermana estuvo metida y hubo posibilidades de una tragedia familiar, aquel momento fue mucha violencia.

También en el año de 1971 acudió con su padre a la normal de maestros para buscar a un familiar, se percató que había fotógrafos y periodistas buscando a sus familiares y durante una marcha se escucharon balazos que ocasionaron un zafarrancho, la gente corrió sin saber de quién se ocultó, su padre resolvió regresar a cuidar a la familia.

Yoloxóchitl hizo énfasis en que fueron momentos cruciales que dejaron huella en el alma, en la mente, en el cuerpo, el recuerdo de las emociones y los lugares que refirió como construcción de la violencia que se vivió, fueron momentos por los que entendió y dio cuenta de que estuvo presente.

Fue una militante feminista que hizo del periodismo como predilecto de la comunicación que dio cobijo por difundir sus inquietudes. Fue un medio de difusión al servicio de la sociedad que lo leyó,



donde la tarea fue realizar la más sagaz y fina traducción de lo que se vio, se leyó, se oyó y la llevó a entender la realidad en que vivían, lo que hizo importante la traducción de los hechos de tecnócratas que visibilizaron y difundieron. “Lo importante fue compartir los puntos de vista de las diferentes propuestas, mantener de lado tu ideología y reflejar, dibujar, enseñar la realidad sin que intervinieran gustos, preferencias y óptica de la vida, esa fue la verdadera tarea”, comentó.

Reclamó y demandó el desacuerdo que vivió, fue lo que la llevó a actuar para exponer sus ideas que debieron realizarse y concretarse en acciones para visibilizar lo invisible. Definió posturas en los diferentes espacios de la sociedad, buscó el equilibrio de oportunidades y derechos para ambos sexos. Las mujeres como seres sociales integrales que a lo largo de la historia de la humanidad estuvieron en franca desventaja.

Nuestra entrevistada se remitió al año de 1984 en el que legisladoras del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática tuvieron el respaldo social en la construcción de propuestas que presentaron en la Cámara de Diputados contribuyendo a concretar la agenda nacional e internacional en materia de derechos de las mujeres.

Hija de padre editor e impresor que perteneció a la sociedad de editores de Editorial Siglo XXI, del que tomó el gusto por la comunicación junto con la lectura del libro “La noche de Tlatelolco” de Elena Poniatowska, con el que comprendió el movimiento estudiantil de 1968 en México.

Cuando finalizó su labor periodística en CIMAC continuó su trabajo en el Instituto Nacional de Desarrollo Social como Secretaría Técnica de Comunicación y Difusión.

Fue un ejemplo viviente de que el feminismo requirió trabajo para la construcción y resignificación de ser mujer en cada momento de la vida vivida desde el plano psíquico, físico, emocional, social y político con lo que concluyó “no fui la única”.

### **3.1.4 María Teresa Glase Ortiz**

Integrante del Partido Revolucionario Institucional y militante que concretó propuestas desde la escena política en México, se convirtió en una feminista que trabajó desde el ámbito político con la sociedad civil conocidas como organizaciones no gubernamentales.

Nuestra cuarta y última feminista entrevistada fue María Teresa Glase quien participó en el Caso Tlalpan y en la creación del Comité Plural Pro Víctima. Gracias al apoyo de sus padres, incursionó en la gran aventura de la política y posteriormente en el feminismo. Fue en la colonia Portales donde vivió

cuando empezó su militancia primero en el trabajo vecinal y posteriormente formó parte del Partido Revolucionario Institucional.

Estudió en el Colegio Alemán de la Ciudad de México. Vivió en Europa cuando realizó estudios en Alemania como intérprete del idioma español, inglés y alemán, regresó a México a seguir estudiando, visitó a sus amigas que vio con mucho respeto.

Llegó de Europa cuando terminó el movimiento del 68, fue durante las olimpiadas cuando visitó la Villa Olímpica en la camioneta del Comité Olímpico porque fue requerida su participación al dominar los idiomas inglés y alemán. Fue en esta época cuando conoció a doña Lila Anderson, experta en los derechos laborales de la mujer, a Marta Andrade del Rosal y a José Emilio Hernández.

Posteriormente se casó con un hombre descendiente de libaneses, otra nueva cultura, ideología y mentalidad que se sumaron a la ya existente. Por los negocios familiares se estableció en la Ciudad de Acapulco con su hijo. Años más tarde murió su esposo por lo que cuidó de los negocios heredados.

Al continuar con los negocios viajó en camioneta a lo largo de la costa chica de Guerrero por cuatro días a la semana, se desarrolló como buena comerciante lo que fue una tarea difícil. Una vez la trataron de asaltar en la carretera por lo que cambió la dinámica de las tiendas, pero al final le ocasionó problemas de salud por lo que regresó a la Ciudad de México a vivir en un departamento, cerca de la casa de sus padres en la colonia de la Piedad por Coruña en la estación del metro Portales, una zona que fue de clase media residencial.

La colonia se caracterizó por ser tranquila y cuando llegó quedó sorprendida porque casi 1000 comerciantes ambulantes fueron parte del comercio informal en la vía pública producto de la crisis económica. Esa situación obligó a la gente a caminar por la calle porque las banquetas estuvieron ocupadas por ellos.

La situación la molestó y cuando recibió la invitación de una vecina para visitar al diputado Julián Monarres vio un espacio y planteó la problemática que hubo en la colonia. Le pidieron que no asistiera porque perteneció al Partido Acción Nacional y su pensamiento fue que debía respetarse la permanencia de las personas con sus preferencias políticas y sus afinidades, y que a las juntas fuera cualquiera porque en el trabajo vecinal revisó asuntos de la colonia. Así se involucró hasta elaborar oficios con máquinas mecánicas hasta que usó la computadora, fueron muchos años de lucha, exclamó.

Durante las juntas se crearon dos grupos; uno con la postura de que los ambulantes se fueran y otro a favor de reubicar a las mujeres que trabajaban. Hubo una mujer que fue líder de los ambulantes y logró ingresar al Partido Revolucionario Institucional pero vio solo por sus intereses ya que se compró

dos casas y el resto del comité vecinal cuestionó su trabajo porque tuvo que construir una guardería para los hijos de las mujeres que tuvieron puestos ambulantes porque dormían, comían y defecaban en la vía pública.

Un día recibió la invitación para ser presidenta de colonia y su madre jefa de manzana. Al inicio se rehusó porque tenía aproximadamente 18 meses de haber llegado a la Ciudad de México, pero su interés y su compromiso social prevalecieron en ella por mejorar la colonia por lo que aceptó.

Posteriormente en el año de 1985 fue presidenta de la junta de vecinos e integró el consejo consultivo de la ciudad por parte de la Delegación Iztacalco. Comentó sobre el asombro cuando se dio cuenta de que siendo más mujeres en la Ciudad de México solo hubo dos mujeres representantes, ella y la doctora Licona quien representó la Delegación Magdalena Contreras. El resto fueron hombres.

Participó como voluntaria cuando realizó traducciones a la prensa extranjera, trasladó comida y agua a los albergues después del terremoto en ese mismo año, también se sumó al suceso que puso al descubierto el abuso sufrido por las costureras en condiciones laborales paupérrimas y abusivas de sus patrones, quienes actuaron en contubernio con la autoridad. Estos elementos fueron suficientes y con los que inició su participación en las filas de trabajo dentro del Partido Revolucionario Institucional.

En el año de 1988 participó por el XXXV distrito que conformó la primera Asamblea de Representantes sin mayoría priista, con 34 representantes priistas y 32 de la oposición, un equilibrio que integró las comisiones por representantes del Partido de Acción Nacional, del Partido del Frente Cardenista, del Partido Popular Socialista, del Partido de la Revolución Mexicana, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Mexicano Socialista, como un reflejo del país...¡¡¡plural¡¡¡ exclamó.

Expuso que los integrantes pasaron a la historia fueron una asamblea integrada por gente trabajadora y responsable ante el voto popular. Participó en la Comisión de Seguridad Pública y en noviembre de 1988 fueron invitados por Enrique Jackson, titular de la Secretaría de Seguridad Pública a conocer el funcionamiento de tan importante y necesaria institución.

También visitaron las oficinas de Fray Servando Teresa de Mier y junto con autoridades de la dependencia recibió a diferentes organizaciones no gubernamentales que expresaron sus demandas en materia de delitos sexuales.

Unas de las organizaciones no gubernamental fue presidida por Esperanza Brito, Bárbara Illan, Gerardo González y Ana Lourdes expresando a los asambleístas María Teresa, Esperanza Gómez

Mond, Jarmin Olmedo y a la procuraduría representada por Ramón Sosamonetes, la necesidad de un módulo de atención a víctimas de delitos sexuales. La propuesta sorprendió porque nunca imaginaron ni escucharon acerca de la importancia de atender la problemática de las víctimas. Expresó que los hombres que conformaron la comisión se retiraron al argumentar que era un tema para mujeres.

Entró al feminismo por dos factores: el primero cuando la comisión propuso la creación de los foros sobre derechos humanos de las mujeres, y el segundo cuando participó como ponente junto con un grupo de diputadas entre ellas Patricia Olamendi y algunas compañeras del trabajo vecinal. Fue durante el mes de diciembre que se llevó a cabo el foro sobre violencia.

Existió una separación entre la Comisión de Procuración de Justicia y la de Seguridad Pública pero Ramón Sosamontes expuso que debían trabajar en conjunto junto con el procurador Ignacio Morales Lechuga en la procuraduría de justicia. En la plática el procurador mandó a su asesora la doctora Lima a trabajar en la propuesta de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales.

Llevó a cabo trabajo conjunto con las feministas y las legisladoras quienes le explicaron y dieron a conocer lo que ha pasado y lo que faltó para mejorar la condición de las mujeres sobre todo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se logró concretar las demandas con la participación de las diputadas realizando reformas de ley, la acción representó un cambio de estafeta a quienes lo llevaron a cabo.

Con lo anterior concientizó los derechos de las mujeres como un tema de interés social e inició su participación junto con diputadas, servidoras públicas, asambleístas, sindicatos, comunicadoras de radio y periódicos.

También trabajó con mujeres integrantes del Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido de Acción Nacional, que participaron en la Comisión Nacional de la Mujer, la Comisión de Procuraduría de Justicia de la Cámara de Diputados, el Comité Ciudadano Plural de la Procuraduría General de la República y la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres. Todos en equipo trabajaron y redactaron los documentos del Programa Nacional contra la Violencia Familiar.

Para el año de 1990 María Teresa se involucró en la propuesta del trabajo que inició y llevó a cabo Bárbara Illan sobre la creación del Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar, con su relación fue llamada "la madrina del CAVI" y su concreción fue hasta 1991. El procurador aprovechó la experiencia de este centro y llevó la idea al resto de las Delegaciones del Distrito Federal, dio origen al área de atención a víctimas.

También en el año de 1991 se creó el Comité Plural Pro Víctima, A. C., integrado por mujeres feministas que trabajaron y lucharon desde hace muchos años el tema de derechos de las mujeres. María Teresa Glase vio con buenos ojos la creación del Comité y el apoyo que recibieron del licenciado Ignacio Morales Lechuga, consideró apropiada su participación porque tuvo una notaría, visión de abogado, de procurador y por las vivencias que lo formaron en el medio.

Su participación en la conformación del Comité Plural Pro Víctima significó el momento cuando participó por y con las feministas mediante un trabajo conjunto en los espacios abiertos y públicos, luchó por la erradicación de la violencia hacia las mujeres y tuvo como finalidad pasar la estafeta a diputadas para que continuaran concretando reformas de ley. Fue secretaria técnica del Comité, obtuvo dinero de la nada para hacer trabajo ciudadano, a veces recibió apoyo, realizó reuniones en su casa y llamadas telefónicas.

El Comité fue un intercambio de opiniones, tolerancia y posturas ideológicas que representó a la sociedad civil, los conformó abogadas, servidoras públicas, assembleístas, comunicólogas y sindicalistas, fueron las voces que demandas y denuncias de injusticias y abusos del poder, lo que la obligó a transformar su cosmovisión de los espacios públicos y privados.

Participó en el “Caso Tlalpan” cuando llegó a declarar una de las 9 mujeres violadas y agredidas por parte de policías judiciales, miembros de la escolta personal y familiar del subprocurador especial en la lucha contra el narcotráfico, Javier Coello Trejo, y señaló al violador, con mucho valor comentó, “que si la mujer que había agredido anterior a ella lo hubiera denunciado nunca la hubiera violado a ella”, fue esa experiencia que la sensibilizó sobre el tema de la violencia hacia las mujeres.

Se enfrentó a la guerra que emprendieron los medios de comunicación con las visiones reales y las oficiales de todos los acontecimientos librados por el Comité Plural Pro Víctima y sus alrededores. Refirió que cuando conoció el caso ya hubo trabajo realizado entre feministas y autoridades como fue el intercambio de información para lograr consensos.

Le preocupó que el trabajo realizado permaneciera porque las fundadoras se ausentaron del Comité por sus múltiples actividades, algunas participaron en organismos internacionales, otras se sumaron a las filas de las fundaciones internacionales y otras trabajaron en el extranjero creando sus propias organizaciones y siguieron la lucha.

Otras más capacitaron a mujeres, crearon el Instituto Nacional de las Mujeres, los Centros de Atención de Violencia Intrafamiliar, la Ley de Acoso Sexual, el aborto legal por violación; y fueron a otros Estados de la República para realizar trabajo de cabildeo para la votación de las leyes a favor de los

derechos de las mujeres. Hubo continuidad a través de la rotación cuando llegaron otras protagonistas, hubo una propuesta que no se desvaneció ni se perdió.

Compartió que muchos de los avances en materia de derechos de las mujeres fueron gracias a acciones circunstanciales, como el caso de la iniciativa de ley de acoso sexual en la Cámara de Diputados. Explicó que la Comisión Nacional de la Mujer de la Secretaría de Gobernación organizó el Día Internacional de la Mujer y convocó al evento al presidente de la República Ernesto Zedillo. En el mismo estuvo Patricia Olamendi y Dulce María, y cuando el presidente pasó cerca de ellas se le acercó Patricia Olamendi y le dijo al presidente que envió una iniciativa de ley hace un año y seguían a la espera de la respuesta; éste le preguntó ¿en dónde está? Y ella contestó en la coordinación de los asesores.

Días después Patricia Olamendi, Carolina Ofarril, Patricia Duarte y Patricia Espinoza se reunieron en el Palacio Nacional con el señor Levy encargado de presidencia y revisaron la ley que propusieron, transmitieron un video y explicaron que menciona la ley y que no, fueron escuchadas y el fruto fue el envío de la iniciativa de ley de Violencia Intrafamiliar en el año de 1989 para su votación.

Compartió otra experiencia del año 1990 cuando se votó en la Cámara de Diputados el delito de violación por parte del cónyuge, estuvo presente Luz María Sauri, Lupita Gómez, Patricia Olamendi, Lila Anderson, Cecilia Romero, la embajadora Aida, Esperanza Brito y esposas de diputados. Al inicio algunos diputados dieron si apoyo y luego no, fue un estira y afloje.

Afortunadamente ese día no fueron desalojadas del recinto porque hubo una comida de las esposas de los diputados que se unieron al grupo, y cuando intentaron entrar a la Cámara de Diputados dijeron que eran esposas de algún diputado, ingresaron y metieron mantas y volantes. Una legisladora votó en contra; y Aida chillando se acercó y le reclamó “que ella ocupaba una curul porque muchos años atrás hubo grandes luchas realizadas por muchas mujeres en México y en el mundo a las que les costó sangre para que gozará de ese lugar y fuera representante de muchas mujeres, y que no se le olvidara”, exclamó.

Compartió que esos trabajos conjuntos entre feministas y políticas germinaron gracias a las luchas gestadas en el ámbito internacional cuando crearon acuerdos y tratados internacionales a favor de los derechos de las mujeres y fueron firmados por el gobierno mexicano obligándose a acatarlos “para que el que no entienda pueda entender y el que pueda cambiar las cosas las cambie”, comentó.

La relación de María Teresa con las integrantes del Comité se caracterizó por sumar y tener más amistades, ya que su historia personal, de padre alemán no católico y madre mexicana católica, le permitió crecer en un ambiente de respeto, donde cada visión es válida y buena como las demás, fue

natural respetar al que no pensó como ella. Eso le permitió tener buena relación con casi todos, ya que el elemento común fue que son mexicanos, seres humanos y mujeres, era más lo que tuvieron en común y a favor.

Compartió que respetó a los que no pensaron como ella, hubo elementos comunes, eran mexicanos y seres humanos, eran mujeres. Existió la condición para que todas se llevaran bien, aprendió y gestó un aprecio y alta estima por sus compañeras.

La relación que tuvo con el Licenciado Morales Lechuga fue del notario de la familia, conoció a su esposa e hijos porque vivieron en la misma colonia, llevó a sus familiares a realizar sus trámites notariales. Compartió que fue un hombre inteligente con memoria excepcional, le tuvo buena estima.

Platicó que la relación que existió entre la participación de las mujeres; diputadas, asambleístas, servidoras públicas, organizaciones no gubernamentales en las reuniones en todo el mundo y la agenda internacional fue que las organizaciones feministas necesitaron dinero para el pago de teléfono, una asesoría, un espacio o local, no fue fácil el trabajo ciudadano porque tuvieron apoyo variable y muchos de estos grupos se acercaron a la Organización de las Naciones Unidas, organizaciones y fundaciones del extranjero para llevar a cabo un trabajo serio y supervisado.

De la agenda nacional muchas integrantes del Comité Plural Pro Víctima, A. C. trabajaron y capacitaron a otras mujeres que formaron el Instituto de las Mujeres, fundaron organizaciones no gubernamentales, investigaron la problemática que viven las mujeres, asambleístas, diputadas, servidoras públicas trabajando en pro de los derechos de las mujeres y contra la violencia. Llevaron las leyes logradas en el Distrito Federal a otros Estados de la República.

Fue la hija mayor de un hombre alemán antifascista socialdemócrata exiliado que llegó a España junto con un grupo de militantes que fueron obligados a viajar a Francia por el régimen fascista y posteriormente a Estados Unidos en el último barco de exiliados españoles que arribaron en México durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho. Dijo que uno de los fundamentos de su historia familiar fue haber sido educada para respetar la lucha y defensa de los Derechos Humanos y de las mujeres.

Su madre fue una mujer mexicana independiente, estudiosa y trabajadora que salió adelante cuando su padre militar abandonó a la familia, se superó para tener nuevas oportunidades porque su abuela quedó a cargo de varios hijos y al frente como jefa de familia.

Nuestra entrevistada en su infancia estuvo rodeada por dos idiosincrasias e ideologías que la formaron. Parte de su realidad fue que tanto su hermano como ella tenían los mismos derechos y oportunidades. Compartió que su madre recibió todo el respeto para trabajar y para reunirse con sus

amigas porque su padre respetó su derecho de superación. Esta mirada era normal para una hija de padre alemán simpatizante de la socialdemocracia.

Así, nuestra militante vivió en un hogar donde fue normal que todos tuvieran los mismos derechos y oportunidades, respeto de gustos, necesidades, preferencias, en una sola palabra, su vida. Situación que no fue una constante en la sociedad mexicana de los años sesenta, y cuando se relacionó con sus amigas observó que no fue igual; no le pareció lógica tal diferencia por lo que actuó en consecuencia.

La relación de María Teresa Glase como protagonista de historias con otras mujeres fue la de sumar logros, hizo más amistades y respetó las diferencias como la tradición mexicana y alemana, ambas válidas, recibieron el mismo respeto, fue parte de su historia.

Esta representante definió el trabajo entre la sociedad civil y el gobierno como reflejo de la idiosincrasia incluyente que vivió en la infancia, tradujo en acciones que se enlazaron y sintetizaron como reflejo de la frase de Paul Auster que dijo “Si la justicia existe, tiene que ser para todos; nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia”.

Después del Caso Tlalpan nuestra entrevistada trabajó con el gobierno en la Policía Federal de Caminos a lado de la doctora Lima a la fecha.

Nuestras entrevistadas no fueron las únicas sujetas políticas feministas que participaron en el Caso Tlalpan, en la creación del Comité Plural Pro Víctima, A. C., en las Agencias de Delitos Sexuales, en los Centros de Atención de Violencia Intrafamiliar, en los cambios en el Código Penal para delitos sexuales, en creación de la Ley de Acoso Sexual, entre otras.

Pero sí son un ejemplo de sujetas políticas feministas que dedicaron sus vidas a mirar a las mujeres como un sujeto de acción y análisis, dándose a la tarea de descifrar y dar a conocer las estructuras que están implícitas y mantienen en situación de opresión, discriminación y exclusión, y a partir de ahí crearon una serie de claves para que soslayan y mejoren su condición. Así como su compromiso para luchar por la erradicación de la violencia, la lucha para mejorar, preservar, defender y crear derechos de las mujeres.

También aprendieron a trabajar con los gobiernos locales, estatales, nacionales e internacionales a partir de la exigencia de demandas concretas, las propuestas en ley e instituciones que benefician, construyen y defiendan los derechos de las mexicanas.



*“El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”.*

*Simone de Beauvoir*

## **Reflexiones y Conclusiones**

La categoría de análisis de sujeta política feminista implicó una resignificación de ser mujer así como el reconocimiento de la situación de inequidad, exclusión y desigualdad que se vive día a día, para tener las claves y mirar de forma concreta los fenómenos y los procesos sociales para comprenderlos, explicarlos e interpretarlos en donde las mujeres son las protagonistas y las sujetas de análisis crítico

Los derechos de las mujeres en nuestro país se lograron a partir de hechos que cobraron significado, simbolismo e importancia para un grupo de la sociedad que hizo valer su voz en los sucesos con contextos socio políticos concretos, en espacio y tiempo bien definidos.

Las sujetas políticas feministas entrevistadas fueron ejemplo de trabajo en favor de los derechos de las mujeres. Un grupo de feministas que a partir de problemáticas específicas y necesidades concretas se integraron, vincularon y militaron en el movimiento feminista en el ámbito político y social.

Nuestras entrevistadas asumieron el feminismo por la realización de lecturas de feministas anglosajonas pioneras de los movimientos feministas en el mundo. También teorizaron sobre la condición de las mujeres y a partir de su vida vivida le dieron significado a sus experiencias de ser mujer incorporando el enfoque de género feminista a sus acciones.

Experimentaron una ruptura al hacerse feministas con lo que les enseñaron a ser o aprendieron a ser para convertirse en sujetas políticas feministas, lo que implicó que algunas permanecieran con sus parejas y otras terminaran con sus matrimonios durante la transición y en el camino encontraran compañeros solidarios que entendieron y respetaron su trabajo durante la travesía de ser feminista.

También pertenecieron al movimiento feminista, feministas que dedicaron la mayor parte de sus vidas a visibilizar a las mujeres como sujetos sociales con características específicas, y que debían tener un tratamiento desde el Estado para que gozaran de igualdad, libertad y equidad en la sociedad. Igualmente reconocieron las diferencias, la desigualdad, la inequidad, la injusticia, la falta de derechos y la violación de éstos a través de sus instituciones y sistemas políticos, económicos, sociales, culturales y jurídicos.

Igualmente vieron y estuvieron muy cerca del movimiento estudiantil de 1968 en México, un evento coyuntural en la vida política del país que les dio fuerza para subirse al carro de la lucha por los derechos de las mujeres y después formar parte de la política que llevó a cabo el Estado hacia los partidos de oposición y las organizaciones no gubernamentales a las que pertenecieron y de esta forma replantearon la relación Estado-sociedad civil, reapareciendo el feminismo mexicano con el surgimiento y la evolución de los estudios sobre la mujer.

Fue en la familia, el núcleo de la sociedad y espacio privado por excelencia que cobijó, les profesó el respeto a sus derechos e igualdad de oportunidades a cada una de ellas, incluyendo a otras mujeres fuera de éstas. Tuvieron padres y madres que las protegieron y les proporcionaron los elementos para observar, reflexionar y analizar la desigualdad y la inequidad de género que vivieron las mujeres en la esfera privada y pública, reconociendo que la familia fue la unidad primigenia donde se establecieron las relaciones de subordinación, opresión, desigualdad e inequidad de las mujeres, aceptaron que vivieron inequidad de género.

Además recibieron apoyo de mujeres sororarias, sus consanguíneas y las de su género con una visión que las reconocería y las ubicarían posteriormente como feministas. Fueron feministas que se convirtieron en líderes de los grupos en los que participaron con acciones emprendidas tanto en la denuncia como en la promoción de los derechos de las mujeres. Lo que las llevó a legitimarse como feministas y pioneras del movimiento feminista en nuestro país.

Participaron en foros, conferencias y convenciones conjuntamente hombro con hombro con las feministas latinoamericanas que vivieron procesos similares como producto del desarrollo social, político y económico que caracterizó a la región, así como por la condición histórica, por lo que fueron congruentes con la necesidad de crear y consolidar los derechos de las mujeres.

Los derechos de las mujeres fueron promovidos por estas sujetas políticas feministas, a partir de situaciones y realidades concretas y específicas, en tiempos y lugares determinados y posteriormente fueron ellas y otras más las que se beneficiaron un ejemplo fueron los hechos del Caso Tlalpan y la creación del Comité Plural Pro Víctima, A. C.

Una vez que entendieron, comprendieron y explicaron su realidad, estas feministas trabajaron desde sus espacios y organizaciones para transformar la condición de las mujeres en causas justas, elaboraron leyes, acciones de protesta pacífica y en momentos coyunturales mejoraron y crearon derechos de las mujeres.

Las entrevistadas también trabajaron en espacios públicos y privados como las organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas en las áreas de medios de comunicación como un medio que les brindó la posibilidad de externar sus visiones y comunicar los temas de interés.

Fue un área de oportunidad que sensibilizaron, dieron a conocer y comunicaron a las mujeres de todas las edades que leyeron, se informaran y conocieran la propuesta feminista sobre derechos de las mujeres y su lucha contra la violencia. Estas sujetas políticas feministas desde una mirada crítica reflexionaron y analizaron su condición de mujer para después deconstruirla y replantear mejoras en su vida diaria.

Son feministas que lucharon por transformar los espacios públicos y privados para que las mujeres pudieran desarrollarse en un ámbito de igualdad y equidad. Fueron parte de la sociedad civil que buscó justicia social, se alejaron de la influencia y subordinación del Estado lo que les dio más margen de acción política para trabajar con otras organizaciones, sectores y grupos.

Igualmente fueron conscientes de la necesidad de las organizaciones no gubernamentales feministas para que fueran reconocidas por el Estado, y trabajaran de forma conjunta además de que lo confrontaron, reclamaron y comprometieron cuando fue necesario para que realizara los cambios que favorecieron la creación y respeto de los derechos de las mujeres. Inclusive muchas veces fueron las promotoras de las demandas feministas trabajaron de forma articulada con las organizaciones obteniendo mejores resultados en la creación de instituciones y leyes.

Estas feministas fueron un ejemplo de la conciencia que tuvieron porque establecieron buenas relaciones con legisladores, funcionarios y crearon alianzas, convenios y acuerdos que mejoraron los derechos de las mujeres.

La presencia de éstas fue imprescindible en la participación de cumbres, encuentros y convenciones internacionales porque aportaron propuestas que llevaron a homologar la agenda nacional e internacional y a partir de ahí presionaron y exigieron al gobierno mexicano acatará los compromisos internacionales, regionales y subregionales para aplicarlos dentro de la nación logrando cambios estructurales en los ámbitos social y político benéfico para las mujeres en México.

También el Comité Plural Pro Víctima, A. C. fue un ejemplo del trabajo de las feministas en las organizaciones no gubernamentales que proporcionaron servicios, ayuda integral, capacitación, transformación del ordenamiento legal y vigilancia de las instituciones que fueron creadas para servir a las mujeres a través de la participación activa.

Fue importante para las organizaciones no gubernamentales feministas y sus redes el establecimiento del diálogo con el Estado, fue la expresión de los diferentes sectores sociales que trabajaron conjuntamente para mejorar el desarrollo y el alcance de los objetivos.

Estas organizaciones no gubernamentales atendieron y coordinaron mutuamente con otros grupos, agencias y organizaciones internacionales en nuevos temas y diferentes problemáticas convenciendo, presionando e influyendo a distintos sectores de población y gobierno a nivel local y nacional.

También fueron un ejemplo por generar, vigilar, imponer, reclamar y demandar los cambios necesarios de la condición de las mujeres en la sociedad y como muestra del desacuerdo que vivieron concretaron acciones que visibilizaron las injusticias contra éstas.

La tarea fue difícil porque desde su ideología, su postura, su propia experiencia y la realidad que vivieron entendieron, comprendieron y explicaron la condición de las mujeres a partir del grupo social, etnia, raza, religión, estatus social, edad.

Las sujetas políticas feministas entrevistadas actuaron para concretar leyes, normas, derechos, procedimientos, organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales y tejieron lazos que construyeron los derechos de las mujeres, mejores oportunidades de vida, cambio de estructuras políticas, sociales y económicas con una actitud y habilidad para el cabildeo y la negociación con autoridades y legisladores representantes del Estado, todas desde ámbitos académico, medios de comunicación, institucional, y la política como partidos políticos y organizaciones no gubernamentales.

En el “Caso Tlalpan” nuestras entrevistadas junto con otras feministas se convencieron de “hacer pública” la violación de los derechos de las mujeres y las irregularidades de impartición de justicia de las autoridades a las 19 jóvenes, tuvieron la convicción de la igualdad de las mujeres ante el Estado por lo que presionaron y exigieron la difusión de los hechos y los abusos de poder cometidos por parte de la escolta personal y familiar del Procurador de la República para la lucha contra del narcotráfico Javier Coello Trejo y lograr justicia para las diecinueve jóvenes ultrajadas y violadas.

Estas feministas fueron un ejemplo del movimiento feminista que caminó a la oenegización al convertirse en portavoz de la sociedad y fueron reconocidas como representantes de la sociedad ante el gobierno mexicano por las organizaciones no gubernamentales como fue el caso del Comité Plural Pro Víctima, A. C. y fue mediante éste que se ajustó y redefinió la relación con el gobierno.

La creación de la organización fue un ejemplo y una muestra del trabajo multidisciplinario, de ideologías que convergieron para crear nuevas leyes, instituciones y derechos que beneficiaron a las

mujeres. La lucha fue incansable, siempre comprometidas, invirtiendo tiempo, dinero y esfuerzo, con el único objetivo al hacer justicia a las mujeres que les fue arrebatado, pisoteado y negado este derecho.

Vivieron experiencias desagradables y negativas cuando el gobierno capitalizó el movimiento de la sociedad civil, a través de sus representantes. El Comité Plural Pro Víctima quedó a finales de la década de los noventa al servicio de mujeres que pertenecieron a la política. Lo que hizo un llamado de atención de suma importancia para que las mujeres estuvieran al pendiente y alerta con sensibilidad e inteligencia siempre sagaces y precavidas para que los frutos permanecieran y fueran en beneficio de la ciudadanía.

Las sujetas políticas feministas durante las décadas de los 70 a los 90 establecieron demandas de acuerdo a las necesidades y el desarrollo social que vivieron las mujeres, en donde la lucha contra la violencia hacia las mujeres siempre fue una constante.

A partir de la propuesta teórica, metodológica y epistemológica feminista revisada se explicaron los planteamientos, las ideas y las acciones de las sujetas políticas feministas entrevistadas que coincidieron en el Caso Tlalpan y en el Comité Plural Pro Víctima, A. C., mostrando correlación y congruencia con dichos sucesos.

La incorporación de la Teoría de Género Feminista en la vida de estas feministas pasó por la mente luego por el cuerpo y finalmente regresó a la mente porque tuvieron idea de lo que observaron como mujeres y la primera diferencia entre los géneros fue el cuerpo. Son críticas de su entorno, realizaron una construcción de vida, mujeres perceptibles que conocieron la desigualdad y la inequidad de género.

Las experiencias de las entrevistadas dieron cuenta de la teoría de género feminista y del movimiento feminista el primero como las ideas para realizar las acciones y el segundo como las acciones para realizar los cambios, llevaron a la práctica esas ideas porque se trató de cambiar la realidad.

Después del año de 1991 en el contexto internacional se realizaron grandes avances en materia de derechos humanos sobre todo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en diferentes eventos internacionales, mismos que no coincidieron con la temporalidad de la realización de la investigación, pero son de suma importancia a saber y son:

La II Conferencia internacional Sobre Derechos Humano en Viena en el año de 1993 estableció la problemática de las mujeres y se centró en el problema de invisibilidad de la violencia contra éstas.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el año de 1993

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará en 1994 para los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, definió la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento, sexual o psicológico, a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado”<sup>96</sup>, incluyó la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia, que tenga lugar en la comunidad y que sea tolerada o perpetrada por el Estado o sus agentes.

Las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado, derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades por los instrumentos regionales e internacionales en materia de derechos humanos así como el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Los Estados conviene adoptar las políticas orientadas a prevenir, sanciones y erradicar dicha violencia y las medidas específicas con programas en forma progresiva e incluirlos en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres. El contenido de la convención no es restrictivo ni limitativo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otras convenciones internacionales en la misma materia.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo en el año de 1994 destacó la importancia de satisfacer las necesidades de hombres y mujeres individualmente, y abogó por el empoderamiento de la mujer como la clave para mejorar la calidad de vida de cada una.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en el año de 1995 destacó la lucha por la igualdad entre los géneros.

La Conferencia Mundial sobre la mujer en El Cairo 5 en el año de 1999 planteó medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

La Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 5 en el año 2000 consideró nuevas acciones e iniciativas para identificar los obstáculos encontrados en la implementación de la plataforma y las estrategias para superarlos.

La Conferencia Mundial sobre la Mujer en El Cairo 10 en el año de 2004 reconoció que queda mucho por hacer para alcanzar los objetivos de El Cairo 5 y la disponibilidad de recursos humanos y financieros siguen siendo los principales obstáculos.

---

<sup>96</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>; 12 de diciembre del 2013.

La Comisión de la Condición Jurídica y social de la Mujer en Beijing 10 en el año de 2005 realizó una revisión y evaluación de las acciones emprendidas por los gobiernos y diferentes organizaciones en torno a la declaración y plataforma de acción de Beijing y de los resultados de Beijing 5.

La Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe en Quito en el año de 2007 organizada por la Comisión Económica para América Latina abordó temas para igualdad de género destacando la contribución de las mujeres en la economía, la protección social, el trabajo no remunerado, la participación política y la paridad de género en los proceso de adopción de decisiones a todos los niveles.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Beijing 15 en el año de 2010 realizó una revisión y evaluación para superar los obstáculos y los nuevos retos de las organizaciones no gubernamentales y de la entidades de la Organización de las Naciones Unidas en el que se llevó a cabo el intercambio de información y creación de redes.

Otro avance importante en México en el año de 2007 fue la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia que estableció los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orientaron las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La propuesta Feminista como una alternativa de análisis crítico sobre la problemática de la violencia contra las mujeres llevó a las sujetas políticas feministas a cuestionar la competencia del Estado para prevenirla, sancionarla y erradicarla, y para ello ha sido necesaria la creación de derechos, leyes e instituciones. Un ejemplo de estas feministas fueron Esperanza Brito de Martí, Sara Lovera López, Consuelo Yoloxochitl Casas Chousal y María Teresa Glase Ortíz que gracias a sus acciones fue posible. Aún falta mucho para erradicar la violencia contra las mujeres en las familias, en la sociedad y en el Estado.

Al igual que las sujetas políticas feministas entrevistadas, como investigadora tuve que leer diferentes textos y escritos elaborados por feministas por lo que reconocí que he vivido violencia en los espacios privado y público, y ahora me asumo feminista para defender y preservar los Derechos de las Mujeres.

## **Bibliografía Básica**

- Agenda 21, Sección III: Fortalecimiento del papel de los grupos sociales; <http://www.rolac.unep.mx/agenda21/lesp/ag21es27.htm>, Capítulo 27. Organizaciones no gubernamentales, 18 abril 2001.
- Agra, Ma. Xosé, (1992); Feminismo y política; en Teoría feminista, identidad, género y política, compiladora Campos, Arantza; Universidad del país Vasco, España, 246 p.
- Arent, Hannah, (1993); La condición humana; Paídos; México, D. F.; 360 p.
- Arizpe Lourdes, (2002); El feminismo: el grito de los setenta a las estrategias del siglo XXI; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina; UNAM-PUEG; México; 98 p.
- Bartra, Eli, Fernández, Ana, Lay, Ana, (2000); Feminismo en México, ayer y hoy; Colección Molinos de Viento No. 130; Editorial Molinos de Viento; México, D. F.; 95 p.
- Beauvoir, Simone de, (1999); El segundo Sexo, Editorial Sudamericana, Argentina, 567 p.
- Bustos Romero, Olga, (1997); Genero, socialización y familia; Congreso de psicología y desarrollo humano: Genero y Pareja; Facultad de Psicología; UNAM; Congreso México, D. F.; Septiembre; 17 p.
- Camacho Patricia, Tapia Elena (1989); Foro sobre la mujer y las políticas públicas; La mujer, solidaria a fuerza; Suplemento la Doble Jornada; México, D. F.; 5 de junio; 79 p.
- Camps, Victoria, (1995); El siglo de las mujeres; Editorial Cátedra; Universidad de Valencia; Instituto de la mujer; España; 143 p.
- Castañeda Salgado, Martha Patricia, (2012); Epistemología Feminista y estudio sobre violencia de género: apuntes para la reflexión; en Antología Diálogos Interdisciplinarios sobre Violencia Sexual; México, D. F.; Fondo Nacional para la cultura y las artes; 295 p.
- De Pina Vara, Rafael, (1998); Diccionario de Derecho; Editorial Porrúa, México, D. F., 685 p.
- Dora Cardaci, (2002); Visibilidad y protagonismo de las redes y ong en el campo de la salud; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina, UNAM-PUEG, México, 169 p.
- Duarte Sánchez, Patricia, (1993); El maltrato doméstico y la ciudadanía; Travesías 1; Año 1 No. 1; Temas del debate feminista contemporáneo: enfoques feministas de las políticas antiviolencia; documento del CECYM octubre; Buenos Aires Argentina; 145 p.
- Eisenstein, Zillah, (1980); Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista; Siglo XXI Editores; México, D. F.; 313 p.
- Espinosa Damián, Gisela, (1990); Hacia una nueva dimensión del feminismo; Cuadernos de investigación; Programa de Investigación; UNAM; México, D. F.; 167 p.
- Fleury, Sonia; Reforma del Estado en América Latina; Revista Nueva Sociedad No. 160, Marzo-Abril 1999, 134 p.
- Gallego Méndez, Ma. Teresa, (1990); Violencia, política y feminismo. Una aproximación conceptual; en Violencia y Sociedad patriarcal, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 275 p.
- García Amalia; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora, (2002); La causa de las mujeres de izquierda; en Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina; UNAM-PUEG; México; 345 p.



- González Ascencio, Gerardo, (1996); Las organizaciones no gubernamentales de alta rentabilidad social; Serie Derecho; Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades; UAM-Azcapotzalco; 260 p.
- González Gicolini, Ma. Cristina, (1987); El movimiento feminista en México: aportes para su análisis; Tesis para Maestría en Ciencia Política; FCPyS; UNAM; 230 p.
- Hartsock, Nancy, (1980); La teoría feminista y el desarrollo de la estrategia revolucionaria, en Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista, Editorial Siglo XXI, 245 p.
- Hernández Loaeza, Hilda, Silva Velasco, Ma. Del Carmen, (1998); La participación de las mujeres en el proceso de legislación sobre Violencia Intrafamiliar; Tesina para Licenciadas en Sociología; Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco; Julio; 80 p.
- Heyzer, Noeleen, (1998); Una vida sin violencia es un derecho nuestro, UNIFEM, 41ava. Sesión de la Comisión sobre la situación de la Mujer, Marzo.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Legislación Federal; <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/134.htm>, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de diciembre del 2013.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Confianza en las mujeres, (2000); Mujeres y Hombres en México, México, D. F., 365 p.
- Kanoussi, Dora, Los temas teóricos del feminismo en la relación a la política, p. 4
- Lagarde y de los Ríos, Marcela, (1996); Género y feminismo, desarrollo humano y democracia; Horas y Horas; Segunda Edición; México, D. F.; 244 p.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela, (1997); Identidad de Género y Feminismo; Instituto de Estudios de la mujer, UNAM; 59 p.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela, (2009); Derechos sexuales y reproductivos en México, Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres; UNAM; 158 p.
- Lamas Marta, (1992); El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto; Revista Política y cultura No. 1, otoño, 245 p.
- Lamas Marta, Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora, (2002); “Fragmentos de una autocrítica” en Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina; UNAM-PUEG; México; 372 p.
- Lamas Marta; Igualdad y diferencia; México, D. F., Biblioteca GIRE, p. 5
- Lau Jaiven, Ana, (1987); La nueva ola del feminismo en México; Editorial Planeta; México, D. F.; 237 p.
- Leñero Otero, Luis, (1996); La familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis en; La familia: Investigación y políticas públicas; Registro de un debate, Día Internacional de la familia; DIF, UNICEF, COLMEX, Centro de Estudios Sociológicos; México, D. F., 249 p.
- Lovera Sara, Casas, Yoloxóchitl, (1990); Policías violadores violadores policías; Editorial Majo; México, D. F.; 79 p.
- Lozano, Itzar, Coordinadora, (1992); Sobre el cuerpo y nuestra identidad, sexualidad, maternidad voluntaria y violencia. Propuesta metodológica para grupos y promotoras; Editorial Cidhal; México, 384 p.
- Lugo, Carmen, El impacto del movimiento feminista en el cambio jurídico social, p. 3, sin referencia.

- Mackinnon, Catharine., (1995); *Hacia una Teoría Feminista del Estado*; Editorial Cátedra; Universidad de Valencia; Instituto de la mujer; España; 449 p.
- Madoo Lengermann, Patricia y Niebrugge-Brantley, J., (1994); *Teoría Feminista Contemporánea*, Editorial Mc Graw Hill; México; 416 p
- Mato, Daniel, (1999); *Globalización, representaciones sociales y transformaciones sociopolíticas*; Revista Nueva Sociedad No. 163, Septiembre-Octubre, 195 p.
- Memoria del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Buenos Aires, Argentina, Diciembre 1991, p. 19.
- Olamendi Torres, Patricia, (1999); *Manual: el cuerpo del delito: Los Derechos Humanos de las mujeres en la justicia penal*; Comisión Nacional de la Mujer-UNIFEM; Programa de Capacitación sobre los Derechos Humanos de las mujeres y la violencia de género; México, D. F., 62 p.
- Olvera Alberto; ¿Qué es una organización civil?; [http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo\\_Politico/Resource/34/1/images/respuestas\\_1.pdf](http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/models/Desarrollo_Politico/Resource/34/1/images/respuestas_1.pdf); Unidad para el desarrollo político; 26 de mayo del 2013.
- Organización de Naciones Unidas, (1963); <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; 26 de mayo del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; [http://www.cinu.org.mx/bibliotrvs/documentos/dh/c\\_elim\\_disc\\_mutxt.htm](http://www.cinu.org.mx/bibliotrvs/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 16 de julio de 2013
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/beijing+5.htm>; periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”; División para el adelanto de la mujer; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; [http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_violencia.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm); Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; 11 de junio del 2013.
- Osmańczyk, E.J., (1976); *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*; Editorial FCE; México, D. F., 571 p.
- Ramírez, Gloria, (2009); *Informa del seguimiento de la CEDAW*; Universidad Nacional Autónoma de México; Cátedra UNESCO de Derechos Humano; p. 151.
- Ruíz Olabuenaga, Ispizua María Antonieta, (2001); “Las entrevistas” en la descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa; Universidad de Deusto, Bilbao; p. 125.
- Sáez Buenaventura, Carmen, (1990); *Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres*; en *Violencia y Sociedad patriarcal*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 205.
- Sánchez Olvera, Alma Rosa, (1990); *Historia, ideología y praxis del feminismo en México*; Cuadernos de investigación; Programa de Investigación; UNAM; México, D. F.; 167 p.
- Sánchez Olvera, Juana Alma R., (2009); *Derechos sexuales y reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres*; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; UNAM; México, D. F.; 345p.
- Torres Martínez, Lizandra, (1991); *El feminismo popular en el México Contemporáneo*; Tesis para Maestría en Estudios Latinoamericanos; FCPyS; UNAM; 141 p.

### *Bibliografía Básica*

---

- Tuñón Pablos, Esperanza, (1997); *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*; PUEG-UNAM; México, D. F.; 140 p.
- Velázquez Gutiérrez, Margarita: *Ambiente, (2002); Sustentabilidad y equidad: Nuevas preguntas en la agenda de las mujeres. La experiencia de la Red de Género y Medio Ambiente en México*; Gutiérrez Castañeda Griselda, coordinadora; *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*; UNAM-PUEG; México; 265 p.
- Villoro, Luis, (1999); *Crear, saber, conocer*; Siglo XXI Editores; México, D. F.; 310 p.
- West, Candace, Zimmerman, Don H, (1999); *Haciendo género en Sexualidad, género y roles sexuales*, Editorial FCE, México, 242 p.

## **Bibliografía Complementaria**

- (1997); Historia de la lucha de las mujeres por el empoderamiento en México; Revista Mujeres en Política; Año 4 No. 11; primavera, 4 p.
- Aceves Lozano, Jorge, (2000); La historia oral y de vida: del recurso técnico la experiencia de investigación; Seminario de Técnicas Cuantitativas; Universidad Nacional Autónoma de México; FCPyS; México, D. F.; pp. 207-263.
- Alcoff Linda; Revista Feminaria No. 4, (?); Feminismo cultural versus pos-estructuralismo: la crisis de la identidad en la teoría feminista; 17 p.
- AMNLAE, (1986); El maltrato: una manifestación de poder; Aportes para el análisis del maltrato en la mujer; Managua; 91 p.
- Amorós Puente, Celia, (1990); Mujer participación, cultura política y estado; Ediciones La Flor; Estudios e Investigaciones Latinoamericanas; Buenos Aires; 101 p.
- Arizpe, Lourdes, (1976); Revista: Publicación Feminista; Familia, desarrollo y autoritarismo; México, D. F.; 107 p.
- Astelarra, Judith, (1976); Revista: FEM; Mujer y Violencia; La violencia Doméstica; México, D. F.; 64 p.
- Balán Jorge, Browning H., Jelin E., Litzer, L., (2000); El uso de historia vitales en encuestas y sus análisis mediante computadoras; Seminario de Técnicas Cuantitativas; Universidad Nacional Autónoma de México; FCPyS; México, D. F.; pp. 67-83.
- Banda Bustamante, Norma B. y Flores Palacios, Ma. de Fátima, (1986); La representación social del movimiento feminista en mujeres trabajadoras administrativas y amas de casa; Tesis de Licenciatura en la Facultad de Psicología; Universidad Nacional Autónoma de México; México, D. F.; 129 p.
- Barsotti, Carlos; La organización social de la reproducción de los agentes sociales, las unidades familiares y sus estrategias; Volumen XV; Número 2; México, D. F.; 164-189 p.
- Bartra, Eli, (1985); El feminismo en la universidad; II Foro Universitario sobre la mujer en México; Centro de Investigaciones y Estudios de la mujer; Facultad de Psicología; Universidad Nacional Autónoma de México; Febrero; 8 p.
- Bedreal, Ximena, Coordinadora, (1993); Mujer, violencia y derechos humanos (reflexiones, desafíos y utopías); Pre-libro La correa Feminista; Centro de Información y Capacitación de la Mujer; México, D. F.; 63 p.
- Blanco, Carmen, (?); El contradiscurso de las mujeres, historia del feminismo; Traducción Olga Novo; Editorial Nigra Ensaio; México, D. F.; 283 p.
- Bott, Elizabeth; Roles normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes; Taurus Humanidades; Madrid; 1990.
- Bruce, Judith, Lloyd, C. y Leonard, A., (1988); La familia en la mira: nuevas perspectivas sobre madres, padres e hijos; The population Concil; Nueva York; 116 p.
- Bunch, Charlotte, Hinojosa Claudia, Reilly Niamh, (2000); Los derechos de las mujeres son derechos humanos; EDAMEX; México, D. F.; 304 p.
- Camacho, Patricia, Lagunes, Lucía, (1997); Alto a la violencia en la familia; Historias, comentarios y datos sobre la nueva ley en la materia; DIF; México, D. F.; 35 p.

- Cámara de Diputados LXII legislatura, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, 17 de julio de 2013.
- Campos Arantza, Méndez Lourdes, (1992); Teoría feminista: identidad, género y política; Universidad de Santiago de Compostela; España; 77 p.
- Caparros, Nicolás, (1981); Crisis de la familia: Revolución de vivir; Editorial Fundamentos España; 169 p.
- Carrillo, Ana María; Revista: FEM; La paga igualitaria... y todo lo contrario; La pareja igualitaria; México, D. F.; Octubre 1989; 48 p.
- Castellan, Ivonne; (1985), La familia; Editorial Fondo de Cultura Económica; México, D. F.; 394 pp.
- Castells, Carme Compiladora, (1996); Quítate Perspectivas feministas en teoría política; Editorial Paidós; México, D. F.; 206 p.
- Centro de Estudios de la Mujer, (1982); Seminario Feminismo, política y movimiento feminista; CEESTEM; Facultad de Psicología; Universidad Nacional Autónoma de México; 1-3 Marzo; 218 p.
- Chapman, Jenny; (1995); Perspectiva Feminista; en Teoría y métodos de ciencia política, Marxh y Stoker; Editorial Alianza; España; 240 p.
- Cidhal Centro para Mujeres, (1998); Ensayo Violencia Doméstica, Programa Documental, Educación y Cultura PRODEL; México, D.F. Cuernavaca, Morelos; 102 p.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, (1996); Proyecto (le creación del albergue temporal Para las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar en el Distrito Federal; México, D- F.; 12 p.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, (1998); Que es la violencia intrafamiliar y cómo contrarrestarla; Unidad Nacional contra la Violencia; México, D.F.
- Comisión Nacional de la mujer, (2000); Programa Nacional de la mujer alianza para la igualdad; Informe de avances y ejecución; México, D. F.; 362 p.
- Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la mujer para la igualdad, desarrollo y paz, (1995); Situación de la mujer en México; Revista: Aspectos Jurídicos No. 9; México, D. F.; 88 p.
- Comunidad de Madrid Ángeles Álvarez, (1998); Guía para mujeres maltratadas; Edición Consejos de la Mujer de la Comunidad de Madrid; España; 129 p.
- Conferencia de Guatemala; Familia, infancia y juventud; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Genove; 19737; 120 p.
- Consejo Nacional de la mujer-UNIFEM, (1999); Mujeres mexicanas avances y perspectivas; México, D. F.; 77 p.
- Consejo Nacional de Población, (1988); La perspectiva de género: Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles; CONAPO; México, D. F.; 205 p.
- Consejo Nacional de Población, (1999); Familia; Cuadernos de Población; México, D. F.; 64 p.
- Coriac, (1998); Esta tu relación basada en la igualdad;; México, D. F.; 2 p.
- Cornell, O' P', (1996); "Hombres y Familias"; The population Council #3; Septiembre; The populatio Council Oficina regional para América Latina y Caribe; México. D. F.; Carta Informativa; 2 p.

- Corsi, Jorge, (1998); Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal; En Ensayo de violencia Doméstica; Prodec-Cidhal; Centro para mujeres; Cuernavaca, Morelos; 102 p.
- Crovets, Ernest; The family and its social funtions; Chicago, Filadelfia; 1944; 631 p.
- Del Campo Noriega, Ana María, (1995); Una cuestión incomprendida: El maltrato a la mujer; Cuadernos inacabados; Número 21; Editorial, Horas y Horas; México, D. F.; 247 p.
- Diario Oficial; 9 julio 1996; Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar; Asamblea de Representantes del Distrito Federal; México, D. F.; 120 p.
- Diccionario Enciclopédico Universal, (1971); Editorial CREDSA; España; 10 tomos.
- Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, (1988); Editorial Planeta-Agostini; España; 4 tomos.
- Encuesta, (1994); Revista: Este país; Violencia en la familia; Asociación Mexicana Contra la violencia hacia las mujeres, A. C.; México, D.F.; 36 p.
- Fische, Amalia, (1995); Feministas Latinoamericanas: La nuevas brujas y sus aquelarres; Tesis para Maestría en Ciencias de la Comunicación; FCPyS; UNAM; 148 p.
- Fondo de Desarrollo del as Naciones Unidas para la mujer, (1997); La lucha contra la violencia hacia la mujer; Legislación, políticas públicas y compromisos de México, Compilación; México, D. F.; 153 p.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal; 2 julio 1998; Decreto de Reformas y adiciones a diversos artículos de la ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal; Asamblea de Representantes del Distrito Federal; México, D. F.; pp. 3-6.
- GAMU, (1980); ¿Que es el grupo autónomo de mujeres universitarias?; Universidad Nacional Autónoma de México; 33 p.
- García Rangel, José Antonio, (1999); Periódico- Semanario; ¿Cuál es el verdadero concepto de familia; México, D. F.; Julio 25, 35 p.
- González Ascencio, Gerardo, (2000); El escenario: La denuncia; Revista Vínculo Jurídico; México, D. F.; pp. 34-41.
- Grupo Mujer y Sociedad, (1988); Mujer amor y violencia: Nuevas interpretaciones de antiguas realidades; Tercer mundo editores; Universidad Nacional de Colombia; 207 p.
- Gutiérrez López, Purificación, (1990); Violencia Doméstica: respuesta legal e institucional; Carpeta de Información Básica No. 1, Cidhal; Cuernavaca, Morelos; Noviembre e Información de la Mujer; México, D. F.; pp. 123-146.
- Harris, Cristhopher; La familia; G. del Toro; Madrid, D. F.; 1971; 287 p.
- INEGI-Programa Nacional de la mujer, (1995); Mujeres y Hombres en México; México, D. F.; 167 p.
- INEGI-Programa Nacional de la mujer, (2000); Mujeres y Hombres en México; México, D. F.; 393 p.
- Jiménez Álvarez, Ana Victoria, Reyes Castellanos, Francisca, (2000); Sembradoras de futuros, memoria de la unión nacional de mujeres mexicanas; Editorial Unión Nacional de Mujeres Mexicanas; México, D. F.; 367 p.
- Kollontain, Alekxandra; Autobiografía de una mujer emancipada y otros escritos sobre familia y sexualidad; Fontamara; Barcelona, España; 1988.

- La casa de la Mujer, (1984-85); Chibote: La violencia contra la mujer, cifras y realidades, México, D.F.; Diciembre-Enero; 66 p.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela, (1990); Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas; UNAM, Colección postrado; Tercera Edición; México, D. F.; 878 p.
- Lamas, Marta, (? ); El movimiento feminista mexicano y su papel en la formulación de políticas públicas; 15 p.
- Langer, Ana Tulbert, Kathryn, (1996); Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México; The population Concl, Editorial EDAMEX, México, D. F.; 416 p.
- Lestapis, Stanis, (1962); Evolución de la familia y su evolución en el mundo moderno; Centro Latinoamericano de Demografía; Santiago de Chile; 72 p.
- Lovera, Sara Coordinadora, (2000); Tejedoras de la palabra; Comunicación e Información de la Mujer; México, D. F.; 233 p.
- Lovera, Sara, (?); Entrevista sobre momentos importantes en la lucha contra la violencia hacia las mujeres; 30 p.
- Maquieira, Virginia, Sánchez Cristina, (1990); Violencia y sociedad patriarcal; Editorial Pablo Iglesias; España; 150 p.
- Massolo, Alejandra, (1994); Los medios y los modos, participación política y acción colectiva de las mujeres; México, D. F.; El Colegio de México; 213 p.
- Massolo, Alejandra, Compiladora, (1991); Mujeres y ciudades, participación social, vivienda y vida cotidiana; México, D. F.; El Colegio de México; 296 p.
- Memoria, (1989); Comisión de Justicia: Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales; Cámara de Diputados LIV Legislatura; México, D. F.; 370 p.
- Memorias, (1991); La condición de la mujer colimense; Universidad de Colima; 1-2 Abril; 87 p.
- Moore, Henrietta., (1996); Antropología y Feminismo; Editorial Cátedra, Universidad de Valencia; Instituto de la mujer; España; 259 p.
- Mujeres por la dignidad, (1997); ¿Quién es mi papi?; Un Estudio Preliminar sobre la identidad masculina y el problema del reconocimiento paterno de los hijos e hijas; El Salvado, San Salvador, Las Dignas; 109 p.
- Navarro Marysa; Stimpson C., (1999); Sexualidad, género y roles sexuales; FCE;; México, D. F.; 262 p.
- Olsson, Hanna, (1996); Revista: FEM; Los pequeños poderes, La mujer el amor y el poder; México, D. F.; julio; 64 p.
- Organización de las Naciones Unidas; <http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml>; Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 1993, 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas, (1975); <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TraInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>; Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas, (1996); Comisión Económica para América Latina 40 período de sesiones; Memorias: Encuentro Continental sobre violencia intrafamiliar; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM; México, D. F.; 151 p.

- Organización de Naciones Unidas, (1997); Estrategias para luchar contra la violencia doméstica: un manual de recursos; Oficina de Naciones Unidas en Viena; Centro de Desarrollo social y asuntos Humanitarios; ONU; Nueva York.; 113 p.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; 26 de mayo de 2013.
- Organización de Naciones Unidas; Estrategias para luchar contra la violencia doméstica: un manual de recursos; Oficina de Naciones Unidas en Viena; Centro de Desarrollo social y asuntos Humanitarios; ONU; Nueva York.; 1997; 113 p.
- Organización de Naciones Unidas; [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/derechos-de-la-mujer/documentos-conferencias-mundiales-sobre-la-mujer/nairobi-1985-informe-de-la-tercera-conferencia-mundial-sobre-la-mujer>; Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer adoptadas por la Conferencia Mundial para el Examen y Evolución de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; Nairobi; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 12 de diciembre del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>; Declaración sobre la eliminación de violencia contra la mujer; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.uji.es/bin/organs/ui/legisla/int/5-copen80.pdf>; Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; Igualdad, Desarrollo y Paz; Copenhague; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>; Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, Distrito Federal; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.un.org/es/documents/udhr/>; Declaración Universal de Derechos Humanos; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>; Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; Beijing; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>; Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; [http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_violencia.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm); Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>; Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; 11 de junio del 2013.



- Organización de Naciones Unidas; <http://www2.ohchr.org/spanish/law/tortura.htm>; Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; 11 de junio del 2013.
- Organización de Naciones Unidas; Las políticas nacionales relativas a la familia; su relación con el papel de la familia en el proceso de desarrollo; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales; Nueva York; 1987; 65 pp.
- Organización Ramsar; [http://www.ramsar.org/key\\_rec\\_5.6\\_s.htm](http://www.ramsar.org/key_rec_5.6_s.htm), La convención sobre los humedales; Recomendación 5.6: El papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la Convención de Ramsar; 5ta. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, Kushiro, Japón, 9-16 de junio de 1993, 18 abril 2001.
- Pérez del Campo Noriega, Ana María, (1995); Una cuestión incomprendida, El maltrato de la mujer; Editorial Horas y Horas; España; 247 p.
- Procuraduría General Judicial del Distrito Federal, Manual de Atención a víctimas de delito; Subprocuraduría de atención a víctimas y servicios a la comunidad; Cd. De México, 130 p.
- Programa de Documentación, educación y cultura, (1998); Violencia Doméstica; Cidhal Centro para mujeres; Cuernavaca, Morelos; 102p.
- Pujada Muñoz, Juan José, (1990); El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales; Centro de Investigaciones Sociológicas; España; 115 p.
- Ramírez Hernández, Felipe, (2000); Violencia Masculina en el hogar; Editorial Pax México; México, D. F.; 192 p.
- Red de Referencia Distrito Federal, (1998); Violencia Doméstica; DIF, CORIAC, Colmex, CIAM, CAM, ADIVAC, PGR, mutuac-mas, INMUJER, Cd. De México; México, D. F.; 95 p.
- Registro de un debate, (1996); Día Internacional de la familia; La familia: Investigación v políticas públicas; Centro de Estudios Sociológicos; DIF, UNICEF, COLMEX; México, D. F.; 101 p.
- Rico, Nieves, (Julio 1996); Violencia de género; un problema de Derechos Humanos; Serie mujer y desarrollo; CEPAL-ONU; Santiago de Chile; 46 p.
- Ritzer, George, (1994); Teoría Sociológica Contemporánea; Traducción Ma. Teresa Casado Rodríguez; Editorial McGraw-Hill; México, D. F.; pp. 353-409.
- Rivera, Ma. Milagros, (1997); El fraude de la igualdad; Editorial Planeta; España; 141 p.
- Rivero, Martha, (1990); Pensar la Política; Instituto de Investigaciones Sociales; UNAM; México, D. F.; 173 p.
- Rodríguez, Rosa Ma.,(1987); La seducción de la diferencia; Editorial Víctor Orenge; Valencia; 215 p.
- Ruíz Pavón, Ma. De Lourdes, (1996); CIMAC, Red Informativa para mujeres periodistas (1991-1995); Tesina para Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; FCPyS; UNAM; 133 p.
- Sánchez Olvera, Juana Alma R., (1991); El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular: dos expresiones de lucha de género 1970-1985; Tesis para Maestría en Estudios Latinoamericanos; FCPyS; UNAM; 217 p.
- Schmukler, Beatriz, (1998); Familias y relaciones de género en transformación; Population Council; EDAMEX; México, D. F.; 562 p.
- Serrano, Claudia, Coordinadora, (1993); La investigación sobre la mujer en América Latina, Estudios de Género y desafíos de la sociedad; CLACSO; México, D. F.; 193 p.

- Sole Romero, Gloria, (1995); Historia del feminismo (siglos XIX y XX); Editorial EUNSA; Universidad de Navarra; España; 123 p.
- Taller Nacional sobre violencia intrafamiliar, legislación y su aplicación, (2000); Quítate la venda, la violencia intrafamiliar existe; 72 p.
- Teitel, Simon; “¿Qué estrategia de desarrollo debe adoptar América Latina?”; Revista de Comercio Exterior, Volumen 45 No. 9; México, D. F. Sep. 1995; 694 pág.
- Thorne, Barril; La familia ¿quién manda él o ella?; Printed by Mayo; México, D. F.; 1984; 306 p.
- Todd, Emmanuel; The explanation of ideology; family structures and social sistem; New York; 1985; 230 p.
- Torres, Ma. Luisa, Compiladora, (1992); La voluntad de ser; mujeres de los noventas; Colegio de México; México, D. F.; 312 p.
- Tuñón Pablos, Esperanza, (?); El feminismo en México en la década 1930-1940; 3 p.
- Unidad de Atención a la violencia familiar (CAVIF); Ley de Asistencia y prevención de la Violencia familiar y reglamento; Secretaría de Desarrollo Social; Dirección General de Equidad y Desarrollo Social; Cd. De México; 31 p.
- UNIFEM, (1999); Las mujeres contra la violencia: rompiendo el silencio; Editorial Ana Brassilea; 215 p.
- Van del Prado, Pierre; Sistemas de la familia humana; una visión evolucionista; Editorial Fondo de Cultura; México, D. F.; 1983; 12 p.
- Varcárcel, Amelia., (1995); La política de las mujeres; Editorial Cátedra; Universidad de Valencia; Instituto de la mujer; España; 233 p.
- Villarreal Nelson, Santandreu Alain; Vertiente Artiguista <http://www.vertiente.org.uy/rinconprograma/laboratorio/grinvillasanta.htm>, Las organizaciones no gubernamentales y las políticas públicas, 18 abril 2001.